

CONSEJERÍA DE
SANIDAD

ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

2006

JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA

ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

2006

CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN

SERVICIO DE INFORMACIÓN SANITARIA



Castilla-La Mancha

Edita: CONSEJERÍA DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Servicio de Información Sanitaria
Avda. de Francia, 4
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:
<http://www.jccm.es/sanidad>

AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

ALBACETE

Lucas González, Antonia
Gómez Iniesta, Manuela
Cerrillo Martín, Jesús M.
Carbayo Herencia, Luis E.
Vecina Vecina, Francisco

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
Sanatorio Santa Cristina
Clínica Ntra. Sra. del Rosario
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.L.
Hospital de Hellín

CIUDAD REAL

Ballester Fernández-Bravo, Nieves
Soárez Contreras, Carmen
Fernández Menor, Javier
Cejudo Lozano, M^a Dolores
Muñoz Torres, José
Sánchez Díaz, Cristina
Rodríguez Villa, Fernando

Complejo Hospitalario de Ciudad Real
Servicios Sanitarios y Asistenciales
Clínica Coreysa
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía
Complejo Hospitalario La Mancha-Centro
Hospital Santa Bárbara
Hospital Gutiérrez Ortega

CUENCA

Guardia Lledó, Paula
Arauz Pérez, M^a José

Hospital General Virgen de la Luz
Clínica Alameda

GUADALAJARA

Vílchez Perdigón, Carmen
Gómez Serrano, José Antonio
Revilla Amores, Manuel
Mena Sánchez, Juan A.
Javier Sanz Sanz

Hospital General y Universitario de Guadalajara
Centro Sociosanitario La Merced
Sanatorio Ntra. Sra. de la Antigua
Clínica Doctor Sanz Vázquez
U.R.R. de Enfermos Psíquicos

TOLEDO

Ortega Sánchez, M^a Elena
Ruiz- Ayúcar Alonso, Miguel Ángel
Fernández de la Puebla, Laura
Salcedo Camacho, M^a José
García Sánchez, Eva M^a
Flores Mateo, M^a Jesús
Ramos Álvarez, Isabel
García Lor, Manuel

Complejo Hospitalario de Toledo
Hospital Nacional de Parapléjicos
Hospital Provincial de la Misericordia
Hospital Tres Culturas
Centro Asistencial de Solimat
Hospital Ntra. Sra. del Prado
Instituto de Ciencias de la Salud
Clínica Marazuela, S.A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MATERIAL Y MÉTODO	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9
COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2006	17
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	18
1.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	19
1.2. INCUBADORAS	22
1.3. QUIRÓFANOS	22
1.4. PARITORIOS	22
1.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	22
2. DOTACIÓN DE PERSONAL	23
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	25
3.1. ALTAS HOSPITALARIAS	25
3.2. ESTANCIAS CAUSADAS	28
3.3. CONSULTAS EXTERNAS	31
3.4. URGENCIAS	33
3.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	35
3.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	37
3.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	38
3.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	38
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA	39
4.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA	39
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	39
4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	40
5. COMPRAS Y GASTOS	40
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	43
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	87
ANEXO	131

INTRODUCCIÓN

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI) se incluye en el Plan Estadístico Nacional 2005/2008 aprobado por el Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre, así como en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto 5/2005 de 18 de enero.

Esta Estadística recoge anualmente una serie de datos de los hospitales de Castilla-La Mancha que nos permiten conocer los recursos materiales y de personal, la actividad asistencial, económica y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados y las compras y gastos realizados. En la actualidad es la única estadística de ámbito estatal sobre este tipo de centros, tanto públicos como privados.

El avance tecnológico producido en el sector sanitario se viene observando también en Castilla-La Mancha, con un aumento en la alta tecnología. En el año 2006, lo más destacado ha sido la nueva dotación de una sala de hemodinámica, una sala de angiografía, un acelerador lineal, 41 máquinas de hemodiálisis, 11 salas de Rayos X, un equipo de resonancia magnética y un TAC.

Los resultados de la información sobre actividad asistencial, analizados en el periodo 2002-2006, se han caracterizado, a grandes rasgos, por un aumento del 7,84% en el número de altas hospitalarias (de 173.946 en 2002 a 187.576 en 2006), el acortamiento de la estancia media en 0,29 días (de 7,94 días en 2002 a 7,65 en 2006) y el mayor número de pacientes atendidos por cama (de 35,48 en 2002 a 37,69 en 2006).

Otro dato relevante del sector hospitalario en ese mismo periodo es el crecimiento de la actividad ambulatoria, en concreto, la actividad de las consultas se ha incrementado en un 20,80%; también siguen aumentando los procedimientos quirúrgicos ambulatorios (de 59.574 en 2002 a 67.454 en 2006) y los casos atendidos en urgencias que lo hicieron en un 14,96 % (de 754.164 en 2002 a 866.955 en 2006).

MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario de la ESCRI que figura en el anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2006.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras una primera validación en el propio centro es sometido a un proceso de depuración estructurado de forma jerárquica:

HOSPITAL ↔ CONSEJERÍA DE SANIDAD ↔ MINISTERIO

Durante este proceso, con frecuencia, se requiere de nuevo la colaboración del hospital.

Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo I**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de enfermos o pacientes ingresados, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino los episodios de atención, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en cinco grandes bloques:

1. Dotación y utilización de recursos
2. Dotación de personal
3. Actividad asistencial
4. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
5. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediato sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de Enero de 2007, publicado por el INE.

1.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

Instalada: Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

En funcionamiento: Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

1.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

1.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año, respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

De los datos sobre camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y dotación tecnológica de los centros hospitalarios, se ha calculado la dotación instalada y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

2.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$\text{N}^{\circ} \text{ total de personas (ponderado)} = \sum \text{n}^{\circ} \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p$

INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc.)

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría x 100.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría x 100.000}}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

3.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ingresos según tipo x 1.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

3.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

Estancia media: mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

Porcentaje de ocupación: es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas x 100}}{\text{Camas funcionamiento x 365}}$$

Índice de rotación: es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

3.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

3.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

3.5. URGENCIAS

En la ESCRI se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

Porcentaje de urgencias ingresadas:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Porcentaje de ingresos desde urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

Presión de urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

3.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

3.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Índice Recién Nacidos de bajo peso:

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

3.8. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

En este apartado se presenta el número por 1.000 habitantes de estudios de Rx, TAC, resonancias magnéticas, estudios de hemodinámica, angiografía digital, gammagrafías, biopsias, necropsias, radiología intervencionista y litofragmentación renal. También se presentan indicadores del grado de utilización del equipo en funcionamiento en relación con la actividad.

3.9. ACTIVIDAD EN OTRAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Bajo este epígrafe se incluyen el número de sesiones de quimioterapia, rehabilitación y hemodiálisis, distribuidas según las variables de clasificación.

3.10. TRANSFUSIONES DE SANGRE

Se presenta el número de transfusiones de sangre según el tipo de preparado que se ha transfundido: sangre total, concentrado de hematíes, concentrado de plaquetas, plasma fresco congelado, plasma fresco no congelado, crioprecipitado.

3.11. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Altas por fallecimiento x 100}}{\text{Total de altas causadas}}$$

Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias x 1.000}}{\text{Urgencias totales}}$$

Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Fallecimientos maternas x 1.000}}{\text{Partos vaginales + Cesáreas}}$$

Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales x 1.000}}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias x 1.000}}{\text{Total de fallecidos}}$$

Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales x 100}}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Los propios pacientes
- Entidades aseguradoras privadas
- Seguridad social
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de A.T. y E.P. de la S.S.
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Empresas colaboradoras de la S.S.
- Otros

5.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

Coste por Unidad Básica Asistencial (UBA):

La UBA es un indicador que permite relacionar la actividad sanitaria con los costes.

El valor de la UBA se ha obtenido mediante la suma de los valores ponderados de distintas actividades asistenciales, según se detalla a continuación:

$$\text{N}^{\circ} \text{ de UBA}_s = (\text{N}^{\circ} \text{ de Estancias}) + (\text{N}^{\circ} \text{ de primeras consultas} \times 0,4) + (\text{N}^{\circ} \text{ de consultas sucesivas} \times 0,2) + (\text{N}^{\circ} \text{ urgencias} \times 0,5).$$

COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2006

A continuación, en la Tabla 1, se recogen los principales indicadores hospitalarios sobre recursos, actividad asistencial y actividad económica para el periodo comprendido entre los años 2002- 2006.

TABLA 1. PRINCIPALES INDICADORES HOSPITALARIOS C-LM 2002-2006.

RECURSOS	2002	2003	2004	2005	2006	Δ06/05	
						Nº	%
NÚMERO DE HOSPITALES (1)	27	27	27	27	26 (1)	-1	-3,70
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.902	4.849	4.861	4.838	4.977	139	2,87
PERSONAL SANITARIO	10.884	11.806	12.284	12.847	13.507	660	5,14
- MÉDICOS	2.314	2.563	2.752	2.914	2.975	61	2,09
- ENFERMERÍA	4.327	4.652	4.760	5.020	5.360	340	6,77
- OTROS SANITARIOS	106	146	184	218	232	14	6,42
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	173.946	179.650	182.790	186.164	187.576	1.412	0,76
CONSULTAS EXTERNAS	2.662.078	2.805.798	2.942.130	3.075.350	3.215.681	14.0331	4,56
URGENCIAS	754.164	790.807	824.619	836.572	866.955	30.383	3,63
INTERVENCIONES QUIRÚRG.	127.922	135.182	138.854	142.439	144.025	1.586	1,11
PARTOS	15.686	16.473	16.852	17.225	18.423	1.198	6,96
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS	705.926.500	817.809.281	899.273.595	1.012.882.594	1.168.161.431	155.278.837	15,33
- GASTOS DE PERSONAL	454.782.149	532.655.639	593.234.295	653.005.448	738.596.652	85.591.204	13,11
- OTROS GASTOS	251.144.351	285.153.642	306.039.300	359.877.146	429.564.779	69.687.633	19,36
COMPRAS Y GASTOS (2) / CAMA	144.008	168.655	184.998	209.360	234.712	25.352	12,11
COMPRAS Y GASTOS (2) / ALTA	4.058	4.552	4.920	5.441	6.228	787	14,46
COMPRAS Y GASTOS (2) / HAB.	388,80	455,50	474,60	524,20	590,80	66,6	12,71

(1) En el año 2006 la U.M.E. se integra en el Complejo hospitalario de Albacete

(2) Total Compras y Gastos del hospital

1.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

En la Comunidad de Castilla-La Mancha han estado en funcionamiento 26 hospitales durante el año 2006, considerando como un único centro los Complejos hospitalarios que funcionan de forma integrada.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

• **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General de Albacete (Albacete)
- Hospital Virgen del Perpetuo Socorro (Albacete)
- Centro de Atención a la Salud Mental - U.M.E.- (Albacete)

• **Complejo Hospitalario La Mancha Centro, formado por:**

- Hospital General La Mancha Centro (Alcázar de San Juan)
- Hospital Virgen de Altagracia (Manzanares)

• **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)

La actividad de la Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de Agudos del Instituto de Ciencias de la Salud se ha incluido junto con la del Hospital Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina, por depender funcionalmente de él.

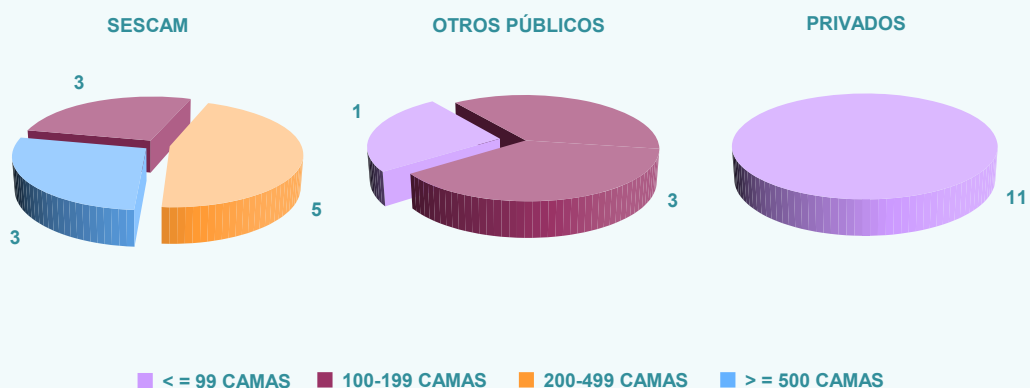
La distribución por provincias de los centros hospitalarios es la siguiente:

- Albacete: 5 hospitales
- Ciudad Real: 7 hospitales
- Cuenca: 2 hospitales
- Guadalajara: 5 hospitales
- Toledo: 7 hospitales

Por dependencia funcional, 15 hospitales son públicos, de los cuales 10 dependen del SESCAM, y 11 son de carácter privado.

Según las camas instaladas (Gráfico 1), hay 3 hospitales públicos (dependientes del SESCAM) que pertenecen a la categoría de más de 500 camas, 5 a la categoría de 200-499 camas, 6 a la de 100-199 camas y 1 (cuya finalidad es Psiquiatría) a la de menos de 100 camas. Todos los hospitales privados están incluidos en la categoría de menos de 100 camas.

GRÁFICO 1: Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2006.

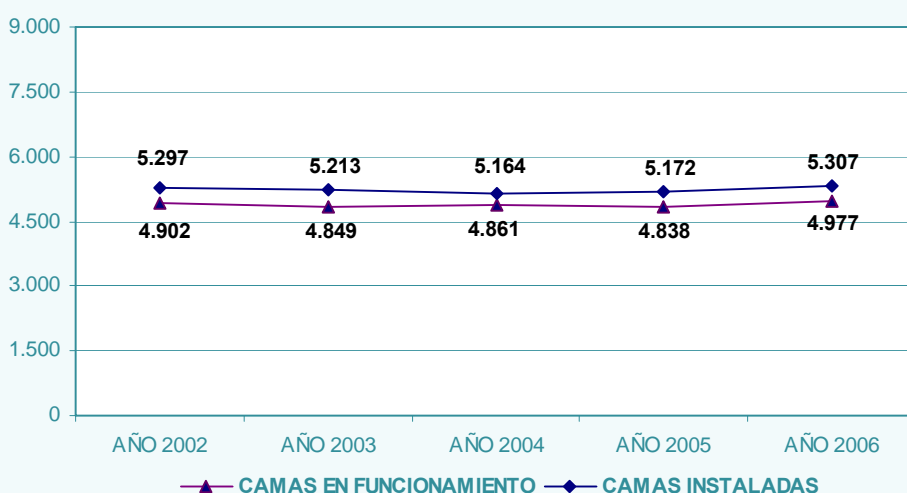


1.1 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO

El gráfico 2 muestra la evolución de las camas en funcionamiento en el periodo 2002-2006 en el que se observa un aumento de las mismas, pasando de 4.902 en el año 2002 a 4.977 en el año 2006, lo que supone un incremento del 1,53%. En el último año este aumento ha supuesto un 2,61% para las camas instaladas y un 2,87% para las camas en funcionamiento.

Por dependencia funcional, se ha producido un aumento del número de camas en los hospitales del SESCOAM y en los centros privados y una disminución en otros hospitales públicos.

GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS. C-LM 2002-2006



En los hospitales de Castilla-La Mancha estuvieron instaladas 5.307 camas en el año 2006, con un promedio de camas en funcionamiento de 4.977 (93,78% de las instaladas).

Del total de camas en funcionamiento, el 80,79% se ubicaron en los hospitales del SESCAM, el 10,55% en otros hospitales públicos y el 8,66% en los hospitales privados.

En la Tabla 2 se indica el número de camas instaladas y en funcionamiento por dependencia funcional. Por cada 1.000 habitantes, las camas en funcionamiento fueron 2,52 (2,50 en 2005). De estas, 2,03 corresponden al SESCAM, 0,26 a otros hospitales públicos y 0,22 a los privados. Respecto a las camas instaladas en cada grupo de hospitales, en los dependientes del SESCAM estuvieron en funcionamiento el 95,6% de las instaladas, en otros hospitales públicos el 87,3% y en los centros privados el 86,3%.

TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2006

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
INSTALADAS	4.206	2,13	590	0,30	511	0,26	5.307	2,68
EN FUNCIONAMIENTO	4.021	2,03	515	0,26	441	0,22	4.977	2,52
EN FUNC. / INSTA.	95,60%		87,29%		86,30%		93,78 %	

En relación con las camas en funcionamiento se ha producido un incremento de 200 camas (5,23%) en los hospitales del SESCAM y de 5 camas (1,15%) en los hospitales privados, mientras que en otros hospitales públicos hubo un descenso de 66 camas (-11,36%). Esta diferencia con el año anterior se debe principalmente a que alguno de los hospitales catalogado dentro del grupo de otros públicos ha pasado a formar Complejo y por tanto está dentro de los hospitales dependientes del SESCAM.

Distribución de camas en funcionamiento por especialidad médica (1):

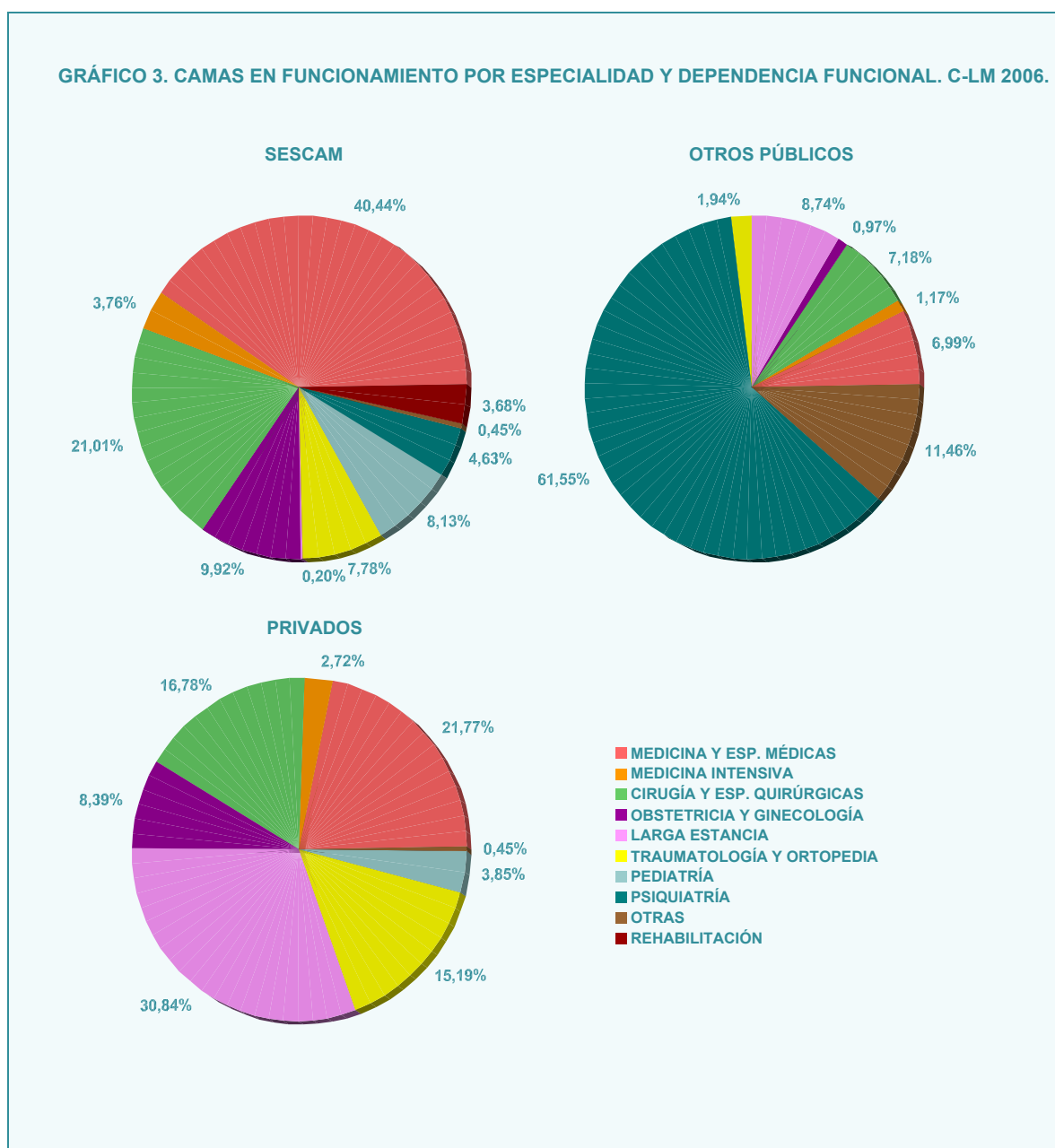
El mayor porcentaje de camas en funcionamiento corresponde a las siguientes especialidades:

- Medicina y Especialidades Médicas: 35,32%
- Cirugía y Especialidades Quirúrgicas: 19,21%
- Psiquiatría: 10,11%
- Obstetricia y Ginecología: 8,86%
- Traumatología y Ortopedia: 7,84%
- Pediatría: 6,91%

En el Gráfico 3 se observan las camas en funcionamiento por especialidad y dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM, el mayor porcentaje de camas, con el 40,44%, ha estado ocupado por Medicina y Especialidades Médicas (41,17% en 2005); en otros hospitales públicos, el 61,55% por Psiquiatría (66,27% en 2005); en los hospitales privados, el 30,84% por la Unidad de Larga Estancia (30,05% en 2005) y el 21,77% por Medicina y Especialidades Médicas (22,02% en 2005).

(1) En las áreas o servicios asistenciales que no tienen asignación fija de camas, su número se estima en función de la utilización durante el año. (Manual de definiciones, Pág. 7)

GRÁFICO 3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2006.



Número de camas por 1.000 habitantes según especialidad médica:

El número de camas por 1.000 habitantes según la especialidad médica fue prácticamente el mismo que en el año anterior. Para Medicina y Especialidades Médicas estuvo en 0,89 camas, para Cirugía y Especialidades Quirúrgicas en 0,48, para Psiquiatría en 0,25 y para Traumatología y Ortopedia en 0,20. En Pediatría este índice fue de 1,15 camas por 1.000 niños de 0 a 14 años y para Obstetricia y Ginecología de 0,53 camas por 1.000 mujeres mayores de 14 años.

Comparando con el año anterior, el número de camas aumentó un 12,67% (19 camas) en Medicina Intensiva, un 5,20% (17 camas) en Pediatría y un 3,47% (59 camas) en Medicina y Especialidades Médicas. El descenso de las mismas se produjo en Rehabilitación, con el -1,33% (-2 camas).

1.2 INCUBADORAS

Las incubadoras en funcionamiento en los hospitales de Castilla-La Mancha han sido 24, las mismas que en el año 2005, correspondiendo al 91,85% de las instaladas y estando repartidas entre los hospitales del SESCAM (92%) y los hospitales privados (8%). Las incubadoras en funcionamiento por cada 1.000 nacidos vivos han correspondido a 7,14 (7,13 en 2005).

1.3 QUIRÓFANOS

Los quirófanos en funcionamiento en el año 2006 (114) correspondieron al 92,68% de los instalados (123) y atendiendo a la dependencia funcional, el 75,44% se ubicaron en los hospitales del SESCAM, el 2,63% en otros hospitales públicos y el 21,93% en los centros privados.

En los hospitales del SESCAM estuvieron en funcionamiento el 90,53% de los quirófanos instalados y en el resto de hospitales el 100% de los instalados.

1.4 PARITORIOS

Los paritorios se encuentran repartidos entre los hospitales del SESCAM (73,33%) y los centros privados (26,67%), estando en funcionamiento los 22 instalados en los hospitales del SESCAM y 8 de los 9 instalados en los centros privados.

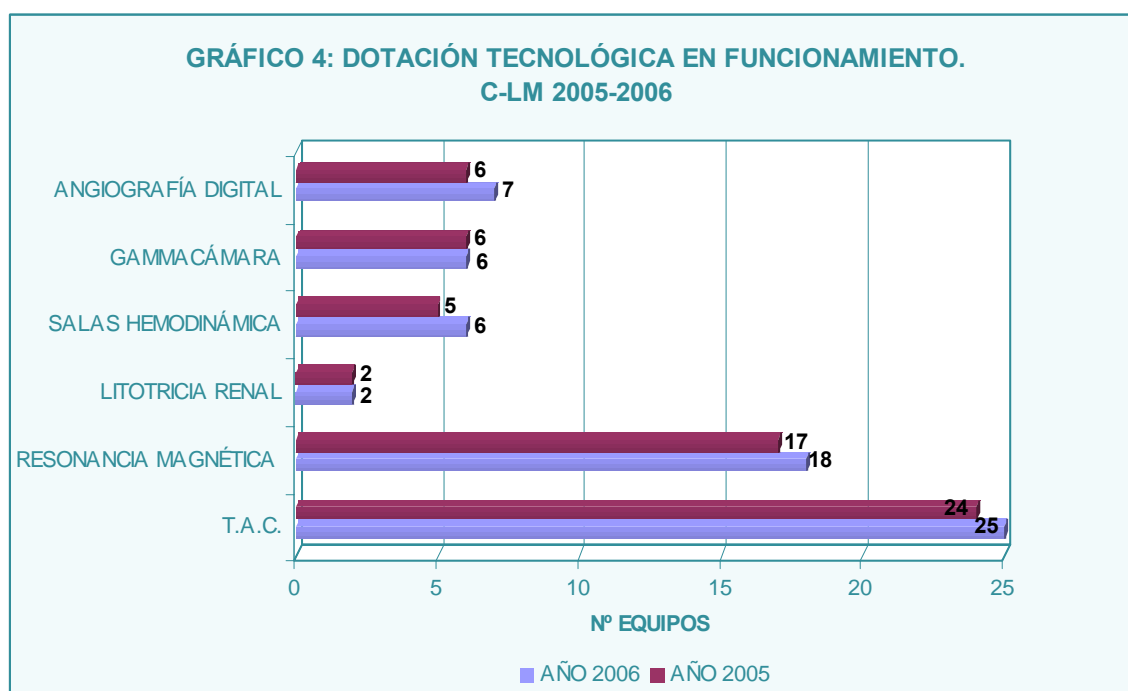
1.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

La dotación tecnológica ha ido teniendo un notable crecimiento y así en los últimos cinco años, periodo 2002-2006, ha habido un aumento de 24 máquinas de hemodiálisis, 9 equipos de resonancia magnética, 5 TAC, 5 salas de Rayos X, 4 salas de hemodinámica, 3 equipos de gammacámara, 3 aceleradores lineales y 2 salas de angiografía digital. Por el contrario, los equipos de litotricia disminuyeron en uno.

Los hospitales de Castilla-La Mancha (Gráfico 4) han contado en el año 2006 con 25 equipos de TAC (15 en el SESCAM, 9 en centros privados y 1 en otros hospitales públicos); 18 equipos de resonancia magnética (9 en el SESCAM y 9 en centros privados); 7 salas de angiografía digital (5 en el SESCAM, una en otros hospitales públicos y una en centros privados); 6 salas de hemodinámica (5 en el SESCAM y una en los centros privados) y 2 equipos de litotricia (uno en el SESCAM y uno en otros hospitales públicos).

Así mismo se contabilizaron 140 máquinas de hemodiálisis (139 pertenecientes al SESCAM y una a otros hospitales públicos), 131 salas de Rayos X (105 en el SESCAM, 25 en centros privados y una en otros hospitales públicos); 6 equipos de gammacámara (4 en el SESCAM y 2 en centros privados) y 3 aceleradores lineales (en los hospitales del SESCAM).

La nueva dotación tecnológica en el último año, toda ella en los hospitales del SESCAM, correspondió a 41 máquinas de hemodiálisis, 11 salas de Rayos X, un equipo de TAC, un equipo de Resonancia Magnética, una sala de Hemodinámica, una sala de angiografía y un acelerador lineal.



2.- DOTACIÓN DE PERSONAL

El conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, con un total de 19.927 trabajadores (5,26% más que en 2005), ha experimentado un incremento de personal del 21,72% en los últimos cinco años. Catalogado como personal sanitario se encuentran 14.186 personas (71,19%), 5.512 trabajadores como no sanitarios (27,66%), 440 como colaboradores habituales (2,21%) y 229 como personal directivo y de gestión (1,15%).

Los trabajadores que han tenido jornada completa han sido 19.167 (96,19%) y con jornada parcial 320 (1,61%). Por dependencia funcional, los trabajadores con jornada completa han sido el 98,52% de los trabajadores del SESCAM, el 98,06% de otros hospitales públicos y el 67,14% de los centros privados.

El personal sanitario que ha trabajado con jornada completa (Tabla 3) ha aumentado un 5,14% en el último año. En los hospitales del SESCAM se ha producido un aumento del 6,26% y en otros hospitales públicos y centros privados una disminución del -6,31% y -3,79% respectivamente.

El aumento del personal Sanitario con jornada completa, producido solamente en los hospitales del SESCAM, correspondió en un 2,09% al personal médico y en un 6,77% al personal de enfermería; el personal no sanitario, que disminuyó en otros hospitales públicos y en los centros privados, se incrementó en un 6,49%; el personal directivo y de gestión aumentó en los hospitales del SESCAM (5,14%), disminuyó en los centros privados (-21,62%) y se mantuvo en otros hospitales públicos.

En el periodo 2002-2006 el personal que ha trabajado con jornada completa se ha incrementado en un 24,32% para el personal sanitario, 24,67% para el personal no sanitario y 28,98% para el personal directivo y de gestión.

Con jornada parcial ha estado el 1,48% del personal de los hospitales del SESCAM, el 0,92% de otros hospitales públicos y el 3,48% de los centros privados. Los colaboradores habituales han correspondido al 1,03% en otros hospitales públicos y al 29,38% en los centros privados.

TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2006	Δ06/05 (%)	2006	Δ06/05 (%)	2006	Δ06/05 (%)	2006	Δ06/05 (%)
PERSONAL SANITARIO	12.293	6,26	579	- 6,31	635	-3,79	13.507	5,14
MÉDICOS	2.792	2,80	88	- 1,12	95	- 12,84	2.975	2,09
ENFERMERÍA	4.980	7,75	145	- 1,36	235	- 6,37	5.360	6,77
AYUDANTES SANITARIOS	4.330	6,86	332	- 9,78	278	1,09	4.940	5,22
OTROS SANITARIOS	191	6,70	14	0,00	27	8,00	232	6,42
PERSONAL NO SANITARIO	4.844	8,20	268	- 11,26	321	- 0,62	5.433	6,49
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	184	5,14	14	0,00	29	- 21,62	227	0,44
TOTAL PERSONAL	17.321	6,78	861	- 7,82	985	- 3,43	19.167	5,46

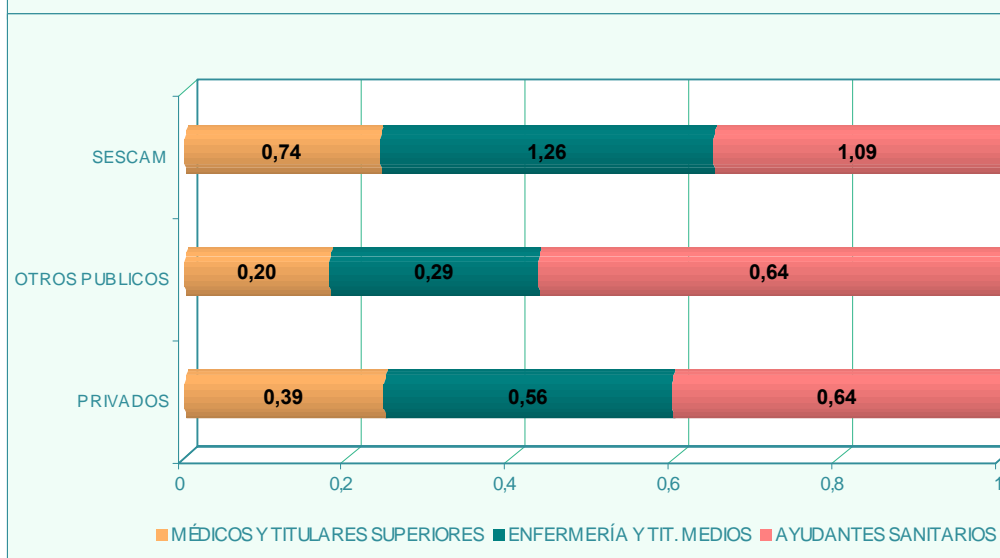
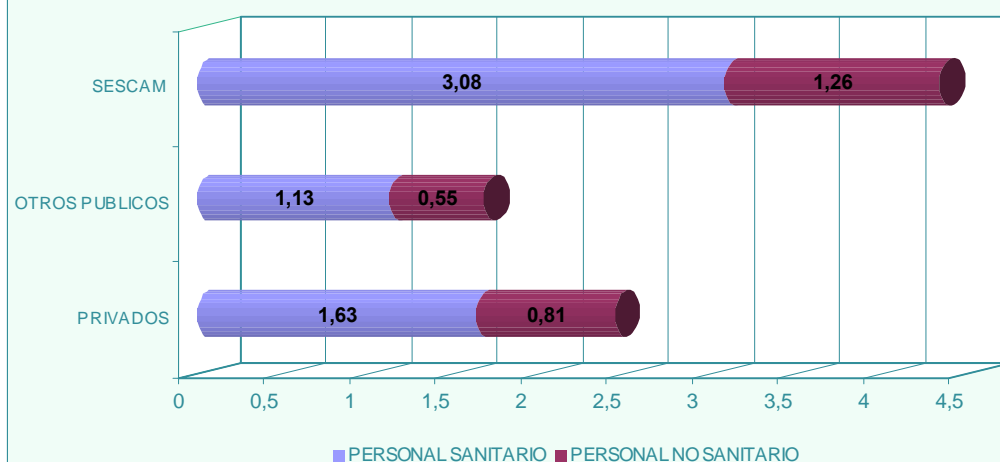
Los hospitales contaron también con 595 personas en formación (64 más que en 2005), de las cuales 451 fueron MIR (42 más que en 2005), 96 matronas en formación (8 más que en 2005), 36 otros residentes (9 más que en 2005) y 12 en formación de postgrado (uno más que en 2005).

Teniendo en cuenta la dedicación horaria, el personal sanitario ponderado ascendió a 13.693 trabajadores, con un índice por 100.000 habitantes de 692,52 (674,96 en 2005). En cuanto a personal no sanitario se contabilizaron 5.473 personas y el índice fue de 276,77.

Dentro del grupo de sanitarios, para el personal médico el índice por 100.000 habitantes fue de 154,39 especialistas, destacando los 42,52 pediatras por 100.000 niños entre 0 y 14 años y los 21,34 especialistas en Obstetricia y Ginecología por 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años. Para los profesionales de enfermería el índice por 100.000 habitantes estuvo en 274,28, y dentro de esta categoría hubo 29,54 matronas por cada 100.000 mujeres con edades comprendidas entre 15 y 49 años.

El índice referido al personal ponderado por cama en funcionamiento y dependencia (Gráfico 5) fue 3,90 (3,80 en 2005). Para los hospitales del SESCAM fue 4,34; para otros hospitales públicos 1,68 y para los centros privados 2,44. En los últimos cinco años ha habido un aumento progresivo pasando de 3,24 en 2002 a 3,90 en 2006.

GRÁFICO 5: PERSONAL PONDERADO POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2006



3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

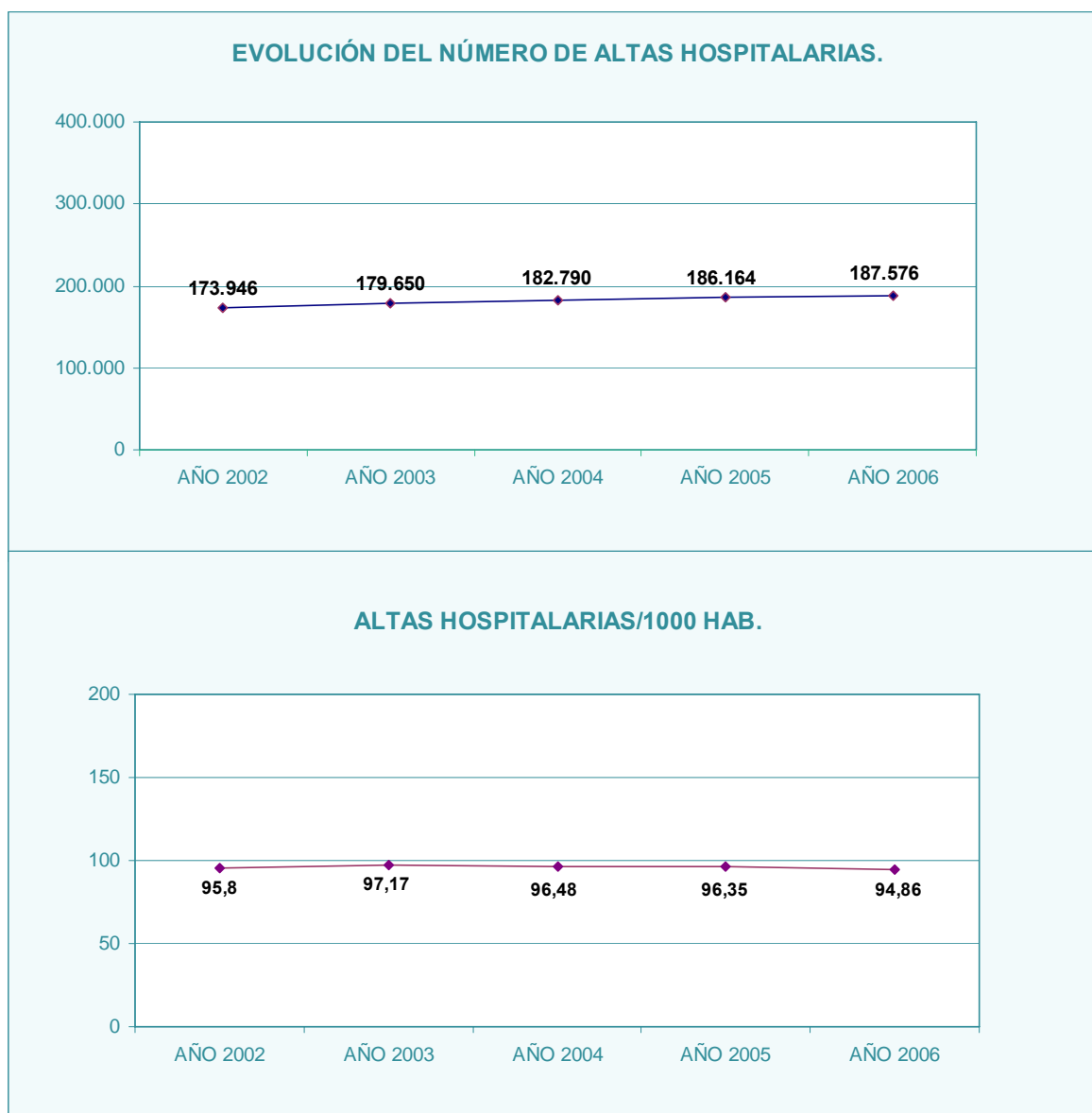
3.1 ALTAS HOSPITALARIAS

Las altas hospitalarias efectuadas durante el año 2006 fueron 187.576 sobrepasando en un 0,76% a las del año 2005.

Según el motivo del alta, el 94,33% ha sido por curación o mejoría, el 3,67% por fallecimiento y el 1,34% por traslado a otros centros.

El Gráfico 6, expuesto a continuación, muestra la evolución de las altas hospitalarias en el periodo 2002-2006, apreciándose un incremento del 7,84% en dicho periodo. La tasa de altas hospitalarias por 1.000 habitantes ha sufrido algunas alteraciones, con un aumento en el año 2003 y un descenso a partir de ese año, siendo más significativo en el año 2006.

GRÁFICO 6: ALTAS HOSPITALARIAS. C-LM 2002-2006

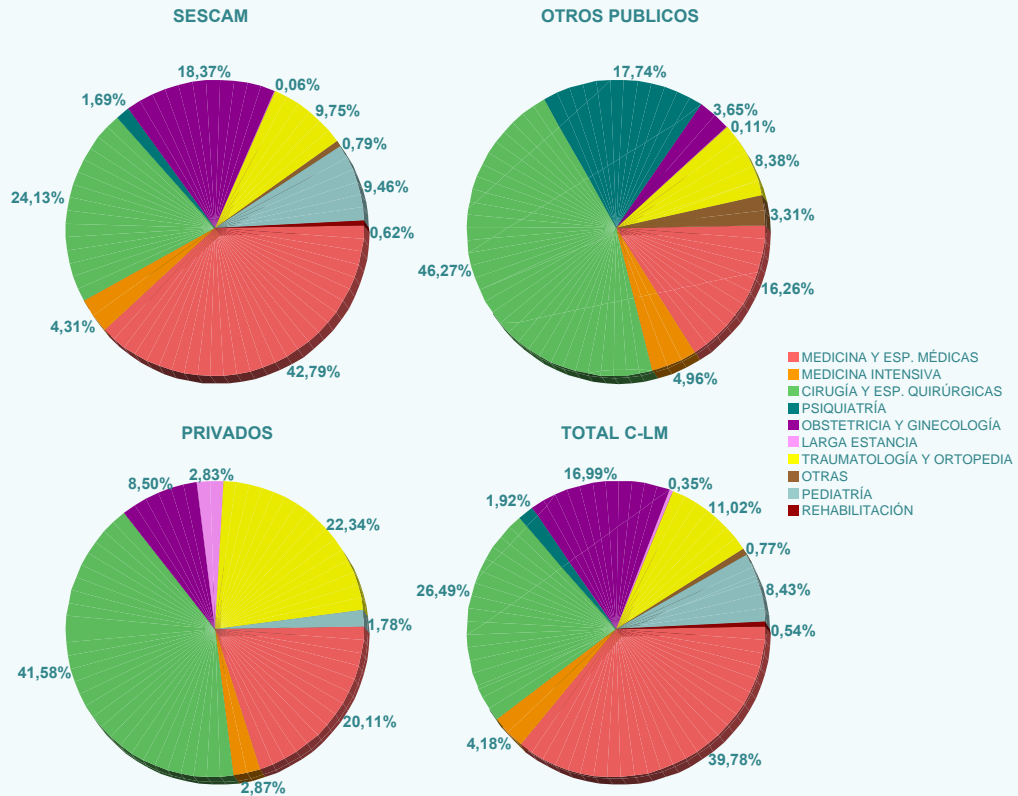


Teniendo en cuenta la dependencia funcional, la tasa de altas por 1.000 habitantes producida en los hospitales del SESCAM, corresponde a 82,68; en otros hospitales públicos a 2,37 y en los centros privados a 9,81.

Por especialidades médicas (Gráfico 7), y con unos porcentajes similares a 2005, el 39,78% han sido altas realizadas en Medicina y Especialidades Médicas, el 26,49% en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, el 17% en Obstetricia y Ginecología, el 11% en Traumatología y Ortopedia y el 8,43% en Pediatría.

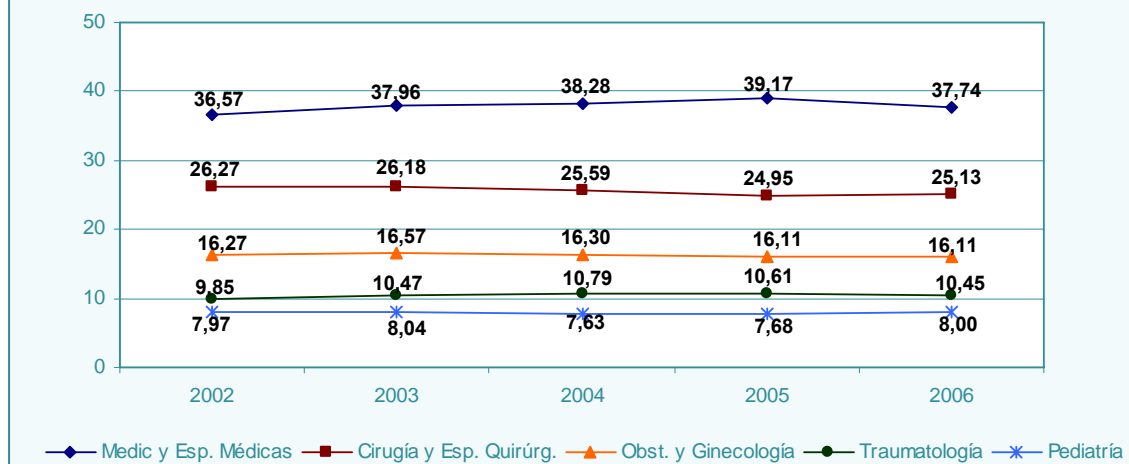
En los hospitales del SESCAM el 42,79% de las altas se han efectuado en Medicina y Especialidades Médicas y el 24,13% en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas; en otros hospitales públicos el 46,27% en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas y el 17,74% en Psiquiatría; en los centros privados el 41,58% en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, el 22,34% en Traumatología y Ortopedia y el 20,11% en Medicina y Especialidades Médicas.

GRÁFICO 7. ALTAS HOSPITALARIAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2006.



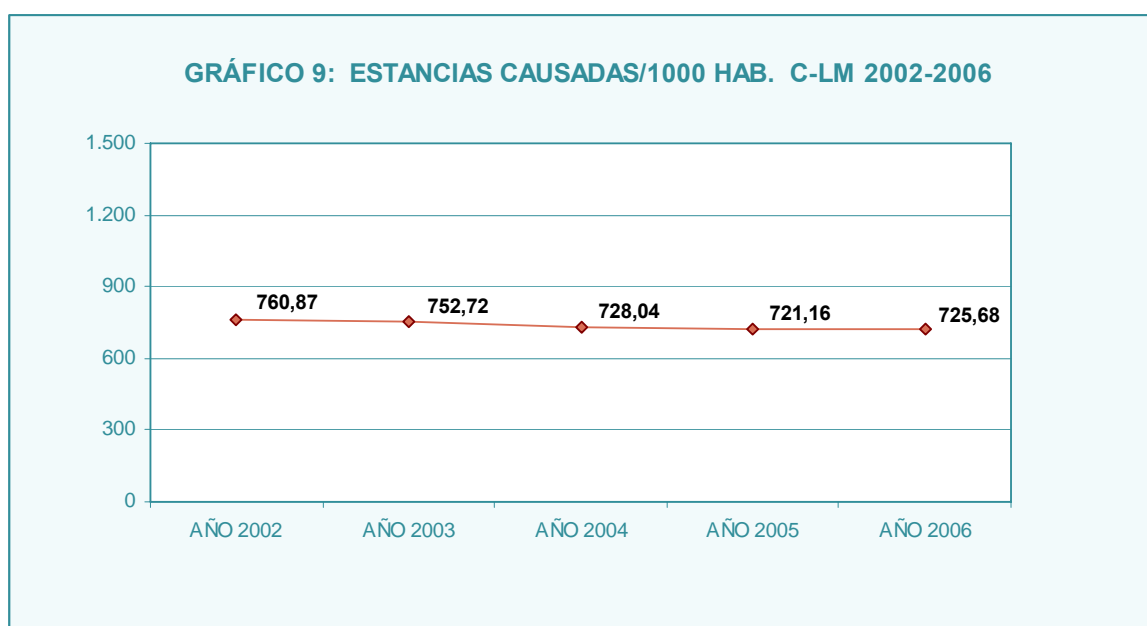
El Gráfico 8 refleja la tasa de altas por 1.000 habitantes (periodo 2002-2006) en las especialidades con mayor número de altas registradas.

GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DE LAS ALTAS/1000 HAB. EN ALGUNAS ESPECIALIDADES . C-LM 2002-2006



3.2 ESTANCIAS CAUSADAS

Las estancias causadas en el conjunto de hospitales (Gráfico 9) sumaron un total de 1.434.895 días. Para el periodo 2002-2006 se observa una tendencia a la disminución de las estancias, con un aumento del 0,63% en el último año y una disminución del 4,62% desde el año 2002.



La mayor parte de las estancias se efectuaron en los hospitales del SESCAM (83,13%), seguidas de otros hospitales públicos (10,65%) y en menor porcentaje en los centros privados (6,22%).

Los porcentajes de estancias causadas en las diferentes especialidades, con apenas variaciones respecto al año anterior, han sido:

- Medicina y Especialidades Médicas: 42,08%
- Cirugía y Especialidades Quirúrgicas: 17,83%
- Psiquiatría: 9,38%
- Obstetricia y Ginecología: 7,10%
- Traumatología y Ortopedia: 6,94%

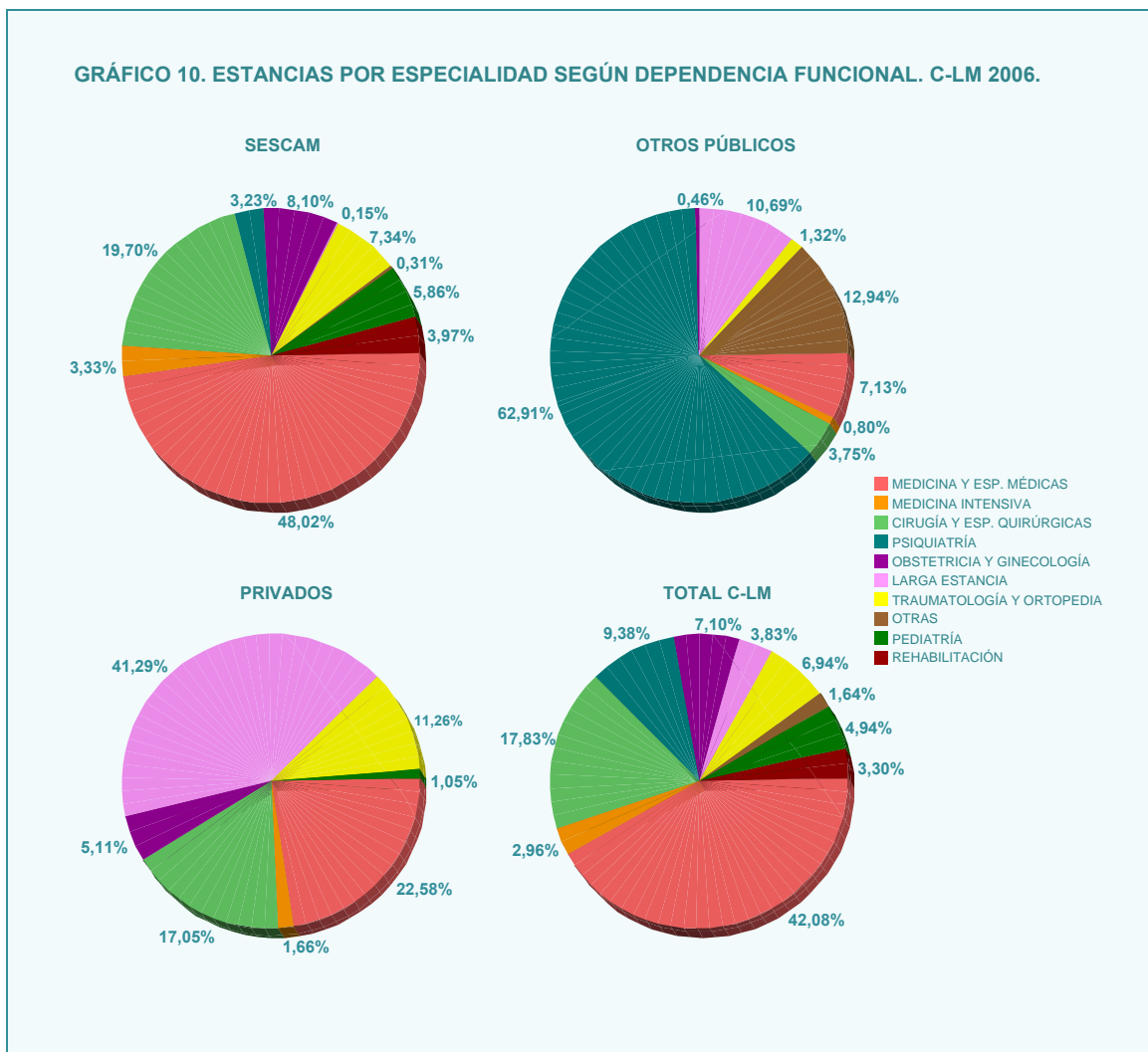
La estancia media de los pacientes, con 7,65 días, aumentó 0,16 días en el último año, aunque la tendencia hasta 2005 ha sido a la disminución de la misma. En los hospitales del SESCAM fue de 7,30 días (7,06 en 2005), en otros hospitales públicos 32,64 días (35,19 en 2005) y en los centros privados 4,60 días (4,64 en 2005). Como en años anteriores, las especialidades que causan más días de estancia son Larga Estancia, Rehabilitación y Psiquiatría.

El índice de ocupación en 2006 fue 78,99 (78,91 en 2005), estando algo más elevado en los hospitales del SESCAM (81,28) y en otros hospitales públicos (81,26), y por debajo en los centros privados (55,47). La especialidad con el mayor índice de ocupación fue Medicina y Especialidades Médicas (94,10) y con el índice más bajo, Pediatría (56,46).

El índice de rotación experimentado en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha fue de 37,69 pacientes por cama (38,48 en 2005). Este índice fue más alto en los centros privados (44) y en los hospitales del SESCAM (40,66) y mucho más bajo (9,09) en otros hospitales públicos.

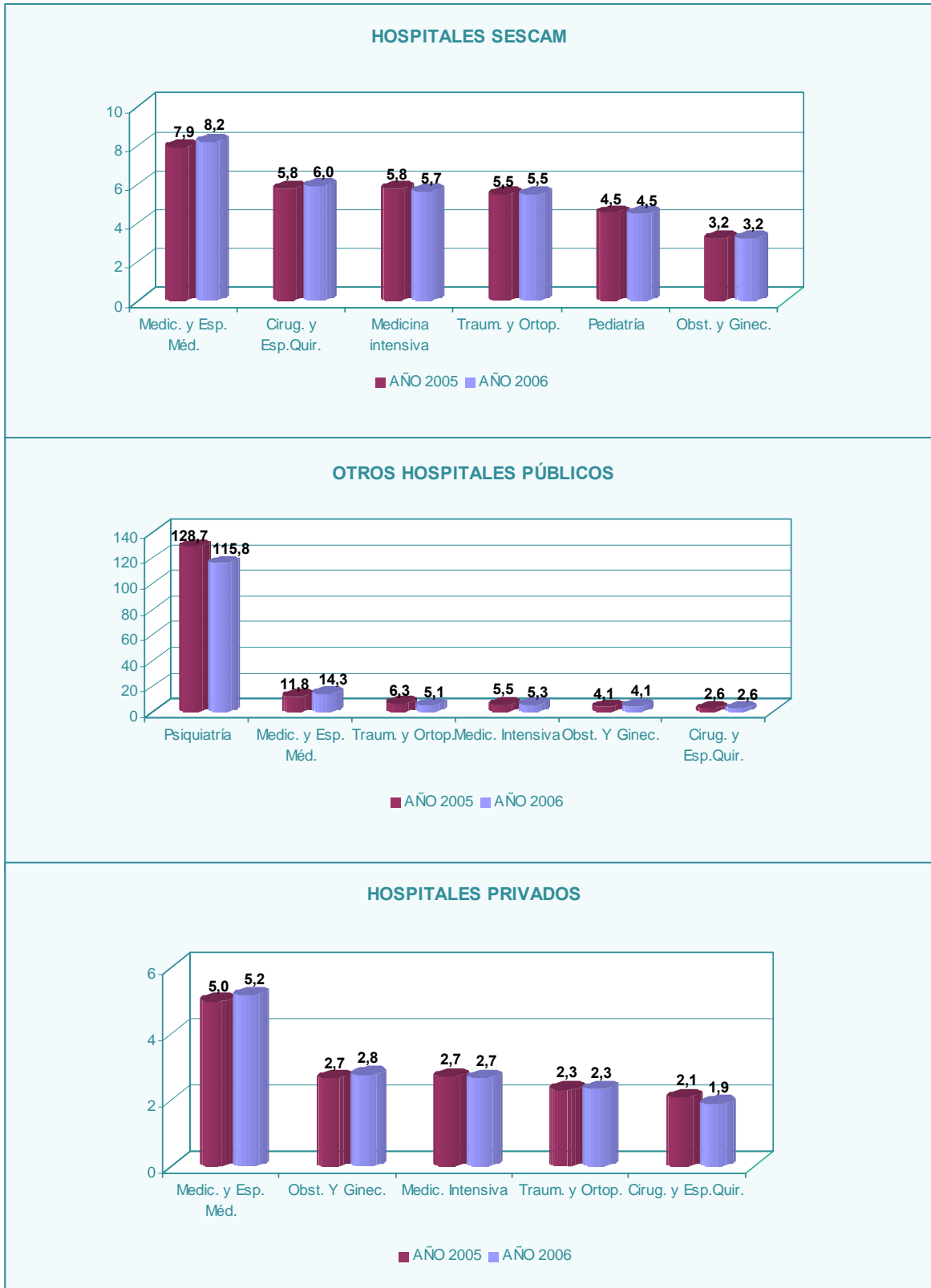
Los días de intervalo de sustitución o promedio de días que una cama queda sin ocupar, fue de 2,03 (2 en 2005). En los hospitales del SESCAM 1,68 (1,53 en 2005), en otros hospitales públicos 7,53 (12,22 en 2005) y en los centros privados 3,69 (3,63 en 2005).

El Gráfico 10 detalla las estancias, distribuidas por especialidad y dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM, el mayor porcentaje de estancias, con un 48%, ha correspondido a Medicina y Especialidades Médicas seguido de Cirugía y Especialidades quirúrgicas con el 19,70%; en otros hospitales públicos, el 62,91% ha correspondido a Psiquiatría y en los centros privados, el 41,29% a Larga Estancia, el 22,58% a Medicina y Especialidades Médicas y el 17% a Cirugía y Especialidades Quirúrgicas.



El Gráfico 11, expuesto a continuación, corresponde a los días de estancia media de las principales especialidades según la dependencia funcional.

GRÁFICO 11: ESTANCIA MEDIA EN ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES. C-LM 2005-2006



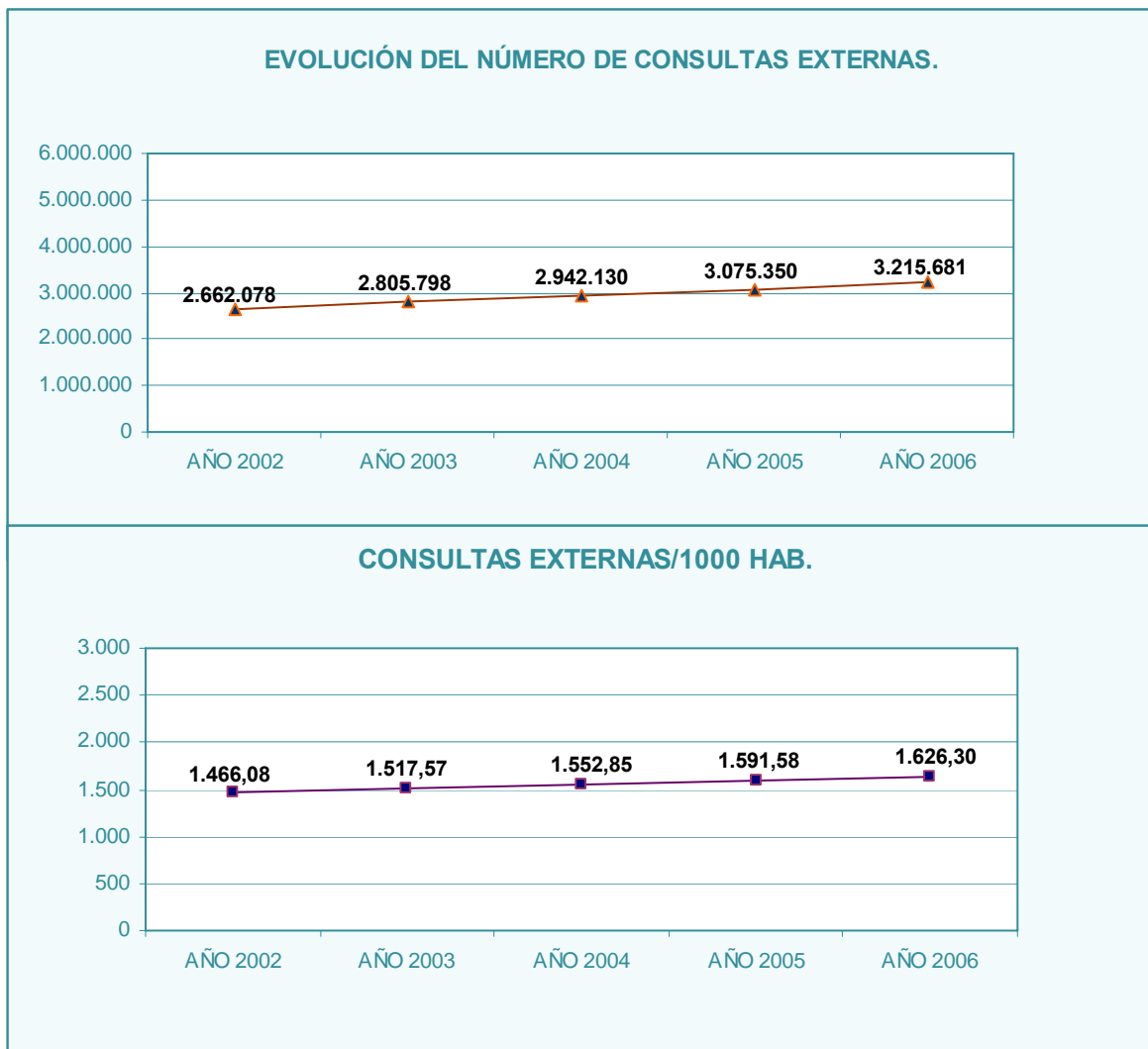
En los hospitales del SESCAM destacan Medicina y Especialidades Médicas con 8,2 días (7,9 en 2005), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas con 6 días (5,8 en 2005), Medicina Intensiva con 5,7 días (5,8 en 2005) y Traumatología y Ortopedia con 5,5 días (5,5 en 2005); en otros hospitales públicos, Psiquiatría ha causado una estancia media de 115,8 días (128,7 en 2005) y Medicina y Especialidades Médicas 14,3 días (11,8 en 2005) y en los hospitales privados, Medicina y Especialidades Médicas 5,2 días (5 en 2005).

3.3 CONSULTAS EXTERNAS

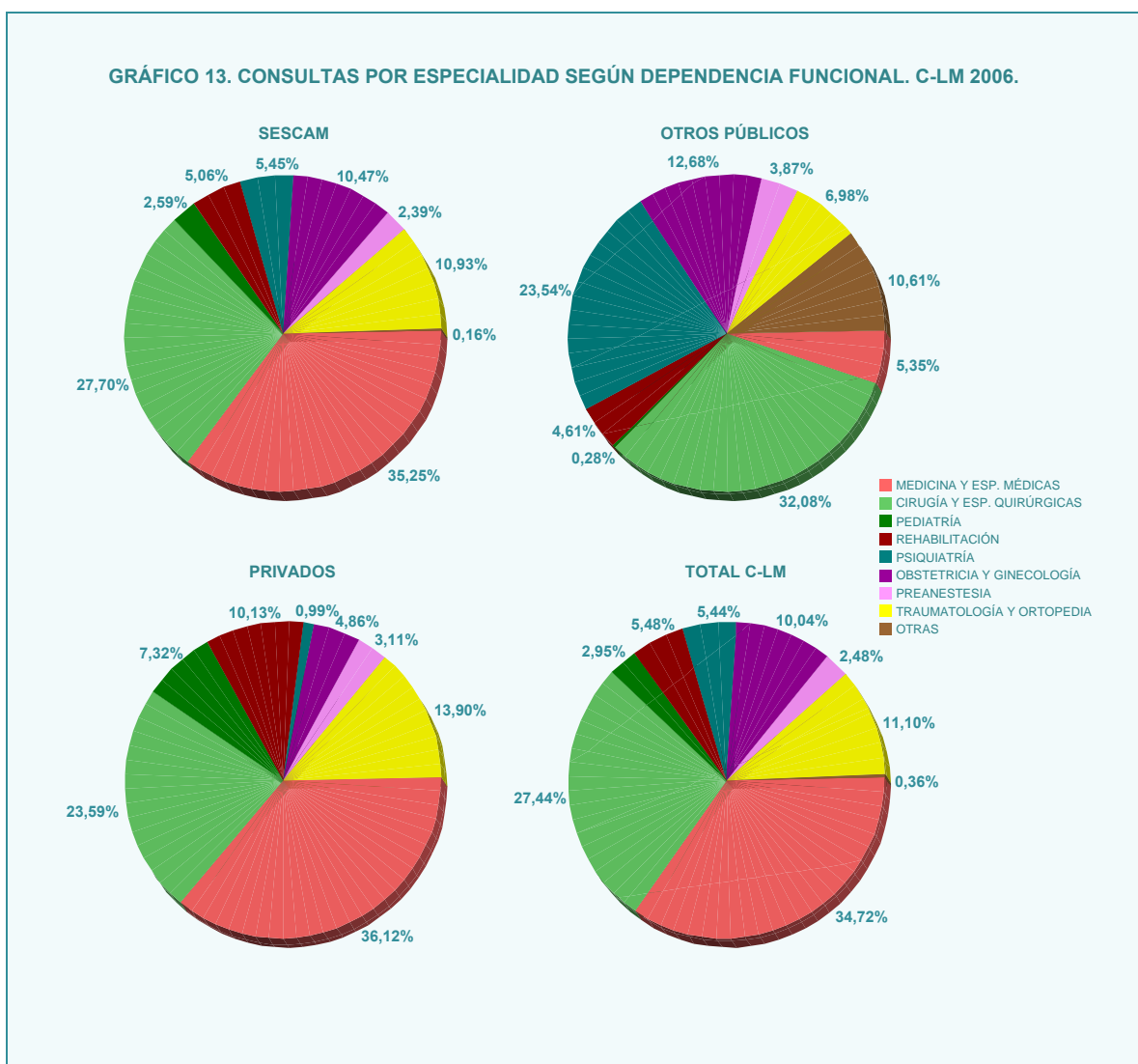
Las consultas externas realizadas (Gráfico 12), con un incremento del 20,80% desde 2002, han sido 3.215.681 (4,56% más que en el año anterior). La tasa de consultas externas por 1.000 habitantes también ha ido en aumento en los últimos cinco años, pasando de 1.466,08 en el año 2002 a 1.623,30 en el año 2006.

El mayor volumen de consultas se llevó a cabo en los hospitales del SESCAM, llegando al 89,5% del total de las mismas; en otros hospitales públicos el 2% y en los centros privados el 8,5%.

GRÁFICO 12: CONSULTAS EXTERNAS. C-LM 2002-2006

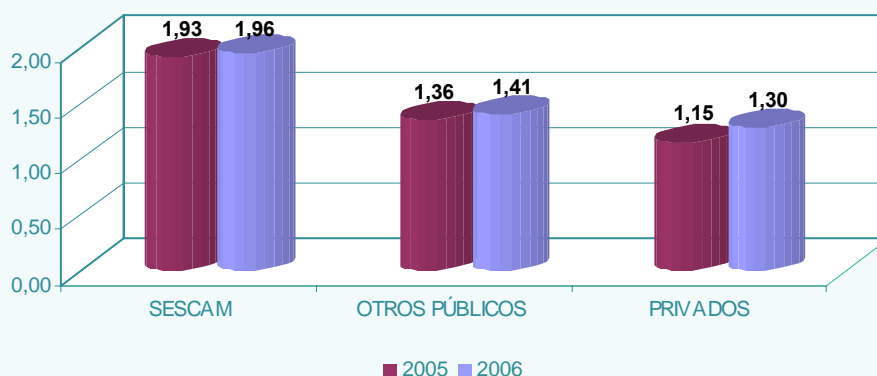


Según el Gráfico 13, las especialidades con el mayor número de consultas, y con porcentajes parecidos a los del año anterior, son Medicina y Especialidades Médicas (34,72%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (27,44%), Traumatología y Ortopedia (11,10%) y Obstetricia y Ginecología (10,04%). Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM el 35,25% de las mismas se realizaron en Medicina y Especialidades Médicas, el 27,70% en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, el 10,93% en Traumatología y Ortopedia y el 10,47% en Obstetricia y Ginecología; en otros hospitales públicos el 32,08% en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, el 23,54% en Psiquiatría y el 12,68% en Obstetricia y Ginecología; en los centros privados el 36,12% en Medicina y Especialidades Médicas, el 23,59% en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas y el 13,90% en Traumatología y Ortopedia.



El Gráfico 14 señala la relación entre consultas sucesivas y primeras consultas, siendo de 1,88 (1,84 en 2005). En los hospitales del SESCAM se situó un poco por encima, con el 1,96 (1,93 en 2005), en otros hospitales públicos fue 1,41 (1,36 en 2005) y en los centros privados 1,30 (1,15 en 2005).

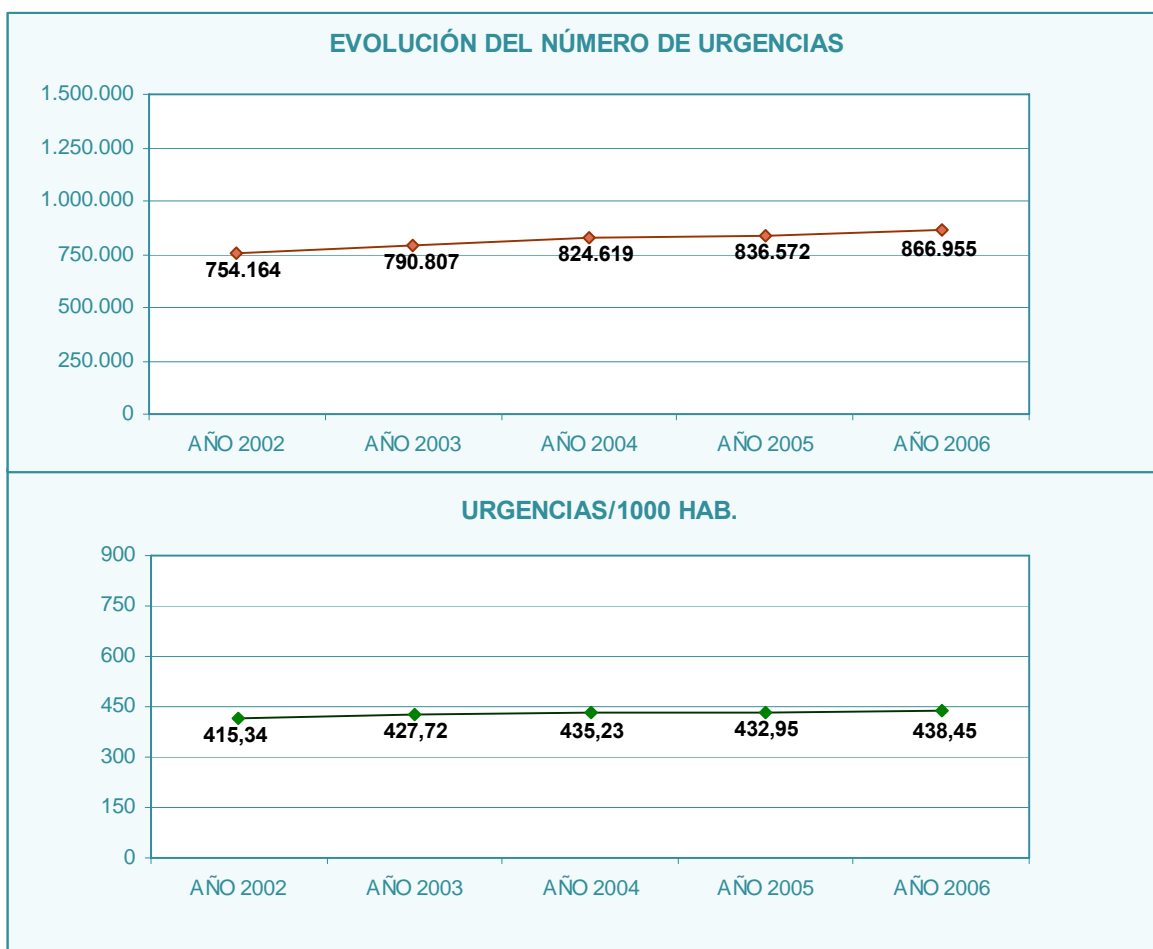
GRÁFICO 14: RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS CONSULTAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2005-2006



3.4 URGENCIAS

En el año 2006 han sido atendidas 866.955 urgencias, lo que supone un 3,63% más que en 2005, y de ellas, el 87,69% han sido atendidas en los hospitales del SESCAM. Las urgencias hospitalarias en el conjunto de los hospitales de Castilla-La Mancha (Gráfico 15) han tenido un crecimiento del 14,96% desde el año 2002.

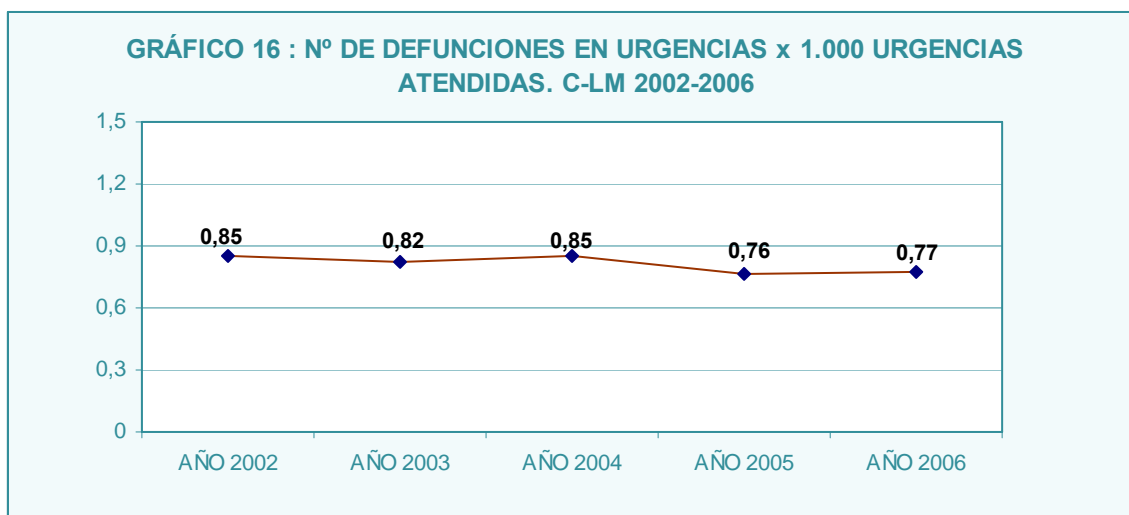
GRÁFICO 15: URGENCIAS HOSPITALARIAS. C-LM 2002-2006



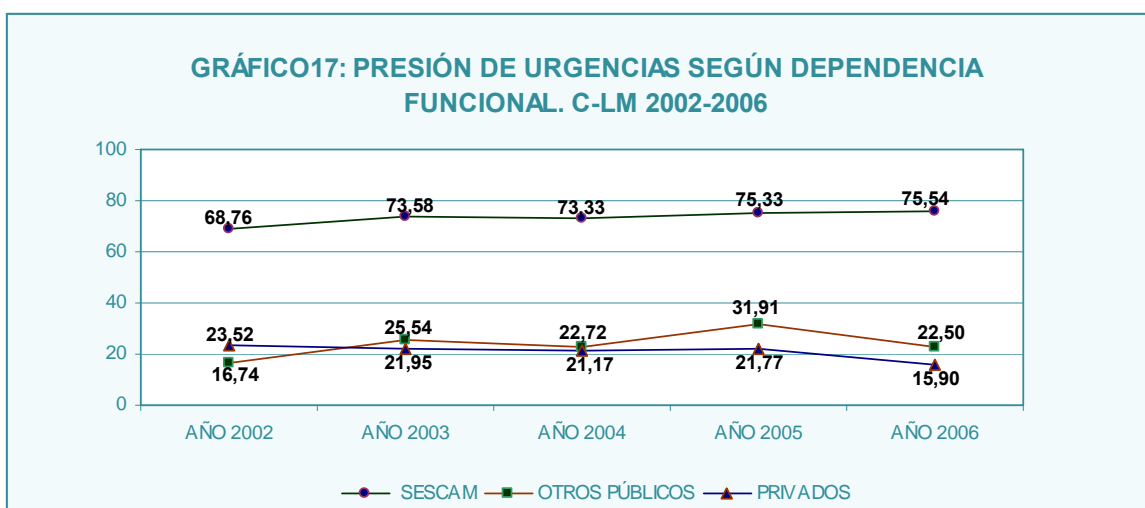
En el periodo 2002-2006 las urgencias atendidas por 1.000 habitantes han pasado de 415,34 en el año 2002 a 438,45 en el año 2006. Según el gráfico anterior, se observa un aumento hasta el año 2004 para experimentar un ligero descenso en 2005 y aumentar de nuevo en 2006.

Del total de episodios atendidos, el 86,92% no causaron ingreso hospitalario, el 12,66% ingresaron en el propio centro y el 0,42% fueron trasladados a otros centros.

Los pacientes ingresados provenientes del servicio de urgencias fueron 109.714, lo que equivale al 58,22% del total de ingresos. Los pacientes que fallecieron en dicho servicio, que correspondió al 0,08 % de las urgencias atendidas, fueron 670 (36 más que en 2005), con una tasa por 1.000 urgencias atendidas de 0,77 (0,76 en 2005), ocurriendo la gran mayoría de ellos (99,55%) en los hospitales del SESCAM (Gráfico 16)



La presión de urgencias en el periodo 2002-2006 (Gráfico17) varía según la dependencia funcional. En el conjunto de hospitales dicha presión fue 68 (68,65 en 2005): en los hospitales del SESCAM 75,54 (75,33 en 2005), en otros hospitales públicos 22,50 (31,91 en 2005) y en los centros privados 15,90 (21,71 en 2005).



3.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

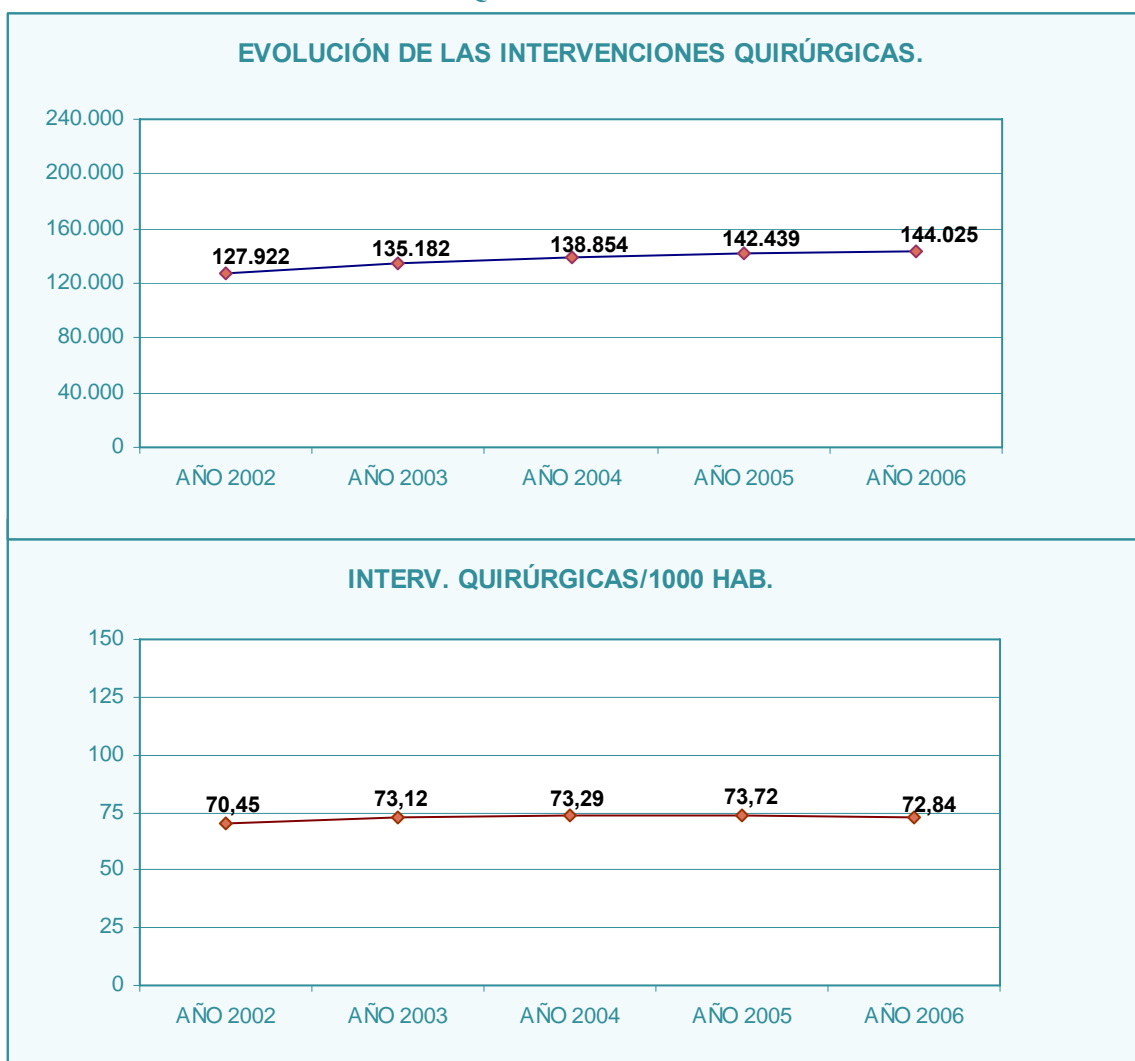
En el año 2006, como podemos observar en el Gráfico 18, las intervenciones quirúrgicas (144.025) aumentaron el 1,11% respecto a 2005 y el 12,59% desde el año 2002.

La tasa de las intervenciones quirúrgicas realizadas por cada 1.000 habitantes (72,84) es algo menor que la registrada en 2005 (73,72). En el periodo 2002-2006 la tasa ha ido aumentando progresivamente hasta el año 2005.

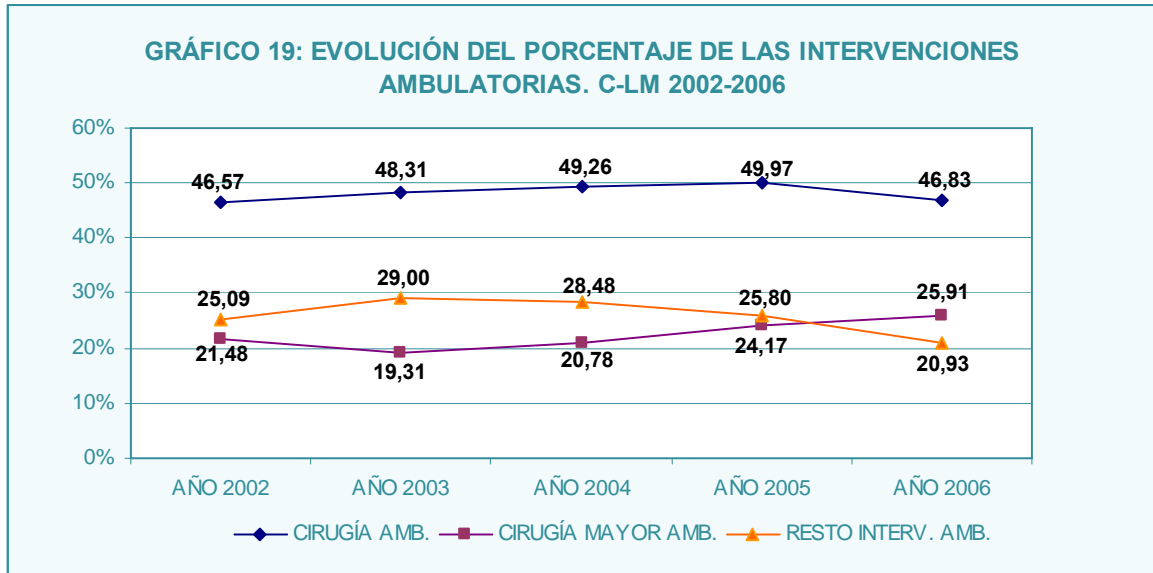
Las intervenciones por quirófano fueron algo inferiores a las del año anterior, correspondiendo a 1.263,38 (1.283,23 en 2005). En los hospitales del SESCAM, donde se realizaron 115.096 intervenciones (984 más que en 2005), el índice fue de 1.338,33 intervenciones por quirófano, en otros hospitales públicos 1.363 y en los centros privados 993,60.

En cuanto al tipo de intervenciones quirúrgicas, el 84,60% se realizaron de forma programada y el 15,40% con carácter urgente.

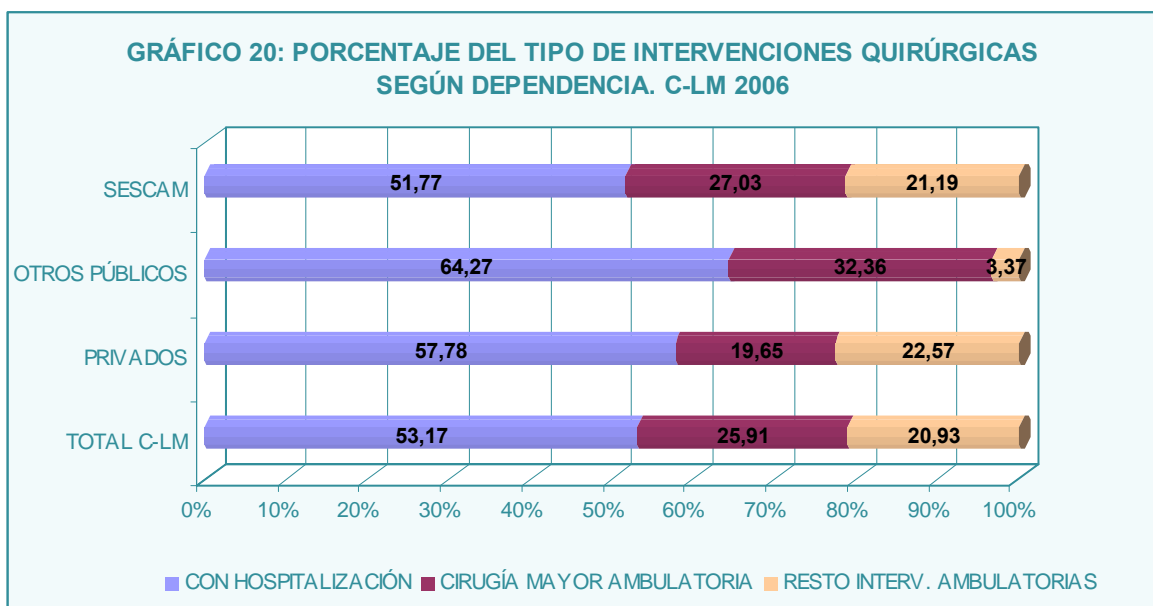
GRÁFICO18: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. C-LM 2002-2006



En relación con el total de las intervenciones ambulatorias (Gráfico 19), en el periodo 2002-2006 la cirugía mayor ambulatoria ha pasado del 21,48% en 2002 al 25,91% en 2006. Para el resto de intervenciones ambulatorias la variación ha sido del 25,09% en 2002 al 20,93% en 2006.



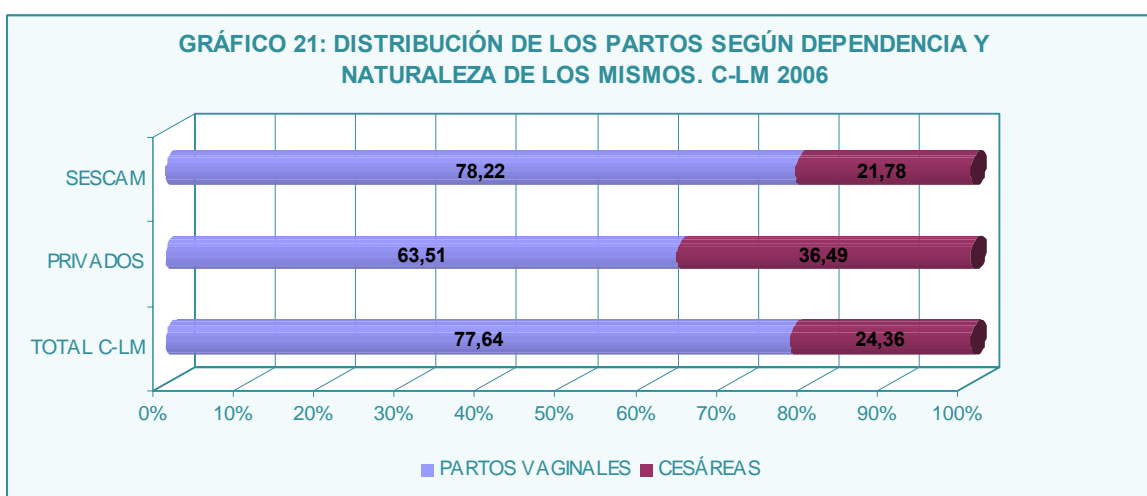
De las 144.025 intervenciones quirúrgicas realizadas en el año 2006, en el 53% de los casos se realizó en pacientes hospitalizados y en el 46,83% tuvieron lugar de forma ambulatoria (25,91% perteneciente a Cirugía Mayor Ambulatoria y 20,93% al resto de intervenciones ambulatorias). En los hospitales del SESCAM el 51,77% de las intervenciones tuvieron lugar con la hospitalización del paciente y el 48,23% de forma ambulatoria. El 64,27% de las intervenciones en otros hospitales públicos y el 48,23% de forma ambulatoria. El 64,27% de las intervenciones en otros hospitales públicos y el 57,78% de las de los centros privados se realizaron mediante hospitalización (Gráfico 20).



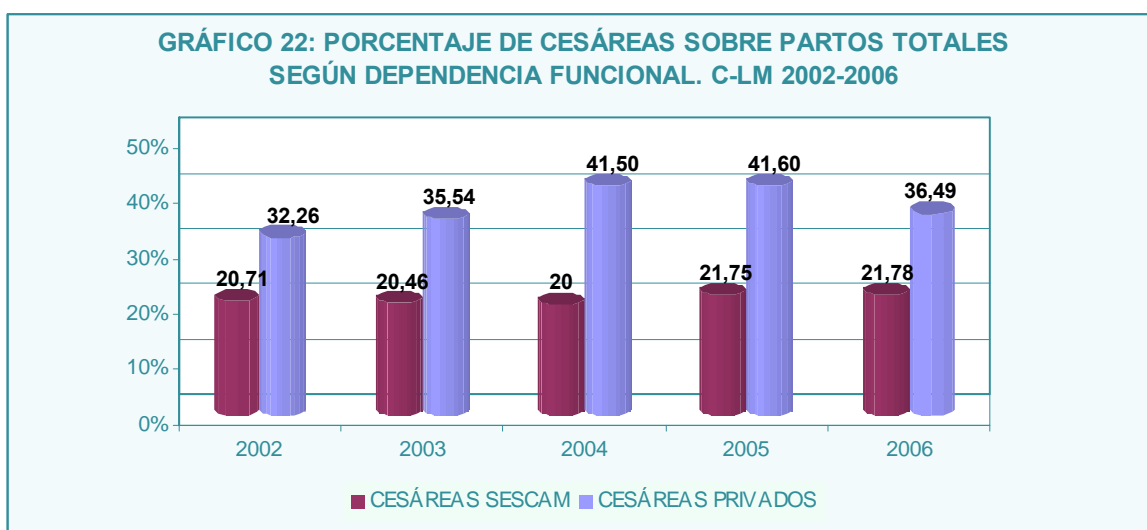
3.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Las 23.331 altas registradas en Obstetricia, han causado una estancia media de 3,09 días (3,10 en 2005) y han tenido lugar, el 95,69% de ellas, en los hospitales del SESCAM.

El número total de partos que tuvieron lugar en la Comunidad de Castilla-La Mancha fueron 18.423 (6,96% más que en 2005) y de estos, el 77,64% se desarrollaron por vía vaginal y el 22,36% por cesárea. Por dependencia funcional (Gráfico 21), en los hospitales del SESCAM, con 17.694 partos, el 78,22% se realizaron por vía vaginal y el 21,78% a través de cesárea. En los centros privados, con 729 partos, el porcentaje de cesáreas (36,49%) fue muy superior al de los hospitales del SESCAM.

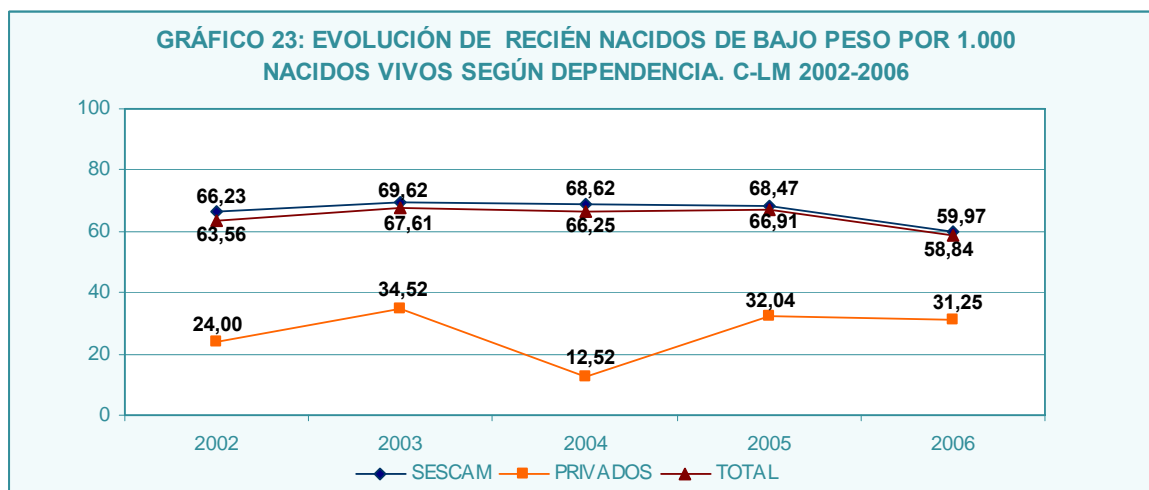


En el periodo 2002-2006 las cesáreas en los centros privados han aumentado un 12,03%, observando un descenso en el último año del 13,13%. En los hospitales del SESCAM han aumentado el 3,81%, pasando del 20,71% de partos en 2002 al 21,78% en 2006 (Gráfico 22).



Los niños nacidos vivos fueron 18.661, un 6,81% más que en el año anterior y de ellos el 5,88% (6,69% en 2005) lo hicieron con un peso inferior a 2.500 gr. En los hospitales del SESCAM, por cada 1.000 recién nacidos vivos, 59,27 tuvieron un peso inferior a 2.500 gr. y en los centros privados 31,25.

El Gráfico 23 muestra la evolución de los recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr., observándose en los hospitales del SESCAM un descenso a partir del año 2004 y en los centros privados una reducción considerable en dicho año.



3.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

En el año 2006, para las actividades de radiodiagnóstico efectuadas en los hospitales de Castilla-La Mancha, se contó con 11 salas más de Rayos X que en el año precedente, realizándose 1.505.938 estudios (4,43% más que en 2005), correspondiendo el 87,94% a los realizados en los hospitales del SESCAM. Los estudios de TAC, con un equipo más, llegaron a 146.522 (8,94% más que en 2005), siendo los estudios por equipo 5.860,88 (4,58% más que en 2005). Los equipos de Resonancia magnética, también con uno más, efectuaron 69.344 resonancias (16,48% más que en 2005) y los estudios por equipo aumentaron en un 10%.

En cuanto a las pruebas de gammagrafía ascendieron a 19.332, incrementándose en un 6,75% en el último año y correspondiendo a 3.222 por equipo. Las angiografías digitales con fines diagnósticos fueron 3.402, con una media de 486 por equipo y realizándose el 96,56% de las mismas en los hospitales del SESCAM. El número de biopsias ha sido superado en un 10,23%, siendo el total 125.172, repartidas entre los hospitales del SESCAM (91%), otros hospitales públicos (5%) y los centros privados (4%). Para los estudios de hemodinámica, 3.229 (0,49% menos que en 2005), se contó con un nuevo equipo, resultando 538 el número de estudios por sala.

3.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Las altas producidas por el fallecimiento del paciente y que alcanzan el 3,67% del total de las altas causadas, fueron 6.886 (3,48% menos que en 2005), de las cuales el 94,96% ocurrieron en los hospitales del SESCAM.

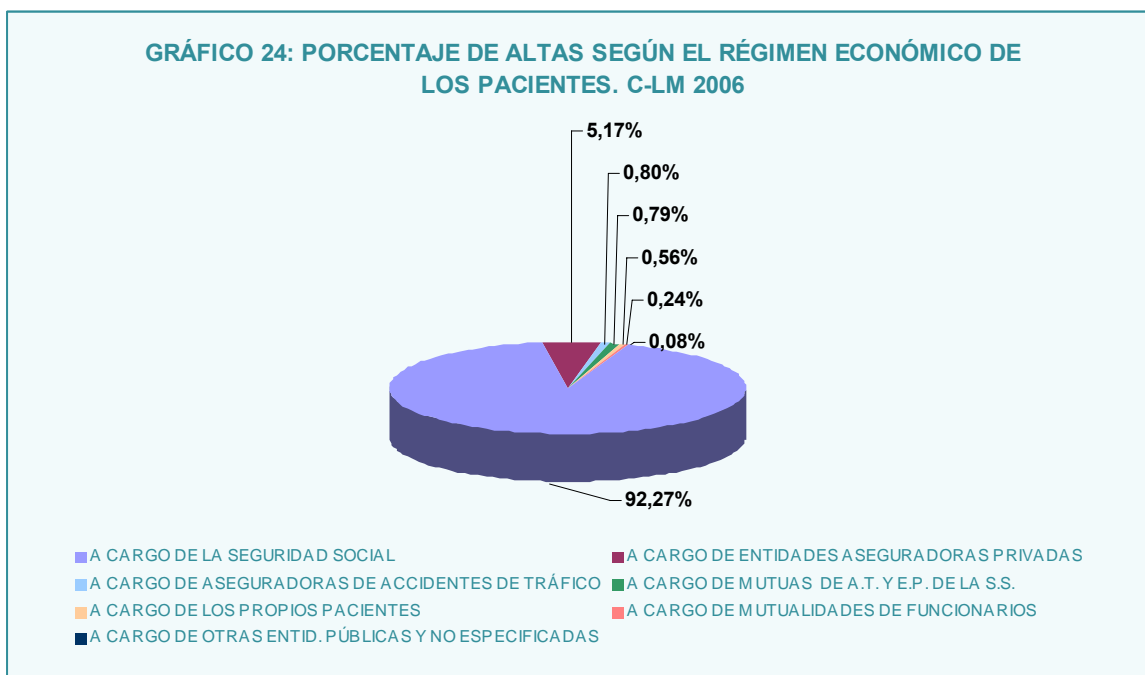
El porcentaje de fallecimientos por cada 100 ingresos (3,65%) también fue menor que en 2005 (3,84%). En el periodo 2002-2006 las altas por fallecimiento aumentaron en un 12,85%, con una disminución en el último año.

Respecto a las necropsias, las 124 realizadas a lo largo del año 2006 (55 menos que en 2005) corresponden a los hospitales del SESCAM, con una tasa por 1.000 fallecidos de 17,21 (23,04 en 2005).

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

4.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

Respecto a la distribución de las altas hospitalarias según el régimen económico de asistencia de los pacientes (Gráfico 24), en el 92,27% el coste fue a cargo de la Seguridad Social, en el 5,17% correspondió a entidades aseguradoras privadas y sólo en el 0,56% corrió con cargo a los propios pacientes.



4.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Atendiendo al régimen económico de asistencia, el 85,07% de las estancias hospitalarias han sido con cargo a la Seguridad Social, el 6,03% con cargo a los propios pacientes y el 3,42% con cargo a entidades aseguradoras privadas. Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM el 96,33% de las estancias han sido con cargo a la Seguridad Social; en otros hospitales públicos, el 31,58% con cargo a otras entidades públicas y en los centros privados, el 35,43% con cargo a la Seguridad Social, el 32,32% con cargo a los propios pacientes y el 30,19% con cargo a las entidades aseguradoras privadas.

4.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

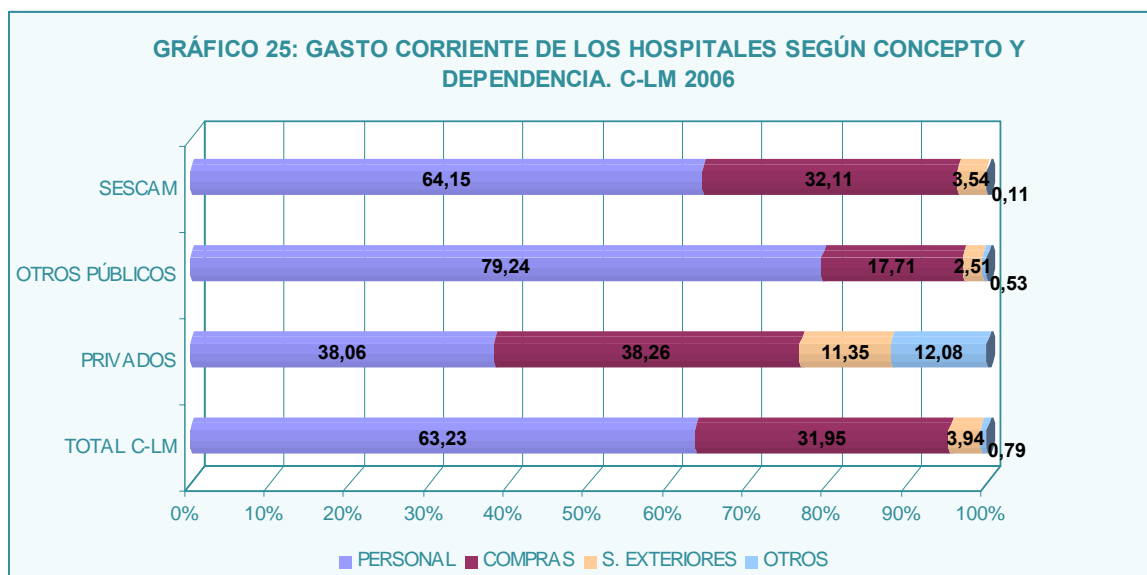
Los pacientes atendidos en urgencias, según el régimen económico, con unos porcentajes muy similares al año 2005, han sido, en el 84,31% con cargo a la Seguridad Social y en el 10,22% con cargo a las entidades aseguradoras privadas.

En los hospitales del SESCAM, con el 95,49%, y en otros hospitales públicos, con el 99,31%, las urgencias atendidas han estado a cargo de la Seguridad Social. Por el contrario, en los centros privados, el porcentaje más alto, con el 81,65%, ha sido a cargo de las entidades aseguradoras privadas.

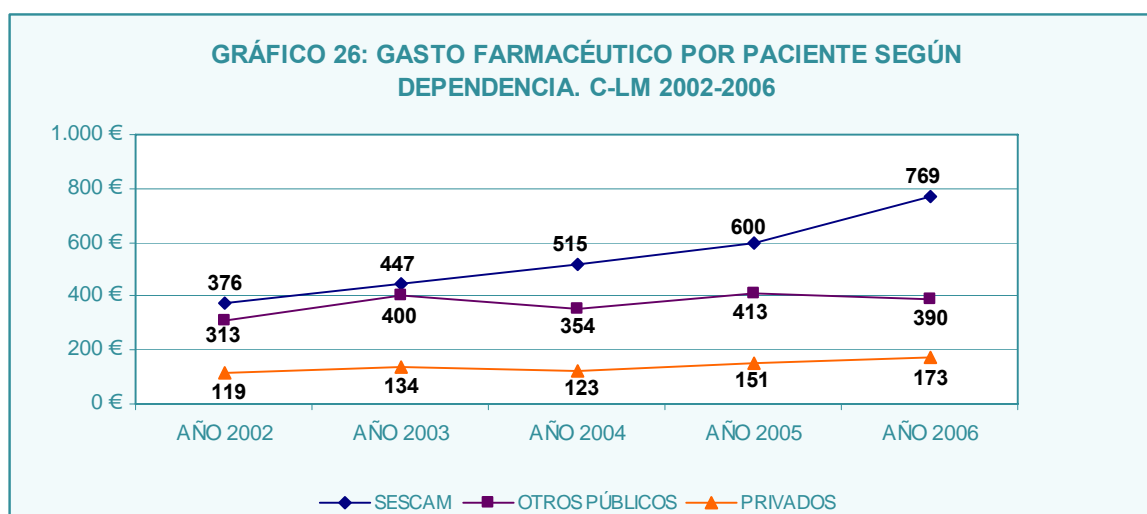
5.- COMPRAS Y GASTOS

El gasto corriente originado en los hospitales de Castilla-La Mancha, con un total de 1.168.161.431 euros, ha sufrido un aumento del 65,48% a partir del año 2002 y del 15,33% en el último año. Los hospitales del SESCAM, con 1.062.118.145 euros (15,95% más que en 2005), son los que mayor gasto han generado.

El Gráfico 25 indica el gasto corriente de los hospitales según dependencia y así en el conjunto de hospitales el 63,23% del gasto corriente correspondió a gastos de personal y el 31,95% a compras. En los hospitales del SESCAM los gastos de personal fueron el 64,15% del total y los de compras el 32,11%; en otros hospitales públicos el 79,24% estuvo destinado a gastos de personal y el 17,71% a compras; en los centros privados el 38,06% a gastos de personal y el 38,26% a compras.



Referente a las compras de productos farmacéuticos, en el periodo 2002-2006 (Gráfico 26) la variación en el gasto por paciente pasó de 349 euros en el año 2002 a 698 euros en el año 2006, con un aumento del 99,9%. Los hospitales del SESCAM fueron los que más gasto farmacéutico generaron, con 769 euros por paciente en el año 2006.

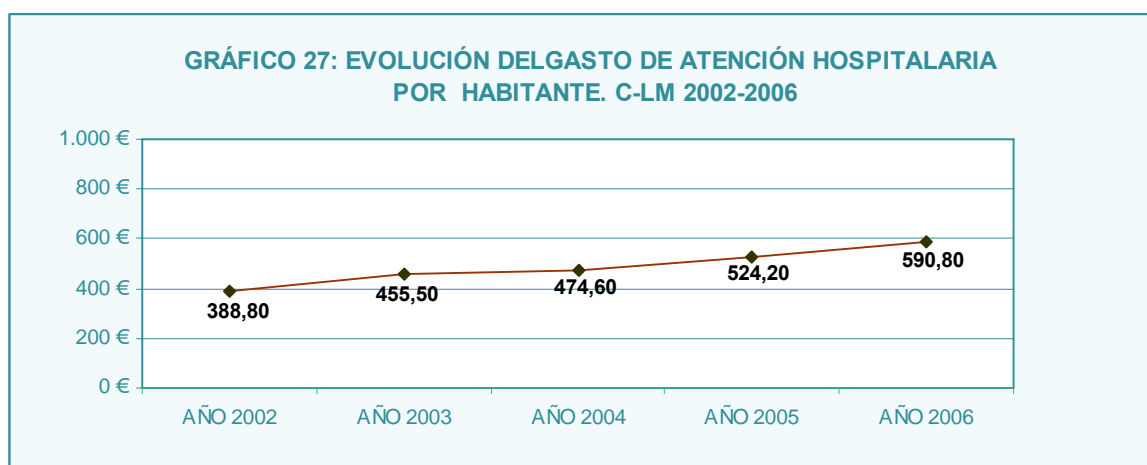


La Tabla 4 muestra los principales indicadores económicos del gasto corriente en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha para el año 2006. El promedio de compras y gastos por estancia en el conjunto de hospitales ascendió a 814 euros.

TABLA 4. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2006

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	264.143	79.796	147.275	234.712
COMPRAS Y GASTOS / PACIENTE	6.496	8.783	3.347	6.228
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	890	269	727	814
COMPRAS Y GASTOS / U.B.A.	453	238	295	427

El gasto de atención hospitalaria por habitante (Gráfico 27) ha sido de 590,80 euros (12,70% más que en 2005).



En los últimos cinco años el gasto hospitalario por habitante ha aumentado en un 51,95% pasando de 388,80 euros en el año 2002 a 590,80 euros en el año 2006.



TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

	Pág.
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	49
1.2. Dotación de los hospitales según dependencia	50
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	51
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad y dependencia	52
2. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	55
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	56
2.3. Personal en formación de los hospitales por dependencia	57
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	58
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
3.1. Datos asistenciales de los hospitales por dependencia	61
3.2. Estancias según especialidad y por dependencia	62
3.3. Altas según especialidad y por dependencia	63
3.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	64
3.5. Total de consultas según especialidad y por dependencia	65
3.6. Indicadores de actividad asistencial por dependencia	66
3.7. Estancia media por especialidad según dependencia	67
3.8. Índice de ocupación por especialidad según dependencia	68
3.9. Actividad obstétrica por dependencia	69
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por dependencia	70
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por dependencia	71
3.12. Número de transfusiones de sangre por dependencia	72
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por dependencia	73
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:	
4.1. Pacientes dados de alta por dependencia y según el régimen económico de asistencia	77
4.2. Estancias causadas por dependencia según el régimen económico de asistencia	78
4.3. Pacientes atendidos en urgencias por dependencia y según el régimen económico de asistencia	79
5. COMPRAS Y GASTOS:	
5.1. Compras y gastos (en euros) por dependencia	83
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según dependencia	84
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según dependencia	85
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	86



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

1.1. N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2006.

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<=99 CAMAS	.	.	1	87	11	511	12	598		
100-199 CAMAS	3	396	3	503	.	.	6	899		
200-499 CAMAS	5	1.738	5	1.738		
>= 500 CAMAS	3	2.072	3	2.072		
TOTAL	11	4.206	4	590	11	511	26	5.307		

1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2006.

DOTACIÓN	DEPENDENCIA FUNCIONAL										
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM				
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	
CAMAS	INSTALADO	4.206	2,13	590	,30	511	,26	5.307	2,68		
	EN FUNCIONAMIENTO	4.021	2,03	515	,26	441	,22	4.977	2,52		
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	185	,09	75	,04	70	,04	330	,17		
INCUBADORAS *	INSTALADO	122	7,02	0	,00	13	,75	135	7,77		
	EN FUNCIONAMIENTO	114	6,56	0	,00	10	,58	124	7,14		
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	8	,46	0	,00	3	,17	11	,63		
QUIRÓFANOS	INSTALADO	95	,05	3	,00	25	,01	123	,06		
	EN FUNCIONAMIENTO	86	,04	3	,00	25	,01	114	,06		
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	9	,00	0	,00	0	,00	9	,00		
PARITORIOS **	INSTALADO	22	,04	0	,00	9	,02	31	,06		
	EN FUNCIONAMIENTO	22	,04	0	,00	8	,02	30	,06		
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	0	,00	1	,00	1	,00		

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) **Hab.: Mujeres 15-49 años

1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2006.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	5	,25	1	,05	1	,05	7	,35
ACELERADOR LINEAL	3	,15	0	,00	0	,00	3	,15
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	4	,20	0	,00	2	,10	6	,30
SALAS DE HEMODINÁMICA	5	,25	0	,00	1	,05	6	,30
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	139	7,03	1	,05	0	,00	140	7,08
EQUIPOS DE LITOTRIZIA RENAL	1	,05	1	,05	0	,00	2	,10
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	9	,46	0	,00	9	,46	18	,91
SALAS RX CONVENCIONAL	105	5,31	1	,05	25	1,26	131	6,63
EQUIPOS DE TAC	15	,76	1	,05	9	,46	25	1,26

1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.626	,82	36	,02	96	,05	1.758	,89
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	845	,43	37	,02	74	,04	956	,48
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	313	,16	10	,01	67	,03	390	,20
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **	399	,48	5	,01	37	,04	441	,53
OBSTETRICIA *	274	,56	0	,00	18	,04	292	,60
GINECOLOGÍA **	125	,15	5	,01	19	,02	149	,18
PEDIATRÍA ***	327	1,09	0	,00	17	,06	344	1,15
NEONATOLOGÍA ****	105	6,04	0	,00	5	,29	110	6,33
REHABILITACIÓN	148	,07	0	,00	0	,00	148	,07
MEDICINA INTENSIVA	151	,08	6	,00	12	,01	169	,09
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	128	,06	6	,00	12	,01	146	,07
UNIDAD DE CORONARIOS	8	,00	0	,00	0	,00	8	,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	15	,86	0	,00	0	,00	15	,86
LARGA ESTANCIA	8	,00	45	,02	136	,07	189	,10
PSIQUIATRÍA	186	,09	317	,16	0	,00	503	,25
UNIDAD DE AGUDOS	178	,09	38	,02	0	,00	216	,11
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	8	,00	279	,14	0	,00	287	,15
OTRAS	18	,01	59	,03	2	,00	79	,04
TOTAL	4.021	2,03	515	,26	441	,22	4.977	2,52

* Hab.: Mujeres 15-49 años ** Hab.: Mujeres 15 y más años *** Hab.: Población de 0-14 años **** Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



DOTACIÓN DE PERSONAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2006.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	12.391	626,66	584	29,53	718	36,33	13.693	692,52
MÉDICOS	2.802	141,71	89	4,51	162	8,18	3.053	154,39
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	757	38,26	14	,71	37	1,87	808	40,84
- CIRUGÍA	531	26,85	16	,81	16	,83	563	28,49
- TRAUMATOLOGÍA	149	7,54	4	,20	16	,79	169	8,53
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	167	19,96	4	,48	8	,90	179	21,34
- PEDIATRÍA **	121	40,49	0	,05	6	1,97	127	42,52
- PSIQUIATRÍA	109	5,49	22	1,09	2	,08	132	6,65
- SERVICIOS CENTRALES	548	27,71	14	,68	16	,81	577	29,20
- U.C.I.	97	4,91	5	,25	7	,34	109	5,49
- REHABILITACIÓN	69	3,49	0	,00	2	,11	71	3,60
- URGENCIAS-GUARDIA	255	12,90	11	,56	53	2,68	319	16,13
FARMACÉUTICOS	56	2,83	4	,18	8	,41	68	3,42
OTROS TITULADOS SUPERIORES	108	5,44	10	,51	2	,11	120	6,05
ENFERMERÍA	5.029	254,34	147	7,46	247	12,49	5.423	274,28
- ATS-DUE	4.646	234,97	134	6,79	213	10,75	4.993	252,51
- MATRONAS ***	139	28,26	0	,00	6	1,29	145	29,54
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	245	12,37	13	,67	28	1,42	286	14,45
OTROS TITULADOS MEDIOS	29	1,47	0	,01	1	,05	30	1,52
AYUDANTES SANITARIOS	4.368	220,88	332	16,79	283	14,29	4.982	251,96
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.567	180,37	323	16,34	215	10,85	4.104	207,56
- TÉCNICOS SANITARIOS	801	40,51	9	,46	68	3,44	878	44,40
OTROS SANITARIOS	0	,00	2	,08	16	,81	18	,89
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	4.877	246,62	269	13,58	328	16,56	5.473	276,77
ASISTENTES SOCIALES	51	2,58	8	,40	1	,05	60	3,03
P. OFICIO	2.985	150,94	210	10,62	193	9,74	3.387	171,29
OTROS TITULADOS SUPERIORES	44	2,23	3	,15	8	,40	55	2,78
OTROS TITULADOS MEDIOS	87	4,40	1	,05	6	,30	94	4,75
ADMINISTRATIVOS	1.682	85,07	38	1,92	109	5,49	1.829	92,47
OTROS NO SANITARIOS	28	1,42	9	,43	12	,58	48	2,43
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	184	9,31	14	,71	29	1,48	227	11,50
TOTAL	17.452	882,59	866	43,81	1.075	54,37	19.393	980,78

(1) 1 * trabajador con >= 35h; 0,5 * trabajador con < 35h; 0,15 * trabajador colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación
* Hab.: Mujeres 15 y más años ** Hab.: Población de 0-14 años *** Hab.: Mujeres 15-49 años

2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y DEPENDENCIA. C-LM 2006.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTALC-LM		
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	12.293	196	0	579	7	9	635	38	429	13.507	241	438
MÉDICOS	2.792	20	0	88	2	1	95	10	411	2.975	32	412
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	755	3	0	14	0	0	14	2	147	783	5	147
- CIRUGÍA	526	10	0	16	0	0	6	0	69	548	10	69
- TRAUMATOLOGÍA	148	2	0	4	0	0	9	0	44	161	2	44
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	166	2	0	4	0	0	0	1	47	170	3	47
- PEDIATRÍA	121	0	0	0	0	1	2	0	26	123	0	27
- PSIQUIATRÍA	108	1	0	21	1	0	0	0	10	129	2	10
- SERVICIOS CENTRALES	547	2	0	13	1	0	11	0	33	571	3	33
- U.C.I.	97	0	0	5	0	0	6	1	1	108	1	1
- REHABILITACIÓN	69	0	0	0	0	0	1	0	8	70	0	8
- URGENCIAS-GUARDIA	255	0	0	11	0	0	46	6	26	312	6	26
FARMACÉUTICOS	56	0	0	3	1	0	8	0	1	67	1	1
OTROS TITULADOS SUPERIORES	106	3	0	10	0	0	2	0	1	118	3	1
ENFERMERÍA	4.980	98	0	145	4	3	235	19	16	5.360	121	19
- ATS-DUE	4.598	96	0	132	4	2	204	17	0	4.934	117	2
- MATRONAS	138	1	0	0	0	0	4	1	12	142	2	12
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	244	1	0	13	0	1	27	1	4	284	2	5
OTROS TITULADOS MEDIOS	29	0	0	0	0	1	1	0	0	30	0	1
AYUDANTES SANITARIOS	4.330	75	0	332	0	0	278	9	0	4.940	84	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.533	67	0	323	0	0	211	7	0	4.067	74	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	797	8	0	9	0	0	67	2	0	873	10	0
OTROS SANITARIOS	0	0	0	1	0	4	16	0	0	17	0	4
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	4.844	65	0	268	1	0	321	13	0	5.433	79	0
ASISTENTES SOCIALES	51	0	0	8	0	0	1	0	0	60	0	0
P. OFICIO	2.977	15	0	210	0	0	188	9	0	3.375	24	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	44	0	0	3	0	0	8	0	0	55	0	0
OTROS TITULADOS MEDIOS	87	0	0	1	0	0	6	0	0	94	0	0
ADMINISTRATIVOS	1.657	50	0	38	0	0	107	3	0	1.802	53	0
OTROS NO SANITARIOS	28	0	0	8	1	0	11	1	0	47	2	0
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	184	0	0	14	0	0	29	0	2	227	0	2
TOTAL	17.321	261	0	861	8	9	985	51	431	19.167	320	440

(1) No se incluye personal en formación
* Horas semanales

2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA . C-LM 2006.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
MIR	445	4	2		451
OTROS RESIDENTES	31	5	0		36
MATRONAS EN FORMACIÓN	96	0	0		96
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	12	0	0		12
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	584	9	2		595

2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2006

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *	73,75	19,93	38,99	65,10
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	73,46	19,61	23,81	63,49
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,57	,58	2,27	,72
TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *	125,79	28,66	56,21	109,57
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	124,57	28,16	53,51	108,30
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	2,44	,78	4,31	2,43
TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *	108,62	64,47	64,06	100,10
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	107,68	64,47	63,04	99,26
AYUDANTES SANITARIOS <35H	1,87	,00	2,04	1,69
TOTAL OTROS SANITARIOS *	,00	,31	3,63	,35
OTROS SANITARIOS >=35H	,00	,19	3,63	,34
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00	,00
MIR	11,07	,78	,45	9,06
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	308,16	113,37	162,89	275,13
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	305,72	112,43	143,99	271,39
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	4,87	1,36	8,62	4,84
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *	125,85	54,85	80,91	114,52
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	125,04	54,76	79,37	113,72
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,62	,19	2,95	1,59
TOTAL PERSONAL **	434,01	168,22	243,80	389,65
TOTAL PERSONAL >=35H	430,76	167,18	223,36	385,11
TOTAL PERSONAL < 35H	6,49	1,55	11,56	6,43

* Personal ponderado

** No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	164.076	82,98	4.840	2,45	19.524	9,87	188.440	95,30		
INGRESOS PROGRAMADOS	38.877	19,66	3.636	1,84	15.478	7,83	57.991	29,33		
INGRESOS URGENTES	123.937	62,68	1.089	,55	3.105	1,57	128.131	64,80		
ESTANCIAS CAUSADAS	1.192.864	603,28	152.745	77,25	89.286	45,16	1.434.895	725,68		
PACIENTES DADOS DE ALTA	163.493	82,68	4.679	2,37	19.404	9,81	187.576	94,86		
CONSULTAS TOTALES	2.876.322	1.454,67	65.354	33,05	274.005	138,58	3.215.681	1.626,30		
URGENCIAS TOTALES	760.192	384,46	2.159	1,09	104.604	52,90	866.955	438,45		
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	115.096	58,21	4.089	2,07	24.840	12,56	144.025	72,84		
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	93.964	47,52	4.082	2,06	23.801	12,04	121.847	61,62		
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	21.132	10,69	7	,00	1.039	,53	22.178	11,22		
DETERMINACIONES DE LABORATORIO	33.204.104	16.792,61	299.488	151,46	1.052.068	532,07	34.555.660	17.476,15		

3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	572.764	48,02	10.884	7,13	20.160	22,58	603.808	42,08
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	234.965	19,70	5.723	3,75	15.220	17,05	255.908	17,83
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	87.510	7,34	2.014	1,32	10.057	11,26	99.581	6,94
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	96.569	8,10	702	,46	4.563	5,11	101.834	7,10
OBSTETRICIA	69.427	5,82	0	,00	2.606	2,92	72.033	5,02
GINECOLOGÍA	27.142	2,28	702	,46	1.957	2,19	29.801	2,08
PEDIATRÍA	69.954	5,86	0	,00	940	1,05	70.894	4,94
NEONATOLOGÍA	28.032	2,35	0	,00	279	,31	28.311	1,97
REHABILITACIÓN	47.300	3,97	0	,00	0	,00	47.300	3,30
MEDICINA INTENSIVA	39.782	3,33	1.222	,80	1.483	1,66	42.487	2,96
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	32.683	2,74	1.222	,80	1.483	1,66	35.388	2,47
UNIDAD DE CORONARIOS	2.446	,21	0	,00	0	,00	2.446	,17
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	4.653	,39	0	,00	0	,00	4.653	,32
LARGA ESTANCIA	1.813	,15	16.330	10,69	36.863	41,29	55.006	3,83
PSIQUIATRÍA	38.482	3,23	96.098	62,91	0	,00	134.580	9,38
UNIDAD DE AGUDOS	37.577	3,15	13.789	9,03	0	,00	51.366	3,58
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	905	,08	82.309	53,89	0	,00	83.214	5,80
OTRAS	3.725	,31	19.772	12,94	0	,00	23.497	1,64
TOTAL	1.192.864	100,00	152.745	100,00	89.286	100,00	1.434.895	100,00

3.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	69.955	42,79	761	16,26	3.902	20,11	74.618	39,78
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	39.458	24,13	2.165	46,27	8.068	41,58	49.691	26,49
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	15.938	9,75	392	8,38	4.334	22,34	20.664	11,02
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	30.041	18,37	171	3,65	1.650	8,50	31.862	16,99
OBSTETRICIA	22.325	13,66	0	,00	1.006	5,18	23.331	12,44
GINECOLOGÍA	7.716	4,72	171	3,65	644	3,32	8.531	4,55
PEDIATRÍA	15.472	9,46	0	,00	346	1,78	15.818	8,43
NEONATOLOGÍA	3.965	2,43	0	,00	155	,80	4.120	2,20
REHABILITACIÓN	1.017	,62	0	,00	0	,00	1.017	,54
MEDICINA INTENSIVA	7.044	4,31	232	4,96	556	2,87	7.832	4,18
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	5.667	3,47	232	4,96	556	2,87	6.455	3,44
UNIDAD DE CORONARIOS	844	,52	0	,00	0	,00	844	,45
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	533	,33	0	,00	0	,00	533	,28
LARGA ESTANCIA	102	,06	5	,11	550	2,83	657	,35
PSIQUIATRÍA	2.770	1,69	830	17,74	0	,00	3.600	1,92
UNIDAD DE AGUDOS	2.725	1,67	793	16,95	0	,00	3.518	1,88
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	45	,03	37	,79	0	,00	82	,04
OTRAS	1.290	,79	155	3,31	0	,00	1.445	,77
TOTAL	163.493	100,00	4.679	100,00	19.404	100,00	187.576	100,00

(*) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

3.4. N° DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL																	
	SESCAM						OTROS PÚBLICOS						PRIVADOS					
	CURA- CIÓN	TRASL. HOSPIT.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS	CURA- CIÓN	TRASL. HOSPIT.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS	CURA- CIÓN	TRASL. HOSPIT.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	56.715	961	4.981	253	7.045	69.955	699	17	39	6	0	761	3.335	133	125	307	2	3.902
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	35.114	221	628	80	3.415	39.458	2.149	1	6	9	0	2.165	7.930	28	33	77	0	8.068
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	14.497	169	159	28	1.085	15.938	392	0	0	0	0	392	4.286	14	3	31	0	4.334
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	29.299	73	6	230	433	30.041	171	0	0	0	0	171	1.641	3	0	6	0	1.650
OBSTETRICIA	21.828	59	0	178	260	22.325	0	0	0	0	0	0	1.004	1	0	1	0	1.006
GINECOLOGÍA	7.471	14	6	52	173	7.716	171	0	0	0	0	171	637	2	0	5	0	644
PEDIATRÍA	14.286	284	23	35	844	15.472	0	0	0	0	0	0	339	5	0	2	0	346
NEONATOLOGÍA	3.582	43	15	5	320	3.965	0	0	0	0	0	0	155	0	0	0	0	155
REHABILITACIÓN	804	16	0	0	197	1.017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	601	423	622	12	5.386	7.044	192	29	11	0	0	232	503	13	36	4	0	556
U.C.I.	487	374	576	10	4.220	5.667	192	29	11	0	0	232	503	13	36	4	0	556
CORONARIOS	93	33	31	2	685	844	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTENSIVOS NEONATALES	21	16	15	0	481	533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	63	0	32	0	7	102	0	2	3	0	0	5	436	31	83	0	0	550
PSIQUIATRÍA	2.660	20	2	50	38	2.770	722	44	7	42	15	830	0	0	0	0	0	0
AGUDOS	2.617	20	2	48	38	2.725	719	37	0	37	0	793	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	43	0	0	2	0	45	3	7	7	5	15	37	0	0	0	0	0	0
OTRAS	48	12	86	0	1.144	1.290	67	13	1	57	17	155	0	0	0	0	0	0
TOTAL	154.087	2.179	6.539	688	19.594	163.493	4.392	106	67	114	32	4.679	18.470	227	280	427	2	19.404

(*) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.013.990	35,25	3.495	5,35	98.959	36,12	1.116.444	34,72
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	796.645	27,70	20.965	32,08	64.633	23,59	882.243	27,44
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	314.448	10,93	4.560	6,98	38.086	13,90	357.094	11,10
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	301.123	10,47	8.290	12,68	13.308	4,86	322.721	10,04
OBSTETRICIA	104.251	3,62	0	,00	3.804	1,39	108.055	3,36
GINECOLOGÍA	196.872	6,84	8.290	12,68	7.263	2,65	212.425	6,61
PEDIATRÍA	74.509	2,59	180	,28	20.045	7,32	94.734	2,95
NEONATOLOGÍA	2.685	,09	0	,00	0	,00	2.685	,08
REHABILITACIÓN	145.455	5,06	3.016	4,61	27.759	10,13	176.230	5,48
PSIQUIATRÍA	156.837	5,45	15.383	23,54	2.705	,99	174.925	5,44
PREANESTESIA	68.805	2,39	2.530	3,87	8.510	3,11	79.845	2,48
OTRAS	4.510	,16	6.935	10,61	0	,00	11.445	,36
TOTAL	2.876.322	100,00	65.354	100,00	274.005	100,00	3.215.681	100,00

3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
ESTANCIA MEDIA	7,30	32,64	4,60	7,65
% OCUPACIÓN	81,28	81,26	55,47	78,99
INDICE DE ROTACIÓN	40,66	9,09	44,00	37,69
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,96	1,41	1,30	1,88
PRESIÓN DE URGENCIAS	75,54	22,50	15,90	68,00
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	64,67	21,88	13,06	58,22
% DE URGENCIAS INGRESADAS	13,96	49,05	2,44	12,66
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.338,33	1.363,00	993,60	1.263,38
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,68	7,53	3,69	2,03

3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	8,19	14,30	5,17	8,09
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	5,95	2,64	1,89	5,15
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	5,49	5,14	2,32	4,82
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3,21	4,11	2,77	3,20
OBSTETRICIA	3,11	.	2,59	3,09
GINECOLOGÍA	3,52	4,11	3,04	3,49
PEDIATRÍA	4,52	.	2,72	4,48
NEONATOLOGÍA	7,07	.	1,80	6,87
REHABILITACIÓN	46,51	.	.	46,51
MEDICINA INTENSIVA	5,65	5,27	2,67	5,42
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	5,77	5,27	2,67	5,48
UNIDAD DE CORONARIOS	2,90	.	.	2,90
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,73	.	.	8,73
LARGA ESTANCIA	17,77	3.266,00	67,02	83,72
PSIQUIATRÍA	13,89	115,78	.	37,38
UNIDAD DE AGUDOS	13,79	17,39	.	14,60
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	20,11	2.224,57	.	1.014,80
OTRAS	2,89	127,56	.	16,26
TOTAL	7,30	32,64	4,60	7,65

3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	96,51	82,83	57,53	94,10
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	76,18	42,38	56,35	73,34
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	76,60	55,18	41,12	69,96
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	66,31	38,47	33,79	63,26
OBSTETRICIA	69,42	.	39,67	67,59
GINECOLOGÍA	59,49	38,47	28,22	54,80
PEDIATRÍA	58,61	.	15,15	56,46
NEONATOLOGÍA	73,14	.	15,29	70,51
REHABILITACIÓN	87,56	.	.	87,56
MEDICINA INTENSIVA	72,18	55,80	33,86	68,88
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	69,96	55,80	33,86	66,41
UNIDAD DE CORONARIOS	83,77	.	.	83,77
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	84,99	.	.	84,99
LARGA ESTANCIA	62,09	99,42	74,26	79,74
PSIQUIATRÍA	56,68	83,05	.	73,30
UNIDAD DE AGUDOS	57,84	99,42	.	65,15
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	30,99	80,83	.	79,44
OTRAS	56,70	91,81	,00	81,49
TOTAL	81,28	81,26	55,47	78,99

3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	17.694	36,10	0	,00	729	1,49	18.423	37,58
PARTOS POR VIA VAGINAL	13.841	28,24	0	,00	463	,94	14.304	29,18
CESÁREAS	3.853	7,86	0	,00	266	,54	4.119	8,40
RECIEN NACIDOS VIVOS	17.925	36,57	0	,00	736	1,50	18.661	38,07
RECIEN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1.075	2,19	0	,00	23	,05	1.098	2,24

INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CESAREAS / 100 PARTOS VIA VAGINAL	27,84	.	57,45	28,80
RECIEN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	59,97	.	31,25	58,84

3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
ESTUDIOS DE RX	1.324.297	669,75	43.319	21,91	138.322	69,95	1.505.938	761,61		
TAC	129.681	65,58	887	,45	15.954	8,07	146.522	74,10		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	40.287	20,37	0	,00	29.057	14,70	69.344	35,07		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	2.969	1,50	0	,00	260	,13	3.229	1,63		
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES	3.285	1,66	13	,01	104	,05	3.402	1,72		
GAMMAGRAFÍAS *	13.855	7,01	0	,00	5.477	2,77	19.332	9,78		
BIOPSIAS	113.970	57,64	6.383	3,23	4.819	2,44	125.172	63,30		
NECROPSIAS TOTALES	124	,06	0	,00	0	,00	124	,06		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	7.318	3,70	546	,28	114	,06	7.978	4,03		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	305	,15	1.805	,91	0	,00	2.110	1,07		
SESIONES HEMODIÁLISIS	55.268	27,95	40	,02	0	,00	55.308	27,97		
SESIONES QUIMIOTERAPIA	28.721	14,53	586	,30	291	,15	29.598	14,97		
SESIONES REHABILITACIÓN	1.568.260	793,13	12.261	6,20	127.025	64,24	1.707.546	863,57		

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	8.645,40	887,00	1.772,67	5.860,88
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	4.476,33	.	3.228,56	3.852,44
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	593,80	.	260,00	538,17
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES * / EQUIPO	657,00	13,00	104,00	486,00
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	3.463,75	.	2.738,50	3.222,00
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	305,00	1.805,00	.	1.055,00
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	397,61	40,00	.	395,06

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.12. NÚMERO DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

TRANSFUSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
SANGRE TOTAL	18.853	0	2.404		21.257
CONCENTRADO HEMATÍES	51.408	487	2.601		54.496
CONCENTRADO PLAQUETAS	16.478	1	389		16.868
PLASMA FRESCO CONGELADO	2.327	17	537		2.881
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	0	0	0		0
CRIOPRECIPITADO	0	0	0		0

3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	6.539	67	280	6.886
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,00	1,43	1,44	3,67
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	667	0	3	670
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,88	,00	,03	,77
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	.	,00	,00
FALLECIMIENTOS PERINATALES	104	0	0	104
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	5,80	.	,00	5,57
NECROPSIAS TOTALES	124	0	0	124
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	17,21	,00	,00	16,41
NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES	70	0	0	70
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIMIENTOS PERINATALES	67,31	.	.	67,31



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2006.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	346	,21	37	,79	669	3,45	1.052	,56
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1.027	,63	21	,45	8.649	44,57	9.697	5,17
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	159.333	97,46	4.538	96,99	9.209	47,46	173.080	92,27
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	445	,27	0	,00	0	,00	445	,24
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	135	,08	16	,34	0	,00	151	,08
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	653	,40	0	,00	824	4,25	1.477	,79
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.498	,92	0	,00	0	,00	1.498	,80
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	14	,01	0	,00	0	,00	14	,01
OTROS	42	,03	67	1,43	53	,27	162	,09
TOTAL	163.493	100,00	4.679	100,00	19.404	100,00	187.576	100,00

4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2006.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	2.129	,18	55.476	36,32	28.856	32,32	86.461	6,03		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	8.254	,69	501	,33	26.951	30,19	35.706	2,49		
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.149.094	96,33	39.904	26,12	31.637	35,43	1.220.635	85,07		
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.986	,25	0	,00	0	,00	2.986	,21		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	847	,07	48.243	31,58	0	,00	49.090	3,42		
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	10.770	,90	0	,00	1.778	1,99	12.548	,87		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	17.729	1,49	0	,00	0	,00	17.729	1,24		
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	167	,01	0	,00	0	,00	167	,01		
OTROS	888	,07	8.621	5,64	64	,07	9.573	,67		
TOTAL	1.192.864	100,00	152.745	100,00	89.286	100,00	1.434.895	100,00		

4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2006.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	3.468	,46	1	,05	792	,76	4.261	,49
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.187	,42	14	,65	85.412	81,65	88.613	10,22
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	725.879	95,49	2.144	99,31	2.930	2,80	730.953	84,31
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.171	,29	0	,00	0	,00	2.171	,25
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	583	,08	0	,00	0	,00	583	,07
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	10.619	1,40	0	,00	15.470	14,79	26.089	3,01
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	13.767	1,81	0	,00	0	,00	13.767	1,59
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	286	,04	0	,00	0	,00	286	,03
OTROS	232	,03	0	,00	0	,00	232	,03
TOTAL	760.192	100,00	2.159	100,00	104.604	100,00	866.955	100,00



COMPRAS Y GASTOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR DEPENDENCIA. C-LM 2006.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	341.093.549	32,11	7.279.544	17,71	24.851.607	38,26	373.224.700	31,95		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	125.756.468	11,84	1.824.813	4,44	3.350.474	5,16	130.931.755	11,21		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	707.320	,07	0	,00	5.523	,01	712.843	,06		
SERVICIOS EXTERIORES	37.640.628	3,54	1.032.839	2,51	7.369.796	11,35	46.043.263	3,94		
TRIBUTOS	170.615	,02	2.277	,01	161.025	,25	333.917	,03		
GASTOS DE PERSONAL	681.317.624	64,15	32.562.424	79,24	24.716.604	38,06	738.596.652	63,23		
OTROS	1.188.409	,11	217.912	,53	7.843.735	12,08	9.250.056	,79		
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	1.062.118.145	100,00	41.094.996	100,00	64.948.290	100,00	1.168.161.431	100,00		100,00

5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2006.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
COMPRAS	84.828,04	14.135,04	56.352,85	74.989,89
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31.274,92	3.543,33	7.597,45	26.307,36
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	175,91	,00	12,52	143,23
SERVICIOS EXTERIORES	9.361,01	2.005,51	16.711,56	9.251,21
TRIBUTOS	42,43	4,42	365,14	67,09
GASTOS DE PERSONAL	169.439,85	63.228,01	56.046,72	148.401,98
OTROS	295,55	423,13	17.786,25	1.858,56
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	264.142,79	79.796,11	147.275,03	234.711,96

5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR U.B.A., SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2006.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	145,61	42,24	112,83		136,46
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	53,68	10,59	15,21		47,87
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	,30	,00	,03		,26
SERVICIOS EXTERIORES	16,07	5,99	33,46		16,83
TRIBUTOS	,07	,01	,73		,12
GASTOS DE PERSONAL	290,85	188,96	112,22		270,04
OTROS	,51	1,26	35,61		3,38
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	453,41	238,47	294,88		427,10

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2006.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS	0	,00	0	,00	3.600	-,14	3.600	,01		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	100.163	,50	0	,00	211.516	-8,29	311.679	1,19		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	19.972.265	99,50	8.768.153	100,00	-2.785.312	109,16	25.955.106	98,73		
OTRAS INVERSIONES	0	,00	0	,00	18.675	-,73	18.675	,07		
TOTAL	20.072.428	100,00	8.768.153	100,00	-2.551.521	100,00	26.289.060	100,00		



TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

	Pág.
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por provincia y dependencia	93
1.2. Dotación de los hospitales según provincia	94
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales por provincia	95
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad y provincia	96
2. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y provincia	99
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	100
2.3. Personal en formación de los hospitales por provincia	101
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	102
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
3.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia	105
3.2. Estancias según especialidad y por provincia	106
3.3. Altas según especialidad y por provincia	107
3.4. Distribución de altas según motivo de las mismas y por provincia	108
3.5. Total de consultas según especialidad y por provincia	109
3.6. Indicadores de actividad asistencial por provincia	110
3.7. Estancia media por especialidad según provincia	111
3.8. Índice de ocupación por especialidad según provincia	112
3.9. Actividad obstétrica por provincia	113
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia	114
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia	115
3.12. Número de transfusiones de sangre por provincia	116
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por provincia	117
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:	
4.1. Pacientes dados de alta por provincia según el régimen económico de asistencia	121
4.2. Estancias causadas por provincia según el régimen económico de asistencia	122
4.3. Pacientes atendidos en urgencias por provincia según el régimen económico de asistencia	123
5. COMPRAS Y GASTOS:	
5.1. Compras y gastos (en euros) por provincia	127
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según provincia	128
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según provincia	129
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales por provincia	130



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

1.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA . C-LM 2006.

CAMAS INSTALADAS	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS		
< 100 CAMAS
100-199 CAMAS	1	126	2	270	3	396		
200-499 CAMAS	.	.	1	358	1	411	1	410	2	559	5	1.738		
> = 500 CAMAS	1	781	1	542	1	749	3	2.072		
TOTAL	2	907	4	1.170	1	411	1	410	3	1.308	11	4.206		
< 100 CAMAS	.	.	1	87	1	87		
100-199 CAMAS	2	345	1	158	3	503		
200-499 CAMAS		
> = 500 CAMAS		
TOTAL	.	.	1	87	.	.	2	345	1	158	4	590		
< 100 CAMAS	3	130	2	95	1	60	2	112	3	114	11	511		
100-199 CAMAS		
200-499 CAMAS		
> = 500 CAMAS		
TOTAL	3	130	2	95	1	60	2	112	3	114	11	511		
< 100 CAMAS	3	130	3	182	1	60	2	112	3	114	12	598		
100-199 CAMAS	1	126	2	270	.	.	2	345	1	158	6	899		
200-499 CAMAS	.	.	1	358	1	411	1	410	2	559	5	1.738		
> = 500 CAMAS	1	781	1	542	1	749	3	2.072		
TOTAL	5	1.037	7	1.352	2	471	5	867	7	1.580	26	5.307		

1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2006.

DOTACIÓN	PROVINCIA												
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		
	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	
CAMAS													
INSTALADOS	1.037	2,64	1.352	2,65	471	2,23	867	3,87	1.580	2,47	5.307	2,68	
EN FUNCIONAMIENTO	1.003	2,56	1.273	2,50	424	2,01	761	3,40	1.516	2,37	4.977	2,52	
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	34	,09	79	,15	47	,22	106	,47	64	,10	330	,17	
INCUBADORAS *													
INSTALADOS	22	5,84	39	9,51	12	8,49	9	3,62	53	9,46	135	7,77	
EN FUNCIONAMIENTO	22	5,84	38	9,27	10	7,07	9	3,62	45	8,03	124	7,14	
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	1	,24	2	1,41	0	,00	8	1,43	11	,63	
QUIRÓFANOS													
INSTALADOS	27	,07	35	,07	10	,05	14	,06	37	,06	123	,06	
EN FUNCIONAMIENTO	27	,07	33	,06	8	,04	13	,06	33	,05	114	,06	
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	2	,00	2	,01	1	,00	4	,01	9	,00	
PARITORIOS **													
INSTALADOS	7	,07	13	,10	3	,06	2	,04	6	,04	31	,06	
EN FUNCIONAMIENTO	7	,07	12	,09	3	,06	2	,04	6	,04	30	,06	
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	1	,01	0	,00	0	,00	0	,00	1	,00	

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) **Hab.: Mujeres 15-49 años

1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2006.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	2	,51	1	,20	0	,00	1	,45	3	,47	7	,35
ACELERADOR LINEAL	2	,51	1	,20	0	,00	0	,00	0	,00	3	,15
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	,26	3	,59	1	,47	0	,00	1	,16	6	,30
SALAS DE HEMODINÁMICA	2	,51	1	,20	0	,00	1	,45	2	,31	6	,30
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	16	4,08	49	9,61	16	7,57	18	8,03	41	6,41	140	7,08
EQUIPOS DE LITOTRIZIA RENAL	1	,26	0	,00	0	,00	0	,00	1	,16	2	,10
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	3	,77	5	,98	2	,95	2	,89	6	,94	18	,91
SALAS RX CONVENCIONAL	31	7,91	41	8,04	12	5,68	10	4,46	37	5,78	131	6,63
EQUIPOS DE TAC	6	1,53	8	1,57	2	,95	1	,45	8	1,25	25	1,26

1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	369	,94	488	,96	168	,79	176	,79	557	,87	1.758	,89
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	232	,59	273	,54	89	,42	73	,33	289	,45	956	,48
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	85	,22	98	,19	40	,19	44	,20	123	,19	390	,20
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **	95	,57	136	,62	45	,49	44	,48	121	,45	441	,53
OBSTETRICIA *	67	,68	84	,66	32	,67	26	,46	83	,52	292	,60
GINECOLOGÍA **	28	,17	52	,24	13	,14	18	,20	38	,14	149	,18
PEDIATRÍA ***	67	1,11	102	1,34	20	,74	30	,86	125	1,24	344	1,15
NEONATOLOGÍA ****	21	5,57	24	5,86	8	5,66	9	3,62	48	8,57	110	6,33
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	148	,23	148	,07
MEDICINA INTENSIVA	41	,10	40	,08	10	,05	10	,04	68	,11	169	,09
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	26	,07	40	,08	10	,05	10	,04	60	,09	146	,07
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,02	0	,00	0	,00	0	,00	2	,00	8	,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	9	2,39	0	,00	0	,00	0	,00	6	1,07	15	,86
LARGA ESTANCIA	8	,02	11	,02	37	,18	133	,59	0	,00	189	,10
PSIQUIATRÍA	92	,23	97	,19	15	,07	236	1,05	63	,10	503	,25
UNIDAD DE AGUDOS	92	,23	30	,06	15	,07	16	,07	63	,10	216	,11
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	0	,00	67	,13	0	,00	220	,98	0	,00	287	,15
OTRAS	14	,04	28	,05	0	,00	15	,07	22	,03	79	,04
TOTAL	1.003	2,56	1.273	2,50	424	2,01	761	3,40	1.516	2,37	4.977	2,52

* Hab.: Mujeres 15-49 años ** Hab.: Mujeres 15 y más años *** Hab.: Población de 0-14 años **** Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



DOTACIÓN DE PERSONAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2006.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		Nº	/100.000 Hab.
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.004	766,05	4.018	787,65	993	469,59	1.593	711,08	4.086	638,74	13.693	692,52		
MÉDICOS	688	175,38	911	178,66	250	118,08	338	151,02	866	135,35	3.053	154,39		
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	180	45,98	237	46,46	79	37,35	91	40,59	220	34,45	808	40,84		
- CIRUGÍA	176	44,89	147	28,86	33	15,68	48	21,42	159	24,86	563	28,49		
- TRAUMATOLOGÍA	36	9,13	48	9,31	15	7,31	17	7,54	53	8,28	169	8,53		
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	43	25,71	57	25,72	13	14,57	23	25,16	43	16,02	179	21,34		
- PEDIATRÍA **	28	46,57	44	57,33	10	37,91	13	38,56	32	31,51	127	42,52		
- PSIQUIATRÍA	24	6,16	34	6,66	12	5,75	16	7,19	45	7,06	132	6,65		
- SERVICIOS CENTRALES	92	23,44	195	38,30	48	22,78	76	33,94	166	25,95	577	29,20		
- U.C.I.	27	6,89	29	5,68	10	4,73	10	4,46	33	5,10	109	5,49		
- REHABILITACIÓN	14	3,61	18	3,62	5	2,44	6	2,81	27	4,24	71	3,60		
- URGENCIAS-GUARDIA	68	17,25	103	20,14	23	10,88	37	16,71	88	13,77	319	16,13		
FARMACÉUTICOS	15	3,83	18	3,53	5	2,37	9	3,79	21	3,31	68	3,42		
OTROS TITULADOS SUPERIORES	27	6,89	38	7,48	0	,00	10	4,46	45	6,96	120	6,05		
ENFERMERÍA	1.216	310,00	1.615	316,68	409	193,49	580	258,93	1.603	250,64	5.423	274,28		
- ATS-DUE	1.143	291,50	1.497	293,46	378	178,83	529	236,21	1.446	225,99	4.993	252,51		
- MATRONAS ***	32	31,99	46	36,75	16	33,35	14	24,92	37	22,85	145	29,54		
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	41	10,46	72	14,11	15	7,10	37	16,40	121	18,92	286	14,45		
OTROS TITULADOS MEDIOS	2	,51	0	,00	0	,00	4	1,85	24	3,75	30	1,52		
AYUDANTES SANITARIOS	1.054	268,67	1.430	280,33	329	155,65	651	290,30	1.519	237,48	4.982	251,96		
- AUXILIARES DE CLÍNICA	860	219,20	1.159	227,10	260	123,00	550	245,45	1.276	199,49	4.104	207,56		
- TÉCNICOS SANITARIOS	194	49,48	272	53,22	69	32,64	101	44,85	243	37,99	878	44,40		
OTROS SANITARIOS	3	,77	5	,98	0	,00	2	,71	8	1,25	18	,89		
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	1.005	256,18	1.600	313,65	398	188,29	691	308,38	1.779	278,13	5.473	276,77		
ASISTENTES SOCIALES	13	3,32	16	3,14	3	1,42	10	4,46	18	2,81	60	3,03		
P. OFICIO	604	153,91	914	179,07	254	120,17	498	222,02	1.119	174,87	3.387	171,29		
OTROS TITULADOS SUPERIORES	7	1,79	26	5,10	2	,95	4	1,79	16	2,50	55	2,78		
OTROS TITULADOS MEDIOS	13	3,32	41	8,04	5	2,37	5	2,23	30	4,69	94	4,75		
ADMINISTRATIVOS	347	88,50	593	116,25	133	62,92	171	76,09	585	91,46	1.829	92,47		
OTROS NO SANITARIOS	21	5,36	11	2,06	1	,47	4	1,79	12	1,80	48	2,43		
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	56	14,32	48	9,44	15	7,10	24	10,71	84	13,13	227	11,50		
TOTAL	4.064	1.036,55	5.666	1.110,74	1.406	664,98	2.308	1.030,16	5.949	930,00	19.393	980,78		

(1) No se incluye personal en formación

* Hab.: Mujeres 15 y más años ** Hab.: Población de 0-14 años *** Hab.: Mujeres 15-49 años

2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y PROVINCIA. C-LM 2006.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA												TOTAL C-LM					
	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO			>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	2.977	19	115	3.968	73	90	989	0	24	1.571	15	99	4.002	134	110	13.507	241	438
MÉDICOS	669	5	108	888	21	86	246	0	24	325	1	86	847	5	108	2.975	32	412
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	174	0	42	229	4	40	77	0	13	86	0	33	217	1	19	783	5	147
- CIRUGÍA	173	0	20	141	10	8	33	0	1	45	0	20	156	0	20	548	10	69
- TRAUMATOLOGÍA	34	0	12	45	2	10	15	0	3	16	0	6	51	0	13	161	2	44
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	40	0	18	54	3	7	13	0	2	22	0	8	41	0	12	170	3	47
- PEDIATRÍA	27	0	7	43	0	4	10	0	2	13	0	3	30	0	11	123	0	27
- PSIQUIATRÍA	24	0	1	33	1	3	12	0	1	15	1	4	45	0	1	129	2	10
- SERVICIOS CENTRALES	91	0	6	194	1	6	48	0	1	75	0	7	163	2	13	571	3	33
- U.C.I.	27	0	0	29	0	0	10	0	0	10	0	0	32	1	1	108	1	1
- REHABILITACIÓN	14	0	1	18	0	3	5	0	1	6	0	2	27	0	1	70	0	8
- URGENCIAS-GUARDIA	65	5	1	102	0	5	23	0	0	37	0	3	85	1	17	312	6	26
FARMACÉUTICOS	15	0	0	18	0	0	5	0	0	8	1	0	21	0	1	67	1	1
OTROS TITULADOS SUPERIORES	27	0	0	37	2	1	0	0	0	10	0	0	44	1	0	118	3	1
ENFERMERÍA	1.209	11	7	1.596	38	3	409	0	0	575	8	8	1.571	64	1	5.360	121	19
- ATS-DUE	1.138	10	0	1.479	36	0	378	0	0	525	8	2	1.414	63	0	4.934	117	2
- MATRONAS	30	1	7	46	0	3	16	0	0	14	0	1	36	1	1	142	2	12
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	41	0	0	71	2	0	15	0	0	36	0	5	121	0	0	284	2	5
OTROS TITULADOS MEDIOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	24	0	0	30	0	1
AYUDANTES SANITARIOS	1.052	3	0	1.424	12	0	329	0	0	648	5	0	1.487	64	0	4.940	84	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	858	3	0	1.154	9	0	260	0	0	548	4	0	1.247	58	0	4.067	74	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	194	0	0	270	3	0	69	0	0	100	1	0	240	6	0	873	10	0
OTROS SANITARIOS	3	0	0	5	0	0	0	0	0	1	0	4	8	0	0	17	0	4
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	1.004	1	0	1.594	12	0	398	0	0	689	4	0	1.748	62	0	5.433	79	0
ASISTENTES SOCIALES	13	0	0	16	0	0	3	0	0	10	0	0	18	0	0	60	0	0
P. OFICIO	603	1	0	908	11	0	254	0	0	496	3	0	1.114	9	0	3.375	24	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	7	0	0	26	0	0	2	0	0	4	0	0	16	0	0	55	0	0
OTROS TITULADOS MEDIOS	13	0	0	41	0	0	5	0	0	5	0	0	30	0	0	94	0	0
ADMINISTRATIVOS	347	0	0	593	0	0	133	0	0	170	1	0	559	52	0	1.802	53	0
OTROS NO SANITARIOS	21	0	0	10	1	0	1	0	0	4	0	0	11	1	0	47	2	0
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	56	0	1	48	0	1	15	0	0	24	0	0	84	0	0	227	0	2
TOTAL	4.037	20	116	5.610	85	91	1.402	0	24	2.284	19	99	5.834	196	110	19.167	320	440

(1) No se incluye personal en formación.

* Horas semanales

2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2006.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MIR	142	48	19	62	180		451
OTROS RESIDENTES	0	5	5	16	10		36
MATRONAS EN FORMACIÓN	66	0	10	0	20		96
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	6	0	0	6		12
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	208	59	34	78	216		595

2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2006

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR	72,75	76,01	60,05	46,90	61,43	65,10	
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	70,89	74,08	59,20	45,07	60,16	63,49	
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,50	1,81	,00	,26	,40	,72	
TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS	121,39	126,90	96,46	76,79	107,33	109,57	
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	120,74	125,37	96,46	76,08	105,21	108,30	
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	1,10	2,99	,00	1,05	4,22	2,43	
TOTAL AYUDANTES SANITARIOS	105,03	112,33	77,59	85,48	100,20	100,10	
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	104,89	111,86	77,59	85,15	98,09	99,26	
AYUDANTES SANITARIOS <35H	,30	,94	,00	,66	4,22	1,69	
TOTAL OTROS SANITARIOS	,30	,39	,00	,21	,53	,35	
OTROS SANITARIOS >=35H	,30	,39	,00	,13	,53	,34	
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00	,00	,00	,00	
MIR	14,16	3,77	4,48	8,15	11,87	9,06	
TOTAL PERSONAL SANITARIO	299,48	315,63	234,10	209,38	269,49	275,13	
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	296,81	311,70	233,25	206,44	263,98	271,39	
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	1,89	5,73	,00	1,97	8,84	4,84	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	105,75	129,47	97,41	93,96	122,89	114,52	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	105,68	128,99	97,41	93,69	120,84	113,72	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	,10	,94	,00	,53	4,09	1,59	
TOTAL PERSONAL *	405,22	445,10	331,51	303,33	392,38	389,65	
TOTAL PERSONAL >=35H	402,49	440,69	330,66	300,13	384,83	385,11	
TOTAL PERSONAL < 35H	1,99	6,68	,00	2,50	12,93	6,43	

* Personal ponderado

** No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2006.

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	45.849	116,93	54.077	106,01	17.569	83,12	18.725	83,57	52.220	81,64	188.440	95,30
INGRESOS PROGRAMADOS	16.620	42,39	14.401	28,23	4.945	23,39	6.419	28,65	15.606	24,40	57.991	29,33
INGRESOS URGENTES	29.229	74,54	38.306	75,09	12.620	59,70	12.301	54,90	35.675	55,78	128.131	64,80
ESTANCIAS CAUSADAS	265.872	678,05	371.503	728,26	114.033	539,48	233.848	1.043,61	449.639	702,98	1.434.895	725,68
PACIENTES DADOS DE ALTA	45.693	116,53	53.468	104,81	17.541	82,99	18.781	83,82	52.093	81,44	187.576	94,86
CONSULTAS TOTALES	756.600	1.929,56	971.442	1.904,33	210.202	994,45	414.726	1.850,83	862.711	1.348,78	3.215.681	1.626,30
URGENCIAS TOTALES	206.020	525,41	240.632	471,71	73.554	347,98	89.982	401,57	256.767	401,44	866.955	438,45
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	35.264	89,93	40.830	80,04	9.368	44,32	13.619	60,78	44.944	70,27	144.025	72,84
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	30.193	77,00	32.756	64,21	7.761	36,72	11.958	53,37	39.179	61,25	121.847	61,62
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	5.071	12,93	8.074	15,83	1.607	7,60	1.661	7,41	5.765	9,01	22.178	11,22
DETERMINACIONES DE LABORATORIO	3.363.569	8.578,13	12.569.566	24.640,31	3.383.615	16.007,64	3.115.784	13.905,03	12.123.126	18.953,61	34.555.660	17.476,15

3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	124.655	46,89	179.014	48,19	58.543	51,34	60.886	26,04	180.710	40,19	603.808	42,08
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	59.932	22,54	69.922	18,82	20.461	17,94	21.648	9,26	83.945	18,67	255.908	17,83
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	17.298	6,51	22.267	5,99	9.576	8,40	16.634	7,11	33.806	7,52	99.581	6,94
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	22.301	8,39	32.573	8,77	8.187	7,18	10.349	4,43	28.424	6,32	101.834	7,10
OBSTETRICIA	15.709	5,91	24.234	6,52	5.299	4,65	6.588	2,82	20.203	4,49	72.033	5,02
GINECOLOGÍA	6.592	2,48	8.339	2,24	2.888	2,53	3.761	1,61	8.221	1,83	29.801	2,08
PEDIATRÍA	13.259	4,99	19.402	5,22	3.143	2,76	4.917	2,10	30.173	6,71	70.894	4,94
NEONATOLOGÍA	5.690	2,14	5.525	1,49	1.165	1,02	2.124	,91	13.807	3,07	28.311	1,97
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	47.300	10,52	47.300	3,30
MEDICINA INTENSIVA	9.386	3,53	10.479	2,82	2.421	2,12	2.604	1,11	17.597	3,91	42.487	2,96
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	5.086	1,91	10.479	2,82	2.421	2,12	2.604	1,11	14.798	3,29	35.388	2,47
UNIDAD DE CORONARIOS	1.863	,70	0	,00	0	,00	0	,00	583	,13	2.446	,17
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.437	,92	0	,00	0	,00	0	,00	2.216	,49	4.653	,32
LARGA ESTANCIA	1.813	,68	799	,22	8.757	7,68	43.637	18,66	0	,00	55.006	3,83
PSIQUIATRÍA	14.485	5,45	28.426	7,65	2.945	2,58	68.097	29,12	20.627	4,59	134.580	9,38
UNIDAD DE AGUDOS	14.485	5,45	8.358	2,25	2.945	2,58	4.951	2,12	20.627	4,59	51.366	3,58
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	0	,00	20.068	5,40	0	,00	63.146	27,00	0	,00	83.214	5,80
OTRAS	2.743	1,03	8.621	2,32	0	,00	5.076	2,17	7.057	1,57	23.497	1,64
TOTAL	265.872	100,00	371.503	100,00	114.033	100,00	233.848	100,00	449.639	100,00	1.434.895	100,00

3.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	15.898	34,79	21.732	40,64	9.306	53,05	7.938	42,27	19.744	37,90	74.618	39,78
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	15.206	33,28	12.609	23,58	3.303	18,83	4.689	24,97	13.884	26,65	49.691	26,49
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	4.971	10,88	5.058	9,46	1.510	8,61	2.350	12,51	6.775	13,01	20.664	11,02
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7.734	16,93	9.884	18,49	2.212	12,61	3.195	17,01	8.837	16,96	31.862	16,99
OBSTETRICIA	5.479	11,99	7.779	14,55	1.513	8,63	2.145	11,42	6.415	12,31	23.331	12,44
GINECOLOGÍA	2.255	4,94	2.105	3,94	699	3,98	1.050	5,59	2.422	4,65	8.531	4,55
PEDIATRÍA	3.383	7,40	5.247	9,81	1.234	7,03	1.274	6,78	4.680	8,98	15.818	8,43
NEONATOLOGÍA	884	1,93	899	1,68	495	2,82	305	1,62	1.537	2,95	4.120	2,20
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.017	1,95	1.017	,54
MEDICINA INTENSIVA	2.374	5,20	1.913	3,58	395	2,25	338	1,80	2.812	5,40	7.832	4,18
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	1.281	2,80	1.913	3,58	395	2,25	338	1,80	2.528	4,85	6.455	3,44
UNIDAD DE CORONARIOS	735	1,61	0	,00	0	,00	0	,00	109	,21	844	,45
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	358	,78	0	,00	0	,00	0	,00	175	,34	533	,28
LARGA ESTANCIA	102	,22	247	,46	197	1,12	111	,59	0	,00	657	,35
PSIQUIATRÍA	722	1,58	764	1,43	319	1,82	361	1,92	1.434	2,75	3.600	1,92
UNIDAD DE AGUDOS	722	1,58	695	1,30	319	1,82	348	1,85	1.434	2,75	3.518	1,88
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	0	,00	69	,13	0	,00	13	,07	0	,00	82	,04
OTRAS	1.006	2,20	99	,19	0	,00	8	,04	332	,64	1.445	,77
TOTAL	45.693	100,00	53.468	100,00	17.541	100,00	18.781	100,00	52.093	100,00	187.576	100,00

(*) Las altas por servicio incluyen los trasladados Interservicios por lo que el sumatorio de altas por especialidad es superior al que figura en el total

3.4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y POR PROVINCIA. C-LM 2006.

MOTIVO ALTA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ALTAS POR CURACIÓN	43.614	95,45	49.822	93,18	16.657	94,96	17.764	94,58	49.092	94,24	176.949	94,33
ALTAS POR TRASLADO	516	1,13	1.142	2,14	235	1,34	135	,72	484	,93	2.512	1,34
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.376	3,01	2.192	4,10	570	3,25	849	4,52	1.899	3,65	6.886	3,67
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	187	,41	312	,58	79	,45	33	,18	618	1,19	1.229	,66
TOTAL	45.693	100,00	53.468	100,00	17.541	100,00	18.781	100,00	52.093	100,00	187.576	100,00

3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	264.951	35,02	329.603	33,93	80.083	38,10	134.736	32,49	307.071	35,59	1.116.444	34,72
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	219.796	29,05	274.488	28,26	54.946	26,14	105.821	25,52	227.192	26,33	882.243	27,44
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	86.072	11,38	108.579	11,18	16.561	7,88	42.239	10,18	103.643	12,01	357.094	11,10
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	64.915	8,58	88.706	9,13	22.572	10,74	56.576	13,64	89.952	10,43	322.721	10,04
OBSTETRICIA	22.947	3,03	27.085	2,79	9.198	4,38	14.600	3,52	34.225	3,97	108.055	3,36
GINECOLOGÍA	41.968	5,55	61.621	6,34	13.374	6,36	41.976	10,12	53.486	6,20	212.425	6,61
PEDIATRÍA	25.108	3,32	21.899	2,25	5.624	2,68	14.669	3,54	27.434	3,18	94.734	2,95
NEONATOLOGÍA	1.165	,15	0	,00	1.085	,52	0	,00	435	,05	2.685	,08
REHABILITACIÓN	51.928	6,86	65.239	6,72	9.175	4,36	17.481	4,22	32.407	3,76	176.230	5,48
PSIQUIATRÍA	20.663	2,73	59.618	6,14	21.241	10,11	29.106	7,02	44.297	5,13	174.925	5,44
PREANESTESIA	21.177	2,80	23.282	2,40	0	,00	8.326	2,01	27.060	3,14	79.845	2,48
OTRAS	1.990	,26	28	,00	0	,00	5.772	1,39	3.655	,42	11.445	,36
TOTAL	756.600	100,00	971.442	100,00	210.202	100,00	414.726	100,00	862.711	100,00	3.215.681	100,00

3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2006.

INDICADORES	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
ESTANCIA MEDIA	5,82	6,95	6,50	12,45	8,63		7,65
% OCUPACIÓN	72,62	79,95	73,68	84,19	81,26		78,99
INDICE DE ROTACIÓN	45,56	42,00	41,37	24,68	34,36		37,69
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,12	1,70	1,93	1,62	2,02		1,88
PRESIÓN DE URGENCIAS	63,75	70,84	71,83	65,69	68,32		68,00
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	53,06	64,71	68,42	53,33	54,36		58,22
% DE URGENCIAS INGRESADAS	11,81	14,54	16,34	11,10	11,06		12,66
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.306,07	1.237,27	1.171,00	1.047,62	1.361,94		1.263,38
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,19	1,74	2,32	2,34	1,99		2,03

3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,84	8,24	6,29	7,67	9,15		8,09
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	3,94	5,55	6,19	4,62	6,05		5,15
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	3,48	4,40	6,34	7,08	4,99		4,82
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,88	3,30	3,70	3,24	3,22		3,20
OBSTETRICIA	2,87	3,12	3,50	3,07	3,15		3,09
GINECOLOGÍA	2,92	3,96	4,13	3,58	3,39		3,49
PEDIATRÍA	3,92	3,70	2,55	3,86	6,45		4,48
NEONATOLOGÍA	6,44	6,15	2,35	6,96	8,98		6,87
REHABILITACIÓN	46,51		46,51
MEDICINA INTENSIVA	3,95	5,48	6,13	7,70	6,26		5,42
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	3,97	5,48	6,13	7,70	5,85		5,48
UNIDAD DE CORONARIOS	2,53	.	.	.	5,35		2,90
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	6,81	.	.	.	12,66		8,73
LARGA ESTANCIA	17,77	3,23	44,45	393,13	.		83,72
PSIQUIATRÍA	20,06	37,21	9,23	188,63	14,38		37,38
UNIDAD DE AGUDOS	20,06	12,03	9,23	14,23	14,38		14,60
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	.	290,84	.	4.857,38	.		1.014,80
OTRAS	2,73	87,08	.	634,50	21,26		16,26
TOTAL	5,82	6,95	6,50	12,45	8,63		7,65

3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2006.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	92,55	100,50	95,47	94,78	88,89		94,10
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	70,77	70,17	62,99	81,25	79,58		73,34
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	55,76	62,25	65,59	103,57	75,30		69,96
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	64,31	65,62	49,84	64,44	64,36		63,26
OBSTETRICIA	64,24	79,04	45,37	69,42	66,69		67,59
GINECOLOGÍA	64,50	43,94	60,86	57,25	59,27		54,80
PEDIATRÍA	54,22	52,11	43,05	44,90	66,13		56,46
NEONATOLOGÍA	74,23	63,07	39,90	64,66	78,81		70,51
REHABILITACIÓN	87,56		87,56
MEDICINA INTENSIVA	62,72	71,77	66,33	71,34	70,90		68,88
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	53,59	71,77	66,33	71,34	67,57		66,41
UNIDAD DE CORONARIOS	85,07	.	.	.	79,86		83,77
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	74,19	.	.	.	101,19		84,99
LARGA ESTANCIA	62,09	19,90	64,84	89,89	.		79,74
PSIQUIATRÍA	43,14	80,29	53,79	79,05	89,70		73,30
UNIDAD DE AGUDOS	43,14	76,33	53,79	84,78	89,70		65,15
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	.	82,06	.	78,64	.		79,44
OTRAS	53,68	84,35	.	92,71	87,88		81,49
TOTAL	72,62	79,95	73,68	84,19	81,26		78,99

3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2006.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Muj.- Edad F.	Nº	/1.000 Muj.- Edad F.	Nº	/1.000 Muj.- Edad F.	Nº	/1.000 Muj.- Edad F.	Nº	/1.000 Muj.- Edad F.	Nº	/1.000 Muj.- Edad F.
TOTAL DE PARTOS	4.281	43,41	5.643	44,65	1.175	24,49	2.000	35,22	5.324	33,19	18.423	37,58
PARTOS POR VIA VAGINAL	3.290	33,36	4.338	34,32	906	18,88	1.542	27,15	4.228	26,36	14.304	29,18
CESÁREAS	991	10,05	1.305	10,32	269	5,61	458	8,06	1.096	6,83	4.119	8,40
RECIEEN NACIDOS VIVOS	4.330	43,91	5.687	44,99	1.225	25,53	2.024	35,64	5.395	33,64	18.661	38,07
RECIEEN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	341	3,46	259	2,05	60	1,25	21	,37	417	2,60	1.098	2,24
INDICADORES	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
CESAREAS / 100 PARTOS VIA VAGINAL	30,12		30,08		29,69		29,70		25,92		28,80	
RECIEEN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	78,75		45,54		48,98		10,38		77,29		58,84	

3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2006.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
ESTUDIOS DE RX	316.026	805,96	475.363	931,86	124.525	589,12	153.354	684,38	436.670	682,70	1.505.938	761,61		
TAC	25.786	65,76	42.355	83,03	12.260	58,00	8.736	38,99	57.385	89,72	146.522	74,10		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	11.165	28,47	22.404	43,92	7.950	37,61	4.595	20,51	23.230	36,32	69.344	35,07		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	1.089	2,78	571	1,12	0	,00	225	1,00	1.344	2,10	3.229	1,63		
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES	844	2,15	1.148	2,25	0	,00	986	4,40	424	,66	3.402	1,72		
GAMMAGRAFÍAS	4.428	11,29	11.586	22,71	2.269	10,73	0	,00	1.049	1,64	19.332	9,78		
BIOPSIAS	21.341	54,43	37.892	74,28	9.075	42,93	14.734	65,75	42.130	65,87	125.172	63,30		
NECROPSIAS TOTALES	31	,08	39	,08	8	,04	13	,06	33	,05	124	,06		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	1.214	3,10	1.702	3,34	0	,00	516	2,30	4.546	7,11	7.978	4,03		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	305	,78	0	,00	0	,00	0	,00	1.805	2,82	2.110	1,07		
SESIONES HEMODIÁLISIS	13.814	35,23	12.042	23,61	7.068	33,44	9.576	42,74	12.808	20,02	55.308	27,97		
SESIONES QUIMIOTERAPIA	2.901	7,40	20.859	40,89	4.961	23,47	0	,00	877	1,37	29.598	14,97		
SESIONES REHABILITACIÓN	240.792	614,09	921.652	1.806,73	43.940	207,88	122.313	545,85	378.849	592,30	1.707.546	863,57		

3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2006.

INDICADORES	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.297,67	5.294,38	6.130,00	8.736,00	7.173,13		5.860,88
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	3.721,67	4.480,80	3.975,00	2.297,50	3.871,67		3.852,44
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	544,50	571,00	.	225,00	672,00		538,17
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	422,00	1.148,00	.	986,00	141,33		486,00
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.428,00	3.862,00	2.269,00	.	1.049,00		3.222,00
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	305,00	.	.	.	1.805,00		1.055,00
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	863,38	245,76	441,75	532,00	312,39		395,06

3.12. Nº DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR PROVINCIA. C-LM 2006.

TRANSFUSIONES	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
SANGRE TOTAL	19.796	1.442	0	19	0		21.257
CONCENTRADO HEMATÍES	12.645	13.438	4.430	5.713	18.270		54.496
CONCENTRADO PLAQUETAS	4.524	4.763	1.202	2.045	4.334		16.868
PLASMA FRESCO CONGELADO	639	475	133	812	822		2.881
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	0	0	0	0	0		0
CRIOPRECIPITADO	0	0	0	0	0		0

3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2006.

MORTALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.376	2.192	570	849	1.899	6.886
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	3,01	4,10	3,25	4,52	3,65	3,67
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	154	217	28	52	219	670
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,75	,90	,38	,58	,85	,77
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00
FALLECIMIENTOS PERINATALES	19	25	4	9	47	104
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	4,39	4,40	3,27	4,45	8,71	5,57
NECROPSIAS TOTALES	31	39	8	13	33	124
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	20,26	16,19	13,38	14,43	15,58	16,41
NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES	14	20	4	9	23	70
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIMIENTOS PERINATALES	73,68	80,00	100,00	100,00	48,94	67,31



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2006.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	189	,41	227	,42	80	,46	153	,81	403	,77	1.052	,56
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.652	7,99	1.371	2,56	847	4,83	605	3,22	3.222	6,19	9.697	5,17
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	40.684	89,04	51.251	95,85	16.440	93,72	17.907	95,35	46.798	89,84	173.080	92,27
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	370	,81	74	,14	0	,00	0	,00	1	,00	445	,24
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	,02	32	,06	6	,03	16	,09	87	,17	151	,08
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	348	,76	98	,18	56	,32	42	,22	933	1,79	1.477	,79
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	358	,78	348	,65	109	,62	58	,31	625	1,20	1.498	,80
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	7	,02	0	,00	3	,02	0	,00	4	,01	14	,01
OTROS	75	,16	67	,13	0	,00	0	,00	20	,04	162	,09
TOTAL	45.693	100,00	53.468	100,00	17.541	100,00	18.781	100,00	52.093	100,00	187.576	100,00

4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2006.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	399	,15	20.183	5,43	345	,30	63.851	27,30	1.683	,37	86.461	6,03		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	11.780	4,43	5.122	1,38	3.693	3,24	3.171	1,36	11.940	2,66	35.706	2,49		
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	247.354	93,03	333.797	89,85	109.095	95,67	117.773	50,36	412.616	91,77	1.220.635	85,07		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.475	,93	465	,13	0	,00	0	,00	46	,01	2.986	,21		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40	,02	174	,05	21	,02	48.243	20,63	612	,14	49.090	3,42		
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	1.105	,42	471	,13	215	,19	280	,12	10.477	2,33	12.548	,87		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.484	,93	2.662	,72	654	,57	530	,23	11.399	2,54	17.729	1,24		
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	34	,01	0	,00	10	,01	0	,00	123	,03	167	,01		
OTROS	201	,08	8.629	2,32	0	,00	0	,00	743	,17	9.573	,67		
TOTAL	265.872	100,00	371.503	100,00	114.033	100,00	233.848	100,00	449.639	100,00	1.434.895	100,00		

4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2006.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	232	,11	892	,37	369	,50	866	,96	1.902	,74	4.261	,49
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	29.228	14,19	7.944	3,30	9.962	13,54	6.395	7,11	35.084	13,66	88.613	10,22
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	166.543	80,84	223.322	92,81	59.971	81,53	78.961	87,75	202.156	78,73	730.953	84,31
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.686	,82	485	,20	0	,00	0	,00	0	,00	2.171	,25
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	97	,05	290	,12	26	,04	0	,00	170	,07	583	,07
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	4.804	2,33	3.580	1,49	2.265	3,08	2.229	2,48	13.211	5,15	26.089	3,01
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.265	1,58	4.080	1,70	961	1,31	1.516	1,68	3.945	1,54	13.767	1,59
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	17	,01	22	,01	0	,00	15	,02	232	,09	286	,03
OTROS	148	,07	17	,01	0	,00	0	,00	67	,03	232	,03
TOTAL	206.020	100,00	240.632	100,00	73.554	100,00	89.982	100,00	256.767	100,00	866.955	100,00



COMPRAS Y GASTOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2006

5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2006.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
COMPRAS	82.634.100	33,82	99.124.352	29,75	30.520.653	33,59	37.222.645	30,71	123.722.950	32,68	373.224.700	31,95
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	26.051.552	10,66	30.713.536	9,22	11.575.020	12,74	14.423.761	11,90	48.167.886	12,72	130.931.755	11,21
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-35.348	-0,01	854.086	,26	-29.360	-0,03	-102.549	-0,08	26.014	,01	712.843	,06
SERVICIOS EXTERIORES	7.600.108	3,11	14.096.346	4,23	3.139.515	3,45	3.703.305	3,06	17.503.989	4,62	46.043.263	3,94
TRIBUTOS	153.901	,06	32.221	,01	106.577	,12	18.323	,02	22.895	,01	333.917	,03
GASTOS DE PERSONAL	152.067.495	62,24	217.870.348	65,39	56.415.747	62,08	79.897.056	65,91	232.346.006	61,37	738.596.652	63,23
OTROS	1.889.028	,77	1.215.052	,36	718.054	,79	477.153	,39	4.950.769	1,31	9.250.056	,79
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	244.309.284	100,00	333.192.405	100,00	90.871.186	100,00	121.215.933	100,00	378.572.623	100,00	1168161431	100,00

5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2006.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
COMPRAS	82.386,94	77.866,73	71.982,67	48.912,81	81.611,44		74.989,89
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25.973,63	24.126,89	27.299,58	18.953,69	31.773,01		26.307,36
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-35,24	670,92	-69,25	-134,76	17,16		143,23
SERVICIOS EXTERIORES	7.577,38	11.073,33	7.404,52	4.866,37	11.546,17		9.251,21
TRIBUTOS	153,44	25,31	251,36	24,08	15,10		67,09
GASTOS DE PERSONAL	151.612,66	171.147,17	133.056,01	104.989,56	153.262,54		148.401,98
OTROS	1.883,38	954,48	1.693,52	627,01	3.265,68		1.858,56
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	243.578,55	261.737,95	214.318,83	159.285,06	249.718,09		234.711,96

5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR U.B.A., SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2006.

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
COMPRAS	145,29	130,76	147,31	94,61	153,18	136,46
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	45,80	40,52	55,87	36,66	59,64	47,87
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-,06	1,13	-,14	-,26	,03	,26
SERVICIOS EXTERIORES	13,36	18,60	15,15	9,41	21,67	16,83
TRIBUTOS	,27	,04	,51	,05	,03	,12
GASTOS DE PERSONAL	267,37	287,41	272,30	203,07	287,67	270,04
OTROS	3,32	1,60	3,47	1,21	6,13	3,38
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	429,55	439,54	438,61	308,09	468,72	427,10

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LIM 2006.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS	3.600	,09	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	3.600	,01
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	7.738	,19	136.279	2,68	69.843	3,04	26.175	,23	71.644	1,97	311.679	1,19
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	4.109.350	99,72	4.881.378	96,13	2.226.637	96,95	11.128.221	99,77	3.609.520	99,18	25.955.106	98,73
OTRAS INVERSIONES	0	,00	60.000	1,18	300	,01	0	,00	-41.625	-1,14	18.675	,07
TOTAL	4.120.688	100,00	5.077.657	100,00	2.296.780	100,00	11.154.396	100,00	3.639.539	100,00	26.289.060	100,00

MANUAL DE DEFINICIONES

DEFINICIONES

A. FILIACIÓN

Comunidad Autónoma y Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver anexo).

Área de Salud.- Nombre o Código asignado por la correspondiente Comunidad Autónoma al Área de Salud a que pertenezca el centro. En el caso de los Hospitales pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, se indicará el Área a la que esté asignado funcionalmente el centro, aunque no coincida con su situación geográfica.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; etc..

Finalidad asistencial.- Se indicará la especialidad médica a la que prioritariamente dedique el Establecimiento la mayor parte de su actividad y recursos. Como regla general se considera aquella a la que se destina más de un 65% de las camas en funcionamiento. Se considera general cuando atiende las áreas de medicina y especialidades médicas, cirugía y especialidades quirúrgicas, obstetricia-ginecología, pediatría, laboratorio y diagnóstico por imagen, aunque excepcionalmente pueda faltar, o estar poco desarrollada, alguna de ellas. En caso de que el Establecimiento no destine más del 65% de sus camas a una especialidad determinada, y no se pueda considerar como general, se indicará aquella a la que el centro dedique la mayor parte de sus recursos, haciendo constar tal situación. A los efectos de esta estadística, los hospitales se clasifican en:

Generales, médico-quirúrgicos, quirúrgicos, maternos, infantiles, materno-infantiles, psiquiátricos, enfermedades del tórax, oncológicos, oftalmológicos, ORL, traumatología y/o rehabilitación, geriátricos, larga estancia, leproserías y dermatológicos, rehabilitación psico-física. Los que no se pueden encuadrar en ninguno de los epígrafes anteriores, se clasificarán como "otros". (Ver Anexo I)

Dependencia funcional.- Organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento:

Instituto de Gestión Sanitaria, Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, otras Entidades Autonómicas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, otros Organismos de la Administración Central, Diputación, Cabildo, Consell Insular, Municipio, Consorcio, Fundación Benéfico-Particular, Fundación Pública, Mutua de Previsión Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social, Cruz Roja, Iglesia, Persona física, Sociedad (especificando tipo: anónima, de responsabilidad limitada, comanditaria, colectiva, etc.). (ver Anexo I)

Concierto con el Sistema Nacional de Salud.- Contrato entre el Hospital y el INGESA o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas para prestación de asistencia sanitaria. Puede tratarse de concierto, convenio de vinculación, etc., para hospitalización (médica, quirúrgica, etc.) o únicamente para determinadas técnicas diagnósticas (Resonancia Magnética, Gammagrafías, etc.) y/o terapéuticas (Hemodiálisis, Litotricia extracorpórea, Radioterapia, Cirugía extracorpórea, etc.).

B. CENTRO DE ESPECIALIDADES

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. A efectos de ésta Estadística, también se incluyen aquellos Centros de Especialidades cuya actividad asistencial la realiza personal del Hospital, aunque tengan presupuestos separados.

C. DOTACIÓN

Instalada.- Aquella dotación de que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc.. No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

En funcionamiento.- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

Total: 34.650 camas/365 días = 94,93 \cong 95

En caso de que la dotación en funcionamiento (promedio anual) sea superior a la instalada a 31 de diciembre se explicará tal situación en el apartado de observaciones.

- **Camas.**- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas. También se incluyen las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc...). No se contabilizan las camas de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las camas destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), ni las utilizadas para hospital de día, ni las destinadas al personal del Establecimiento Sanitario, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Excepcionalmente se contabilizarán como en funcionamiento aquellas camas del Servicio de Urgencias o de reanimación postquirúrgica que de forma habitual se utilicen como camas de hospitalización, generando estancias. En caso de generar estancias de forma ocasional, se contabilizarán como camas habilitadas, de acuerdo con la definición que se da en la página 5.

- **Incubadoras.**- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado "camas".

- **Quirófanos.**- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia general

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Las salas de operaciones dobles o gemelas se considerarán como dos quirófanos individuales, siempre que sea posible atender a dos pacientes simultáneamente.

- **Paritorios.**- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

- **Plazas en Hospital de día.**- Número de plazas diferenciadas destinadas a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento. (Definición en la página 15).

INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS.

Se incluye este apartado para recoger las circunstancias excepcionales que pueden modificar o matizar la interpretación de los datos sobre la dotación de camas del hospital.

Camas habilitadas.- Aquellas que se utilizan de forma ocasional, por un aumento puntual de las necesidades, sin que formen parte de la dotación fija del centro, como son camas en los pasillos o en otros locales (consultas, despachos, etc.). También se contarán las camas destinadas a observación de urgencias, cuando por las razones señaladas, su utilización genere estancias de forma esporádica. Se consignará el promedio anual de camas/día habilitadas. (Reflejar sólo si es superior a 1)

Ej. Si se han habilitado 10 camas durante 37 días, equivale a una utilización media anual de 1 cama:
 $(10 \times 37)/365 \cong 1$

Variación en la dotación fija.- Se expresarán en este apartado las principales modificaciones habidas durante el año en la dotación y asignación fija de camas.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA

Se reflejan los equipos en funcionamiento ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el establecimiento. Se excluyen los equipos ubicados en el centro, pero gestionados por empresas o particulares ajenos.

En el Hospital.- La dotación existente en el Hospital.

En Centros de Especialidades.- Aquella existente en sus Centros de Especialidades.

- Salas de Rayos X convencional, incluida radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.
- TAC de sólo cráneo o de cuerpo entero.
- Resonancia Magnética (RM) .
- Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque, renal o mixta.
- Salas de Hemodinámica.
- Angiografía Digital.
- Gammacámara.
- Unidades de Megavoltaje.
 - Bomba de Cobalto
 - Acelerador Lineal
- Máquinas de Hemodiálisis

E. PERSONAL

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Establecimiento a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye el personal que presta sus servicios de forma total o parcial en los Centros de Especialidades, siempre que perciban sus honorarios a cargo del hospital del que dependen.

El cuadro **F** lo cumplimentarán exclusivamente aquellos establecimientos del sector público que tengan Centros de Especialidades (C.E.). En él se reflejará por separado el personal según realice su trabajo en el Hospital o en los Centros de Especialidades dependientes de aquél. Para el personal que realice su tarea indistintamente en el Hospital o sus C.E., se hará una distribución de acuerdo con la dedicación horaria estimada al primero o a los segundos.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto. (véase punto 5 de este epígrafe).
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el establecimiento, se contabilizará como personal efectivo.
5. El personal estatutario o contratado que a 31 de diciembre lleve trabajando en el centro menos de 12 meses, se tendrá en cuenta como personal efectivo del establecimiento en el cuadro de Personal. Se anotará en "Incidencias y observaciones" el número y categoría del personal que forma parte de la plantilla durante un período menor al de 1 año, con el fin de tenerlo en cuenta a la hora de comprobar la cuenta 64 (gastos de personal).

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.E., etc..) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios concertados por el Centro (limpieza, lavandería, etc.).

Contratado con el hospital.- Es el personal que depende del establecimiento mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo.

Incluye, en establecimientos del sector público, al personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Jornada completa.- Personal que desarrolla su actividad en **jornada completa** aunque **su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales**.

Jornada a tiempo parcial.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Hospital.

* Colaborador habitual.- Personal que no tiene ningún tipo de contrato con el Hospital, por tanto no recibe retribuciones salariales, pero que realiza actividad en el centro. Ejemplo: los médicos asociados, médicos que atienden a sus enfermos en hospitales sin percibir ningún tipo de remuneración estable del centro, etc. Incluye también a los médicos del INGESA o Servicios de Salud, que mediante concierto o algún tipo de convenio, realicen al menos una parte de su actividad en el centro (cirugía,...), pero sin que exista relación laboral.

* Total - Mujeres.- Se desglosará del total el personal femenino.

PERSONAL SANITARIO

- Médicos.- Médicos que prestan servicio en el Establecimiento, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se agrupará a este personal por tipo preferente de actividad asistencial: Medicina Interna y especialidades médicas, Cirugía General y especialidades quirúrgicas, Especialistas en Ortopedia y Traumatología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Médicos en Servicios Centrales (Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Anestesia, Farmacia, etc.), Especialistas en Medicina Intensiva, Rehabilitación, y los destinados exclusivamente a Guardia y/o Urgencias.

- Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la Unidad de Farmacia. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del hospital se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

- Otros titulados superiores. (Con función Sanitaria).- Otros titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Establecimiento a 31 de diciembre (físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, psicólogos, etc.), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

- Enfermería, con titulación de grado medio.

-- Ayudantes Técnicos Sanitarios y DUE, enfermeros, independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre, excluidos Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas Ocupacionales.

-- Matronas.- Personal en posesión del título de Matrona, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Establecimiento: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

- Ayudantes Sanitarios.

-- Auxiliares de Clínica y Auxiliares Sanitarios.- Con o sin el título de formación profesional de primer grado (ahora grado medio R.D. 546/95)

-- Técnicos Sanitarios.- Formación profesional de segundo grado (ahora grado superior varios años desde 1995), con labor asistencial (radiodiagnóstico, laboratorio, medicina nuclear, radioterapia, dietética y nutrición y anatomía patológica).

- Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Establecimiento, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Establecimiento con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Asistentes Sociales.- Asistentes sociales.

- Personal de oficio.

-- Cualificado y similar.- Formación profesional de 2º grado, excluyendo rama sanitaria o título de bachiller superior. (Cocineros, Jefes de Taller, Delineantes, etc.)

-- No cualificado y similar.- Con o sin Formación profesional de primer grado, excluyendo rama sanitaria, (ejemplo.: Albañiles, Calefactores, Carpinteros, Celadores, Pinches, Lavanderas, Limpiadoras, Conductores...)

- Otros Titulados Superiores.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión, que ocupe puestos de titulados superiores (Arquitectos, ingenieros, bibliotecarios, etc.)

- Otros Titulados Medios.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión y Asistentes Sociales, que ocupe puestos de titulados de grado medio.

- Administrativo.- Grupo administrativo y auxiliares administrativos.

- Otros.- Otro personal que no requiera titulación superior o de grado medio, no incluido en apartados anteriores. (Religiosos, etc.)

G. PERSONAL EN FORMACIÓN

MIR.- Médicos internos y residentes, integrados en los apartados a) y b) del art. 1 de la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 9 de diciembre de 1977. Número total a 31 de diciembre. En caso de no estar acreditado para docencia postgrado por la Comisión Nacional de Especialidades, póngase una raya.

Otros Internos y Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos, regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Matronas-os.- Personal incluido en programa de formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Becarios, etc. siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS

En la primera columna (en el hospital) se indicará el número de puestos de trabajo desempeñados en el Hospital o sus Centros de Especialidades por trabajadores dependientes de empresas concertadas por el hospital. Los servicios que se consideran son Cocina, Limpieza, Lavandería, Mantenimiento, Seguridad y Otros (no comprendido en ninguno de los apartados anteriores), distinguiendo en este caso si su función es Sanitaria (se especificará de qué servicio se trata: por ejemplo, laboratorio concertado) o No Sanitaria.

En la segunda columna (en el exterior) se reflejarán (poniendo la letra S en la casilla correspondiente) los servicios que concierte el hospital, pero cuya manipulación se realice fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades, como alimentación, lavandería, etc. (Si se trata de otros se distinguirá según su función sea Sanitaria, en cuyo caso se especificará el servicio de que se trate, o No Sanitaria)

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Establecimientos Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

J. ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN HOSPITALIZACIÓN

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Establecimiento Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

* Camas en funcionamiento.- Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad

asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma siempre será igual al total de camas en funcionamiento que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

* Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Ejemplo: Un paciente ingresado en un servicio quirúrgico pasa, tras una intervención, dos días en la UCI. En cirugía está del día 1 al 10 del mismo mes, y en UCI los días 3 y 4.

Si existiera reserva de camas en cirugía, produciría las 10 estancias de ese servicio más las 2 de UCI. En total 12 estancias.

Si no hubiera reserva de camas produciría 8 estancias en cirugía y 2 en UCI. En total 10 estancias.

* Altas Totales.- Se consignarán todos los enfermos que han causado alta en el Servicio correspondiente, durante el año. (En el TOTAL DEL HOSPITAL se cuentan aquellos pacientes que son dados de alta en el centro, y por tanto no se contabilizan las altas por traslados interservicios). Únicamente se considerará dado de alta aquel paciente que haya producido una estancia.

** Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

** Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

** Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

** Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por otras circunstancias no recogidas en los epígrafes anteriores (altas voluntarias, por orden judicial, huida, etc.).

** Por traslados interservicios.- Aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Establecimiento. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo. Las altas interservicio se contabilizan en cada uno de los Servicios en los que ha sido dado de alta, pero no se suman en las Altas Totales del Hospital.

- Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna,

Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología, Geriátría (unidad destinada a procesos agudos o agudización de procesos crónicos, atendida por personal especializado), etc.

- Cirugía y Especialidades quirúrgicas.- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades (excepto Traumatología): Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

- Traumatología y Ortopedia.- Se recoge la actividad específica de esta especialidad.

- Obstetricia-Ginecología. Se desagrega la actividad en:

-- Obstetricia.- Atención al parto vaginal o por cesárea, y sus complicaciones.

-- Ginecología.- Actividad correspondiente a dicha especialidad.

- Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Se desglosará en:

-- Medicina pediátrica.- Actividad médica destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad).

-- Cirugía Pediátrica.- Unidad de Cirugía destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad), cuando exista como tal. Incluye traumatología y ortopedia infantil.

-- Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizar únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

- Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación.

- Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

-- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el establecimiento otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente.

-- Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

-- Intensivos neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

-- Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Establecimiento.

- Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Establecimientos Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos. Como norma general se considera una estancia media superior a 30 días. Se excluirá la atención de psiquiatría, recogida en otro epígrafe.

- Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o

Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

- Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc... Se incluirán también unidades de reanimación postquirúrgica, etc., cuando de forma habitual generen estancias.

En todos estos casos, se especificará la unidad o servicio de que se trate.

TOTAL.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...

En los Hospitales con asignación fija de camas para cada servicio o actividad, el TOTAL de estancias puede, excepcionalmente, ser inferior a la suma de estancias por servicios, al contabilizarse aquellos casos en que ha habido reserva de cama.

INGRESOS.- Se consignará el número de pacientes ingresados en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes (es decir, tanto los procedentes del servicio de urgencias como los que han ingresado con este carácter directamente en planta), y los producidos por Otras causas (mandamiento judicial, etc.). No se consideran ingresos si no causan estancia (estudios en servicio de urgencias, sesiones de diálisis, hospital de día, cirugía ambulatoria).

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

* Primeras consultas.- Por consulta se debe entender exclusivamente el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un enfermo. Consígnese únicamente los pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

* Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, Consígnese todas las consultas, ya sean primeras o revisiones.

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio Hospital y en las Centros de Especialidades dependientes de aquél.

- Imagen.

* Estudios RX.- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas.

* T.A.C..- Número de estudios practicados de cráneo o de cuerpo, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

* Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

* Estudios hemodinámicos.- Se considerará el número total de estudios realizados con fines diagnósticos.

- * Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.
- * Gammagrafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos (convencionales, SPECT, etc.), independientemente de su duración, o del número de registros.
- Laboratorio.
- * Determinaciones.- Cada uno de los distintos parámetros investigados y obtenidos como resultados finales, aunque procedan de la misma muestra.
- Anatomía Patológica.
- * Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.
- * Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. Comprende también las practicadas a los fallecidos perinatales. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.
- ** Necropsias en fallecimientos perinatales.- De las anteriores, las practicadas en caso de fallecidos perinatales.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Hospital, según conste en el Registro de Quirófanos. Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

- Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.
- Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.
- Con anestesia general.
 - Cirugía extracorpórea.- Número de intervenciones sobre el corazón y los grandes vasos que requirieron la utilización de una bomba de circulación extracorpórea. (Se contabilizan también en el apartado correspondiente a anestesia general)
- Con anestesia local o regional, y/o sedación, con o sin intervención de anestesista.
- * Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- * Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una lista de procedimientos que pueden ser tratados mediante CM, lista que es únicamente orientativa, pudiendo haber otros procedimientos no incluidos en ella.
- * Resto de Cirugía Ambulatoria.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital.

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- Recién nacidos < 2.500 gr.- De los recién nacidos vivos, número total con peso inferior a los 2.500 gramos.

- Recién nacidos de menos de 28 semanas.- De entre los recién nacidos vivos, aquellos con una edad gestacional inferior a las 28 semanas.

Fallecimientos maternos.- Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

Fallecimientos perinatales.- Se entiende por fallecimiento perinatal el ocurrido desde los seis meses de gestación, hasta la primera semana de vida, incluida. Resulta, por tanto, de la suma de muertes fetales tardías y muertes neonatales precoces.

- Fallecimientos neonatales precoces.- De los recién nacidos vivos, aquellos que hayan fallecido durante la primera semana de vida.

- Fallecimientos fetales tardíos.- Muertes antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre, de un feto con seis o más meses de gestación.

O. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL

* Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del hospital. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

* Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

* Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio de la Institución.

* Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

* Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS.

Intervenciones vasculares mediante técnicas de Radiología intervencionista. Se incluyen también las intervenciones sobre el corazón.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque.

Q. HOSPITALIZACIÓN A TIEMPO PARCIAL.

Hospitalización, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Hospital de día.- Cuando exista hospital de día como servicio hospitalario constituido, que presta servicios de diagnóstico, tratamiento y/o seguimiento para individuos cuyas necesidades de cuidados pueden ser satisfechas en un limitado número de horas de atención especializada durante el día, pero que regresan a su domicilio por la noche.

Puede ser autónomo o anexo a un servicio hospitalario, con personal propio o común al servicio del que depende.

- Geriátrico.- Destinado a personas de edad que requieren actividades de animación y de terapéutica convencional.

- Psiquiátrico.- Para enfermos que pueden ser tratados por métodos terapéuticos o ergoterápicos sin necesidad de internamiento.

- Quimioterapia.- Cuando funcione como hospital de día.

- Otros.- Otra hospitalización de día, como Unidades de desintoxicación, etc. (Especificar). No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

Se contabilizan los días que el paciente ha acudido al centro para recibir tratamiento.

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO

Áreas hospitalarias destinadas a las actividades siguientes:

ONCOLOGÍA

- Radioterapia.- Acelerador lineal, bomba de cobalto, radioterapia convencional, radioterapia superficial, curieterapia y estroncio.

- Quimioterapia.- Pacientes oncológicos sometidos a tratamiento con drogas antineoplásicas.

REHABILITACIÓN.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación.

DIÁLISIS.- Realizada a pacientes afectados de Insuficiencia Renal Crónica.

- Hemodiálisis realizada tanto en el propio Hospital como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de

aquél, a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.

- Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el Hospital.

En estos apartados se recogen:

* Pacientes totales.- Incluir el total de pacientes atendidos durante el año, ya sean nuevos o antiguos.

* Sesiones totales. - rehabilitación: conjunto de tratamiento practicado por paciente y día.

- radioterapia: contabilizar una sesión por campo y día o, en su caso, por aplicación y día.

- quimioterapia: conjunto de tratamiento quimioterápico practicado por paciente y día.

- diálisis: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o de diálisis peritoneal en el propio domicilio.

S. TRANSFUSIONES

Realizadas en el Hospital, con independencia de dónde se ha realizada la extracción y el procesamiento.

- Sangre total.- Unidades de sangre total transfundidas durante el año.

La unidad de sangre total corresponde a la cantidad de sangre que se extrae de forma habitual al donante, en recipientes adecuados. Generalmente es de 450 ml.

- Concentrado de hematíes.- Unidades de concentrado de hematíes, en cualquiera de sus formas, transfundidas durante el año.

La unidad de concentrado de hematíes tiene un volumen de 280 ± 60 ml, con un valor hematocrito de 70 ± 5 por ciento.

- Concentrado de plaquetas.- Unidades de concentrado de plaquetas transfundidas, ya sea obtenidas a partir de sangre total o por citoféresis, utilizando la unidad como el concentrado correspondiente a una unidad de sangre total.

La unidad de concentrado de plaquetas es el volumen de éstas resultante de la separación de una unidad de sangre total, con un contenido de al menos 6×10^{10} plaquetas al final del período de conservación, o de 3×10^{11} plaquetas cuando se obtiene por citaféresis.

- Plasma fresco congelado.- Litros de plasma fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en el plazo máximo de 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Plasma no fresco congelado.- Litros de plasma no fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en un plazo de tiempo breve, pero superior a las 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Crioprecipitado.- Unidades de crioprecipitado transfundidas durante el año. El crioprecipitado es la fracción de las proteínas plasmáticas que permanecen insolubles cuando el plasma fresco congelado es descongelado en condiciones apropiadas de temperatura. Se define como unidad la equivalente al crioprecipitado obtenido por unidad de sangre total.

T. LISTA DE ESPERA

- Primera consulta. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser atendidos en las consultas del establecimiento, ya sea el propio Hospital o sus Centros de Especialidades. Se considera únicamente la primera consulta de un proceso determinado, y no las consultas sucesivas por el mismo proceso. Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a dos meses.

- Hospitalización. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser hospitalizados para diagnóstico y/o tratamiento (médico, quirúrgico, etc.). Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a seis meses. Se entiende por tiempo de demora el período comprendido entre el momento en que el paciente presenta la orden de hospitalización firmada por el médico que corresponda.

- Cirugía ambulatoria. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre de ser intervenidos ambulatoriamente. Se distinguen, como en el caso anterior, aquellos pacientes que llevan más de seis meses desde que presentan la documentación establecida, hasta el momento de la intervención.

U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

En este cuadro se recoge la actividad del hospital clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de estancias y altas se recogen en el apartado correspondiente. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL de consultas será igual a la suma de Consultas Totales en Hospital y Centro de Especialidades.

El TOTAL de Urgencias corresponderá al Total del cuadro **O** Actividad en el Servicio de Urgencias, y el de Cirugía Mayor Ambulatoria al total de la columna correspondiente en el cuadro **M** Actividad Quirúrgica.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que factura el centro los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el hospital puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

* A cargo de los propios pacientes.- Actividad que es pagada directamente al hospital por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

* A cargo de Entidades Aseguradoras privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de las mismos.

* A cargo de la Seguridad Social.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a entidades gestoras de la Seguridad Social y a beneficiarios que son atendidos en hospitales de la propia entidad. También se incluirán los pacientes de países con convenios internacionales, siempre que su facturación se haga al INSS.

* A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc., cualquiera que sea la Entidades con la que tiene concertada la asistencia: Aseguradoras privadas, INGESA y Servicios de Salud.

* A cargo de otras Entidades públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

* A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social.- Actividad a

cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de la misma.

* A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

* A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.- Se contabilizará la actividad a cargo de empresas colaboradoras de la Seguridad Social en las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y/o enfermedad común y accidente no laboral, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración voluntaria en la gestión de la Seguridad Social.

* Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (actividad benéfica, etc.).

- Altas.- Número de altas producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Estancias.- Número de estancias producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Consultas totales.- Consultas realizados a pacientes atendidos durante el año en las consultas del Hospital y Centros de Especialidades de él dependientes, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria.- Número de intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria a pacientes cuya asistencia corre a cargo de cada una de las entidades citadas.

NOTA: En los cuadros económicos, la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997)

A partir del año 2002 los datos deberán ser cumplimentados en euros (**no miles**) sin decimales.

V. GASTOS Y COMPRAS

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un hospital propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un hospital propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el hospital, figuren como gastos de la entidad de la que depende el hospital. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al hospital.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligados, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable. Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el hospital los elementos adquiridos.

60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.

Fármacos específicos.

Otros productos farmacéuticos.

601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

Prótesis e implantes.

602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

"Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

624. Gastos de transporte.

Transportes a cargo de la empresa, realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.

En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del establecimiento y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

IVA repercutido

IVA soportado y deducido

Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del establecimiento para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del establecimiento.

649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social).

65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

680. Amortización de gastos de establecimiento.

Cuota del ejercicio que corresponde por la amortización de gastos de establecimiento.

681/682. Amortización del inmovilizado...

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado inmaterial y material, por su aplicación al proceso productivo.

69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES.

Del inmovilizado material e inmaterial, existencia, insolvencias, etc.

W. INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del hospital:

estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

701. Concertados con entidades aseguradoras privadas.

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas, incluida la procedente de aseguradoras de accidentes de tráfico.

Algunos hospitales son propiedad de las entidades de seguros. En estos casos, si el hospital no cobra por los pacientes afiliados a la entidad propietaria, no hará constar cantidad alguna en la cuenta 701. En el caso de que los gastos del cuadro "COMPRAS Y GASTOS" sean superiores a los ingresos de este cuadro ("VENTAS E INGRESOS"), la diferencia se consignará en el subgrupo 74: "Subvenciones a la explotación".

702. Concertados con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

Facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las Mutuas y empresas colaboradoras de la Seguridad social.

704. Concertados con entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Para los hospitales, privados o públicos, que no pertenecen al Sistema Nacional de Salud, no revestirá dificultad alguna conocer los saldos de la cuentas 704. Cuando se trata de hospitales del Sistema Nacional de Salud, los enfermos beneficiarios no pagan por los servicios prestados. En estos casos, los hospitales dejarán en blanco los casilleros de las cuentas 704, aunque rellenarán el resto de los casilleros del subgrupo 70.

706. Concertados con otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

709. Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales.

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.

Contrapartida de los trabajos realizados por el centro para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizan en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo, así como las que correspondan para incluir determinados gastos en el activo.

74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación.

740. Subvenciones oficiales a la explotación.

Subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas.

741. Otras subvenciones a la explotación.

Las recibidas de empresas o de particulares.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

76. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

77, 79 OTROS INGRESOS.

77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.

79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO.

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectuó el pago. Por ejemplo, si el hospital adquiere en 1995 un determinado equipo para diagnóstico por valor de 100 millones de pesetas, se reflejará el valor total de la inversión en ese año, independientemente de que el pago se realice a lo largo de varios años.

1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

Comprende los gastos de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de Capital, en el año.

2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL.

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles.

2.1. Gastos de investigación y desarrollo.

Recoge los gastos realizados por este motivo, hasta la finalización del proyecto en cuestión.

Para que se considere como inmovilizado inmaterial, deben darse las siguientes condiciones:

- Que los proyectos estén específicamente diferenciados y su coste claramente establecido, para su distribución en el tiempo.
- Que existan motivos fundados del buen fin del proyecto.

2.2. Aplicaciones informáticas.

Recoge los gastos realizados por la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, siempre que la utilización de estos tenga lugar a lo largo de varios ejercicios. Esta cuenta no incluye los gastos necesarios para el mantenimiento de los programas, aunque si se podrán incluir aquellos gastos que supongan una ampliación o mejora sustancial de estos.

2.3. Otras.

Se recogen las siguientes partidas: Concesiones administrativas, Fondo de Comercio, Derecho de Traspaso, Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, Anticipos para inmovilizaciones inmateriales.

3. INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

3.1. Terrenos y bienes naturales.

Recoge el importe de las adquisiciones de solares urbanos, fincas rústicas y propiedades naturales, susceptibles de ser utilizadas o explotadas.

En el caso de solares sin edificar, formarán parte de su precio los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea

necesario para poder efectuar obras de nueva planta y, también, los gastos de inspección y levantamiento de planos, cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

3.2. Edificios y otras construcciones.

Adquisición o construcción de edificaciones en general, cualquiera que sea su destino.

3.3. Instalaciones técnicas y otras instalaciones.

- Instalaciones técnicas: Unidades complejas de uso especializado en la asistencia sanitaria, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aún siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluyen asimismo los repuestos o recambios, cuya validez es exclusiva para este tipo de instalaciones.

- Otras instalaciones: Otras instalaciones adosadas a los edificios, cuya utilización es complementaria de la actividad que se realice en ellos.

3.4. Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje.

- Maquinaria y aparatos: Maquinaria y aparatos de uso clínico y no clínico, así como todos aquellos gastos necesarios hasta su puesta en marcha. Incluye todos aquellos elementos de transporte interno que se destinen al traslado de personas, materiales y mercaderías dentro de la empresa, sin salir al exterior.

- Instrumental y utillaje: Recoge el valor del instrumental que precisan los profesionales para prestar su servicio, así como los utensilios que se pueden utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria.

3.5. Mobiliario.

Mobiliario, material y equipos de oficina, con excepción de los que deben figurar en la apartado 3.6

3.6. Equipos para procesos de información.

Ordenadores y demás conjuntos electrónicos.

3.7. Elementos de transporte.

Vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas, materiales o mercaderías, fuera de las dependencias del centro.

3.8. Otros.

Cualesquiera otras adquisiciones de inmovilizado material no incluidas en los anteriores apartados.

4. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXOS

ANEXO I

. **Código:** El del Catálogo Nacional de Hospitales.

. **Finalidad asistencial:**

- General	01
- Quirúrgico	02
- Maternal	03
- Infantil	04
- Materno-Infantil	05
- Psiquiátrico	06
- Enfermedades del Tórax	07
- Oncológico	08
- Oftálmico	09
- O.R.L.	09
- Traumatológico y/o Rehabilitación	10
- Rehabilitación psico-física (larga estancia)	11
- Médico-Quirúrgico	12
- Otros monográficos	14
- Larga Estancia y/o Geriátrico	13
- Leprológico y dermatológico	15
- Otros.....	16

. **Dependencia:**

. INGESA.....	01
. Servicio de Salud	02
. Otros públicos de dependencia estatal	13
. Administración penitenciaria.....	14
. Otros públicos de dependencia autonómica.....	15
. Diputaciones y Cabildos	16
. Municipios	17
. Otros públicos	18
. Mutuas de accidentes de trabajo y e. p. de la Seg. Social	19
. Cruz Roja	20
. Iglesia	21
. Privado-benéfico	22
. Privado no benéfico	23
. Ministerio de Defensa	25

. **Comunidad Autónoma:** número de orden de las CC.AA., tal como aparecen en el Catálogo Nacional de Hospitales.

. Andalucía	01
. Aragón.....	02
. Asturias	03
. Islas Baleares	04
. Canarias.....	05
. Cantabria.....	06
. Castilla-La Mancha	07
. Castilla y León	08
. Cataluña	09
. Comunidad Valenciana	10
. Extremadura	11
. Galicia	12
. Madrid	13
. Murcia.....	14
. Navarra	15
. País Vasco.....	16
. La Rioja	17
. Ceuta.....	18
. Melilla	19

. **Concierto:**

. No.....	0
. Sí, para hospitalización.....	1
. Sí, diagnóstico u otros tratamientos.....	2
- XHUP. Sólo C.A. de Cataluña.....	3

ANEXO II

Relación de algunos procedimientos tratables mediante Cirugía Mayor Ambulatoria

Cirugía General	
<ul style="list-style-type: none">– Cirugía de varices– Cirugía de la hernia inguinal– Cirugía anal no compleja– Escisión de tejidos subcutáneos– Escisión de sinus pilonidal– Acceso vascular para hemodiálisis	<ul style="list-style-type: none">– Cirugía hemorroidal no compleja– Cirugía de otras hernias de pared– Escisión cutánea– Incisión-biopsia de mama– Zetaplastia
Cirugía Maxilofacial	
<ul style="list-style-type: none">– Cirugía sobre senos maxilares– Cirugía sobre los dientes	<ul style="list-style-type: none">– Incisión-biopsia de boca– Plastia nasal
Ginecología	
<ul style="list-style-type: none">– Dilatación legrado uterino– Interrupción embarazo– Bartholinitis	<ul style="list-style-type: none">– Esterilización endoscópica– Cirugía sobre cuello uterino– Cirugía sobre genitales externos
Oftalmología	
<ul style="list-style-type: none">– Incisión lagrimal– Cirugía sobre párpados v conjuntivas– Cirugía sobre el polo anterior del ojo	<ul style="list-style-type: none">– Cataratas– Cirugía de estrabismo
Ortopedia	
<ul style="list-style-type: none">– Hallux Valgus– Extracción de material de osteosíntesis– Biopsia ósea– Biopsia articular	<ul style="list-style-type: none">– Cirugía sobre músculo, fascias v tendones– Amputación de dedo– Artroscopia
Otorrinolaringología	
<ul style="list-style-type: none">– Amigdalectomía, adenoidectomía– Mirinoplastia– Plastia nasal– Cirugía del oído medio	<ul style="list-style-type: none">– Cirugía del oído externo– Cirugía sobre la nariz– Estapedectomía
Urología	
<ul style="list-style-type: none">– Fimosis– Orquidopexia– Escisión de epidídimo– Vasectomía	<ul style="list-style-type: none">– Orquiectomía– Cirugía de hidrocele– Escisión de uretra– Cirugía de resección trasuretral

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON
RÉGIMEN DE INTERNADO 2006**



ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

Los datos contenidos en este boletín no podrán ser hechos públicos de forma individualizada, siendo utilizados únicamente con fines estadísticos.

(Ver última página)

AÑO 2006

CÓDIGOS

(No escriban en este recuadro)

Código.....
Provincia.....
Municipio.....
Número.....
Finalidad.....
Dependencia....
Com. Autónoma..
Concierto.....
Centro de especialidades

A. FILIACION

Comunidad Autónoma _____
Provincia: _____
Municipio: _____
Area de Salud: _____ Código de Area: _____

Nombre del Establecimiento: _____
Dirección: _____ Núm.: _____ C.P. _____
Teléfonos: _____ Telefax: _____
Finalidad: _____
Dependencia Funcional: _____
Concierto con el Sistema Nacional de Salud: Hospitalización: _____
Diagnóstico y otros tratamientos: _____

B. CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1. Nombre: _____ Municipio _____
2. Nombre: _____ Municipio _____
3. Nombre: _____ Municipio _____

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto. Si el Centro de Especialidades tiene presupuesto propio no se considera dependiente del Hospital, aunque funcionen de forma coordinada.

C. DOTACIÓN DE HOSPITAL 2006

	Instalada (a 31-XII)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas	23	—
-Incubadoras	31	—
Quirófanos	37	—
Paritorios	41	—
Plazas en Hospital de día: 45 —		
INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS		
Camas Habilitadas: 48 —		
Variación:		

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO 2006(A 31 de diciembre)

	Equipos en funcionamiento	
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*)	51	—
TAC.		
-Sólo Cráneo	55	—
-Cuerpo y cráneo.....	57	—
Resonancia Magnética.....	59	—
Litotricia renal o mixta por ondas de choque		
Salas de Hemodinámica	61	—
Angiografía Digital	62	—
Gammacámara.....	63	—
Unidades de Megavoltaje		
-Bomba de Cobalto	64	—
-Acelerador Lineal	65	—
Maquinas de Hemodiálisis	66	—
	67	—

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO						
-Médicos	69					
Medicina	91					
Cirugía	113					
Traumatología.....	135					
Obstetricia-Ginecología.	157					
Pediatria	179					
Psiquiatria.....	201					
Servicios Centrales.....	223					
UCI.....	245					
Rehabilitación	267					
Urgencias-Guardia	289					
-Farmacéuticos	311					
-Otros tit. superiores (func. sanitaria).....	333					
-P. Enfermería (tit. medio)	355					
ATS-DUE, Enfermeros	377					
Matronas.....	399					
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales.	421					
-Otros tit. medios (func. sanitaria).....	443					
-Ayudantes Sanitarios.....	465					
Auxiliares de Clínica	481					
Técnicos Sanitarios	497					
-Otros	513					
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	535					
Titulados superiores	557					
Titulados medios	579					
-Asistentes Sociales.....	601					
-Personal de Oficio	623					
Cualificado	639					
No cualificado	655					
-Otros tit. superiores	671					
-Otros tit. medios	693					
-Administrativos	715					
-Otros	737					

F. PERSONAL 2006

(CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE CUANDO EXISTAN CENTROS DE ESPECIALIDADES)

PERSONAL DEL HOSPITAL	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO						
-Médicos	759	—	—	—	—	—
Medicina	781	—	—	—	—	—
Cirugía	803	—	—	—	—	—
Traumatología.....	825	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología.	847	—	—	—	—	—
Pediatria	869	—	—	—	—	—
Psiquiatria.....	891	—	—	—	—	—
Servicios Centrales.....	913	—	—	—	—	—
UCI.....	935	—	—	—	—	—
Rehabilitación	957	—	—	—	—	—
Urgencias-Guardia	979	—	—	—	—	—
-Farmacéuticos	1001	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores (func. sanitaria)	1023	—	—	—	—	—
-Enfermería (tit. medios) ..	1045	—	—	—	—	—
ATS-DUE, Enfermeros	1067	—	—	—	—	—
Matronas.....	1089	—	—	—	—	—
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales.	1111	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios (func. sanitaria)	1133	—	—	—	—	—
-Ayudantes Sanitarios.....	1155	—	—	—	—	—
Auxiliares de Clínica	1171	—	—	—	—	—
Técnicos Sanitarios	1187	—	—	—	—	—
-Otros	1203	—	—	—	—	—
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	1225	—	—	—	—	—
Titulados superiores	1247	—	—	—	—	—
Titulados medios	1269	—	—	—	—	—
-Asistentes Sociales.....	1291	—	—	—	—	—
-Personal de Oficio	1313	—	—	—	—	—
Cualificado	1329	—	—	—	—	—
No cualificado	1345	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores	1361	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios	1383	—	—	—	—	—
-Administrativos	1405	—	—	—	—	—
-Otros	1427	—	—	—	—	—

PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES	Contratado con el hospital			
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO				
-Médicos	1449	_____	_____	_____
Medicina	1465	_____	_____	_____
Cirugía	1481	_____	_____	_____
Traumatología	1497	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología	1513	_____	_____	_____
Pediatria	1529	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	1545	_____	_____	_____
Servicios Centrales	1561	_____	_____	_____
UCI				
Rehabilitación	1577	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia				
-Farmacéuticos.....	1593	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores (función sanitaria).....	1609	_____	_____	_____
-Enfermería (tit. medios)	1625	_____	_____	_____
ATS-DUE, enfermeros	1641	_____	_____	_____
Matronas.....	1657	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales	1673	_____	_____	_____
-Otros titulados medios (función sanitaria).....	1689	_____	_____	_____
-Ayudantes Sanitarios	1705	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica.....	1721	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios.....	1737	_____	_____	_____
-Otros	1753	_____	_____	_____
NO SANITARIO				
-Dirección y Gestión	1769	_____	_____	_____
Titulados superiores.....	1785	_____	_____	_____
Titulados medios	1801	_____	_____	_____
-Asistentes Sociales	1817	_____	_____	_____
-Personal de Oficio	1833	_____	_____	_____
Cualificado.....	1849	_____	_____	_____
No cualificado.....	1865	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores.....	1881	_____	_____	_____
-Otros titulados medios.....	1897	_____	_____	_____
-Administrativos	1913	_____	_____	_____
-Otros	1929	_____	_____	_____

G. PERSONAL EN FORMACION 2006

MIR	1945	___
Otros Residentes (FIR, BIR, etc.).....	1948	___
Matronas.....	1951	___
Otro personal en programas de formación postgrado	1954	___

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS 2006

	En el hospital (*) (nº de personas)	En el exterior (**)
Cocina y/o Alimentación	1957 ___	1978 —
Limpieza	1960 ___	
Lavandería.....	1963 ___	1980 —
Mantenimiento.....	1966 ___	
Seguridad	1969 ___	
Otros con función sanitaria (***)	1972 ___	1982 —
Otros con función no sanitaria.....	1975 ___	1984 —

(*) Número de personas de empresas concertadas que realizan su tarea en el Hospital o sus Centros de Especialidades.

(**) Empresas que realizan el trabajo fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades. (Señalar con **S** los servicios concertados.)

(***) Especificar: _____

J. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN. 2006

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas Totales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
Medicina y esp. Médicas	1986	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y e. quirúrgicas	2027	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Traumatología y Ort.....	2068	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología .	2109	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia.....	2150	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología	2191	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría	2232	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica	2273	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica	2314	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Neonatología	2355	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	2396	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Medicina Intensiva	2437	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- UCI.....	2478	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad coronarios	2519	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad Int. neonat.	2560	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de Quemados....	2601	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia	2642	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	2683	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de agudos	2724	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de larga est.	2765	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:								
_____	2806	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2847	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2888	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2929	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL								

Ingresos Programados: 2965 _____

Ingresos Urgentes: 2971 _____

Ingresos otras causas: 2977 _____

TOTAL INGRESOS 2006 2981 _____

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS. 2006

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1 ^{as} . Consultas	Consultas Totales	1 ^{as} . Consultas	Consultas totales
Medicina y esp. médicas	2987	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas	3015	_____	_____	_____
Traumatología y ortopedia	3043	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	3071	_____	_____	_____
- Obstetricia	3099	_____	_____	_____
- Ginecología	3127	_____	_____	_____
Pediatría	3155	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica.....	3183	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	3211	_____	_____	_____
- Neonatología.....	3239	_____	_____	_____
Rehabilitación.....	3267	_____	_____	_____
Psiquiatría	3295	_____	_____	_____
Preanestesia	3323	_____	_____	_____
Otras:				
_____	3351	_____	_____	_____
-	3379	_____	_____	_____
_____	3407	_____	_____	_____
-				
_____	3435	_____	_____	_____
-				
TOTAL HOSPITAL				

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA 2006

		Hospital	C. Especialidades
IMAGEN			
Rx Convencional (*)	3463	_____	_____
TAC	3479	_____	_____
Resonancia Magnética (RM)	3495	_____	_____
Hemodinámica	3511	_____	_____
Angiografía Digital.....	3519	_____	_____
Gammagrafías	3527	_____	_____
LABORATORIO			
Determinaciones Totales	3535	_____	_____
ANATOMÍA PATOLÓGICA			
Biopsias.....	3551	_____	_____
Necropsias (total).....	3567	_____	_____
- Necropsias en fallecimientos perinatales	3575	_____	_____

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA 2006

	Con Hospitalización	Cirugía Mayor Ambulatoria	Resto de Intervenciones Ambulatorias
Actos Quirúrgicos Programados.			
- Anestesia General	3583	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea.....	3595	_____	_____
- Anestesia Local o Regional	3601	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS	3619	_____	_____
Actos Quirúrgicos Urgentes.			
- Anestesia General	3637	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea.....	3643	_____	_____
- Anestesia Local o Regional	3649	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS URGENTES	3661	_____	_____
ACTOS QUIRÚRGICOS TOTALES.....	3673	_____	_____

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA 2006

PARTOS		
-Partos por vía vaginal.....	3691	_____
-Cesáreas	3697	_____
NACIMIENTOS		
-Recién nacidos vivos	3703	_____
-Recién nacidos < 2.500 gr.	3709	_____
-Recién nacidos < 28 semanas	3715	_____
FALLECIMIENTOS		
-Fallecimientos perinatales	3721	_____
-Fallecimientos Neonatales Precoces	3727	_____
-Fallecimientos maternos	3733	_____

O. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL) 2006

-Altas	3739	_____
-Ingresos	3745	_____
-Traslados	3751	_____
-Fallecimientos.....	3757	_____
	3763	_____
URGENCIAS TOTALES.....		

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS 2006

Radiología intervencionista (*).....	3769	_____
Litofragmetación renal por ondas de choque.....	3773	_____

(*) Incluida cardíaca

Q. HOSPITALIZACIÓN PARCIAL 2006

	Pacientes Totales	Visitas Totales
HOSPITAL DE DÍA		
Geriátrico	3777	_____
Psiquiátrico	3789	_____
Quimioterapia	3801	_____ (♦)
Otros (*)	3813	_____
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	3825	_____

(♦) Sesiones

(*) No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO 2006

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
ONCOLOGÍA		
Radioterapia	3837	_____
Quimioterapia	3849	_____
REHABILITACIÓN	3861	_____
DIÁLISIS		
Hemodiálisis	3873	_____
Diálisis Peritoneal domiciliaria	3885	_____

Incluye pacientes en régimen ambulatorio, en hospital de día, y hospitalizados, tanto en el Hospital como en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

S. TRANSFUSIÓN 2006

Transfusiones realizadas en el hospital	
Sangre Total (Unidades)	3897
Concentrado de Hematíes (Unidades)	3902
Concentrado de Plaquetas (Unidades)	3907
Plasma Fresco Congelado (Litros)	3912
Plasma No Fresco Congelado (Litros)	3917
Crioprecipitado (Unidades)	3922

T. PACIENTES EN LISTA DE ESPERA 2006 (A 31 de diciembre)

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	PRIMERA CONSULTA		HOSPITALIZACIÓN		CIRUGÍA AMBULATORIA	
	Total	Más de 2 meses	Total	Más de 6 meses	Total	Más de 6 meses
Medicina y esp. médicas .	3927	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas .	3951	_____	_____	_____	_____	_____
Traumat. y Ortopedia.....	3987	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	4023	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia	4047	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología	4071	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría	4107	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica	4131	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	4155	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	4191	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia.....	4215	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	4227	_____	_____	_____	_____	_____
Radiología.....	4251	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:						
_____	4263	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL	4299	_____	_____	_____	_____	_____

U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. 2006

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias Totales	Consultas Totales (1)	Intervenciones C.M.A (2)	Urgencias
A cargo de los propios pacientes	4335 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.	4366 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de la Seguridad Social	4397 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutualidades de Funcionarios	4428 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de otras Entidades Públicas	4459 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enf. Profesional de la Seguridad Social	4490 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico	4521 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4552 _____	_____	_____	_____	_____
Otros:					
_____	4583 _____	_____	_____	_____	_____
_____	4614 _____	_____	_____	_____	_____
TOTAL	4645 _____	_____	_____	_____	_____

(1) Incluye Consultas en el Hospital y Centros de especialidades

(2) Cirugía Mayor Ambulatoria.

V. COMPRAS Y GASTOS 2006 (en euros sin decimales)

60. COMPRAS	4676	_____
600. Compras de productos farmacéuticos.....	4684	_____
601. Compras de material Sanitario de consumo	4692	_____
602. Compras de instrumental y pequeño utillaje	4700	_____
603. Compras de productos alimenticios.....	4708	_____
604. Compras de vestuario, lencería y calzado	4716	_____
605. Compras de otros aprovisionamientos	4724	_____
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.....	4732	_____
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	4740	_____
608,609. Devoluciones de compras, operaciones similares, y "Rappels" por compras	4748	_____
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4756	_____
62. SERVICIOS EXTERIORES	4764	_____
620. Gastos de investigación y desarrollo	4772	_____
621. Arrendamientos y cánones	4780	_____
622. Reparaciones y conservación.....	4788	_____
623. Servicios de profesionales independientes	4796	_____
624. Gastos de transporte.....	4804	_____
625. Primas de seguros.....	4812	_____
626. Servicios bancarios y similares.....	4820	_____
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4828	_____
628. Suministros	4836	_____
629. Otros servicios	4844	_____
63. TRIBUTOS	4852	_____
64. GASTOS DE PERSONAL	4860	_____
640. Sueldos y salarios	4868	_____
641. Indemnizaciones.....	4876	_____
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	4884	_____
643, 649. Otros gastos sociales.....	4892	_____
65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	4900	_____
66. GASTOS FINANCIEROS	4908	_____
67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	4916	_____
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	4924	_____
680. Amortización de gastos de establecimiento	4932	_____
681. Amortización del inmovilizado inmaterial.....	4940	_____
682. Amortización del inmovilizado material.....	4948	_____
69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES	4956	_____
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	4964	_____

W. VENTAS E INGRESOS 2006 (en euros sin decimales)

70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4973	_____
700. Prestación de servicios a particulares.....	4981	_____
701. Concertados con entidades aseguradoras privadas incluidas Aseguradoras de Accidentes de tráfico	4989	_____
702. Concertado con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4997	_____
704. Concertados con Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.....	5005	_____
706. Concertado con otras Entidades y organismos públicos	5013	_____
708. Bonificaciones	5021	_____
709. Otros ingresos por prestación de servicios.....	5029	_____
73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA	5045	_____
74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	5053	_____
740. Subvenciones oficiales	5061	_____
741. Otras subvenciones	5069	_____
75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	5077	_____
76. INGRESOS FINANCIEROS	5085	_____
77,79. OTROS INGRESOS	5093	_____

TOTAL VENTAS E INGRESOS 5101 _____

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2006 (en euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	5109	_____
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	5117	_____
2.1 Gastos de investigación y desarrollo.....	5125	_____
2.2 Aplicaciones informáticas	5133	_____
2.3 Otros	5141	_____
3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	5149	_____
3.1 Terrenos y bienes naturales	5157	_____
3.2 Edificios y otras construcciones.....	5165	_____
3.3 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	5173	_____
3.4 Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje	5181	_____
3.5 Mobiliario. (sanatorial y otros).....	5189	_____
3.6 Equipos para procesos de información.....	5197	_____
3.7 Elementos de transporte.....	5205	_____
3.8 Otros	5213	_____
4. OTRAS INVERSIONES	5221	_____

TOTAL INVERSIONES EN EL AÑO 5229 _____

**El Administrador o
Director de Gestión:**

El Director-Gerente:

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fecha:, _____, __ de _____ de 200_

Responsable de la cumplimentación de la Estadística _____

Teléfono de contacto: _____ Fax de contacto: _____

E-mail _____

**UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL CUESTIONARIO SERÁ ENVIADO A LA CONSEJERÍA
DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, O AL MINISTERIO DE DEFENSA SI
SE TRATA DE UN HOSPITAL MILITAR**

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

